

ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°16
07 DE JUNIO DE 2023

En Nuñoa, al día siete de junio de dos mil veintitrés y siendo las 10:10 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. Mireya del Rio Barañao
Sra. Maite Descouvieres Vargas
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini
Sra. Verónica Chávez Gutiérrez
Sra. Deborah Carvalho Contreras
Sra. Daniela Bonvallet Setti
Sr. Julio Martínez Colina
Sr. Camilo Brodsky Bertoni

Se recibe la excusa de la concejala Valle por temas de salud.

Asisten:

Sra. Fanny Quintanilla T.	Administradora Municipal
Srta. Jessica Cayupi Ll.	Directora DAJ
Sr. Gonzalo Aranguiz L.	Director Secpla
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sr. Felipe Maltes C.	Director Dideco
Sr. Patricio Jerez R.	Director Medio Ambiente
Sr. Patricio Reyes	Director de Obras
Sr. Hugo Mora Flores	Director de Adm.y Finanzas (s)
Sra. Sara Julia Barra L.	Jefa de Gabinete Concejo Municipal
Sr. Álvaro Sapag B.	Jefe Depto. Licitaciones
Sra. Evelyn Parada	Jefa Depto. Bienestar
Sra. Denisse Chomali E.	Directora de Educación CMDS
Sr. Rodrigo Bravo	Secretario General (s) CMDS
Sr. Francisco Valenzuela	Director CCÑ
Sr. Pablo Saldias U.	Traductor Lengua de Señas

Se recibe la excusa de la concejala Valle por temas de salud.

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior N°15 (17.05.23)
- 2.- Aprobación acta sesión extraordinaria N° 4
- 3.- Cuenta
- 4.- Tabla Ordinaria

a) Aprobación Modificación Presupuestaria N°6 (Memo N°57)

- b) Aprobación de Subvención Programa Postrados 2023 Corporación Municipal de Desarrollo Social.
- c) Aprobación de los costos de Operación y mantención del proyecto Diseño de recuperación y renovación Palacio, jardín y patio García (Memo N°56)
- d) Aprobación adjudicación licitación pública Administración del beneficio de sala cuna para la I. Municipalidad de Ñuñoa al oferente Edenred Chile S.A.
- e) Aprobación autorización para acoger al Art 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcción construcciones en área afecta a utilidad pública de propiedad ubicada en calle Suecia 3429 (Memo N°2 DOM)
- f) Aprobación para condonar multas e intereses de las deudas por derechos de aseo y aquellas con más de cinco años de antigüedad, según la Ley 21.554 publicada el 18 de abril de 2023.
- g) Aprobación propuesta de Modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2023. (Memo N°01-2023)
- h) Aprobación patentes de alcohol nuevas:
 - E-Torres Spa, ubicado en Irarrázaval N°1053, giro Cabaret.
 - Academia Coffee Roastery Spa, ubicado en Manague N°2179, giro Expendio de Cerveza.
- i) Informe sobre Plan de Forestación comunal 2023.

5.- Hora de incidentes

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se da inicio a la sesión.

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR N°15 (17/05/2023)

Unánime.

2.- APROBACION ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 4

Unánime.

3.- CUENTA

- Se muestra video de reunión con la comunidad de la Unidad Vecinal N° 7. La alcaldesa Emilia Ríos y la concejala Mireya Del Río participaron de la instancia de diálogo e información en que se presentaron algunas de las acciones efectuadas en el sector así como los proyectos que se avecinan como la construcción de elementos viales inclusivos, la conservación de la calzada de Avenida Simón Bolívar entre Manuel de Salas y General Gorostiaga y la recuperación de áreas verdes.
- Se exhibe video en donde el día 17 de mayo en el marco de la

Conmemoración del Día Internacional contra la homofobia, la bifobia, la interfobia y la transfobia se izó la bandera de la diversidad en el frontis del Edificio Consistorial en conmemoración a todas las personas lgbtiq+ que han sido víctimas del odio y la discriminación; la alcaldesa Emilia Ríos junto a la concejala Kena Lorenzini participaron de la instancia que buscó reafirmar el compromiso de la gestión con la diversidad y el respaldo a la lucha por sus derechos.

- Se exhibe video de la primera jornada de trabajo en el barrio gastronómico plaza Ñuñoa en el marco del lanzamiento del Fondo de Fortalecimiento de Barrios Comerciales; este fondo impulsado por Sercotec busca mejorar el entorno comercial y urbano de los barrios comerciales mejorando el trabajo colaborativo para contribuir al fortalecimiento del capital social mediante capacitaciones, asesorías, estudios de mercado, branding, marketing digital, mejora del espacio urbano, seguridad y sustentabilidad entre otros apoyos a los locatarios.
- Se muestra video de reunión en la Villa Olímpica donde se compartió con las socias y socios del Club Deportivo y Social Brillo al Sol, oportunidad en que se conversó sobre las obras realizadas en el sector y sobre los proyectos que se avecinan.
- Se presenta video de actividad realizada en la Casa de la Cultura, donde se llevó a cabo el lanzamiento del libro que conmemora el nonagésimo aniversario del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, en el cual se detalla la historia institucional. La instancia contó con la presencia de la alcaldesa Emilia Ríos, el presidente Nacional de Bomberos Juan Carlos Fiel, el superintendente del cuerpo de bomberos de Ñuñoa Gabriel Moya y otras autoridades de la institución.
- Se exhibe video de la alcaldesa Emilia Ríos asistiendo a la Cuenta pública del Ministerio de Educación donde el ministro Marco Ávila hizo un repaso de los principales avances que se han impulsado este último tiempo en materia educacional en el país.
- Se muestra video de la celebración del trigésimo sexto aniversario de la Junta de Vecinos Los Presidentes en donde se compartió junto a su comunidad. En la instancia estuvieron presentes la alcaldesa Emilia Ríos, las concejalas Mireya del Río y Deborah Carvallo.
- Se muestra video de la mañana del lunes 22 de mayo en donde la alcaldesa Emilia Ríos encabezó una reunión con directores y directoras de los establecimientos dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de la comuna, la instancia que se desarrolló en el edificio consistorial fue agradecida por la jefa comunal quien valoró la conversación y reflexiones de los directivos para lograr mejores espacios educativos para los niños niñas y jóvenes de Ñuñoa.
- Se exhibe video del lanzamiento de la Unidad de Voluntariado

que nació con el propósito de fomentar la participación ciudadana y el compromiso social de comunidad. Su objetivo principal es promover actividades solidarias en el ámbito del cuidado del medio ambiente, la educación y la acción social. En la actividad, realizada en la Casa de la Cultura, estuvieron presentes la alcaldesa Emilia Ríos, las concejales Kena Lorenzini, Deborah Carvallo y Verónica Chávez.

- Se muestra video de la masiva participación que tuvo la Audiencia Pública (Concejo Municipal extraordinario N°4) efectuada el lunes 22 de mayo, donde vecinas y vecinos expusieron su visión y respaldo al proyecto de construcción de un nuevo Centro de Salud Familiar Rosita Renard. La reunión fue presidida por la alcaldesa Emilia Ríos y contó con la asistencia de las concejales Alejandra Valle, Kena Lorenzini, Mireya del Río, Deborah Carvallo, Maite Descouvieres, Verónica Chávez además del concejal Camilo Brodsky.
- Se muestra video en donde el martes 23 de mayo se dio la bienvenida a la nueva directora del Cesfam Salvador Bustos Verónica Retamal Fernández: La alcaldesa Emilia Ríos encabezó la actividad que se desarrolló en el edificio que alberga este centro de salud en Grecia con Los Jardines donde la nueva directora aprovechó de reunirse con los gremios directivos y profesionales del Cesfam.
- Se exhibe video de la visita realizada por el Club de Personas Mayores Chile Lindo al Edificio Consistorial, el martes 23 de mayo. La alcaldesa Emilia Ríos y la concejala Kena Lorenzini disfrutaron de su presentación de música.
- Se muestra video del operativo Ñuñoa a tu servicio realizado en la Unidad Vecinal N° 12, en el sector de Matta Oriente con República de Israel. Al igual que en jornadas anteriores vecinos y vecinas pudieron acceder a servicios municipales como asistencia social, registro social de hogares, asesorías varias, tarjeta vecino y bienestar animal entre otros.
- Se muestra video de las diversas actividades realizadas el sábado 27 y domingo 28 de mayo para conmemorar el Día de los Patrimonios, en el marco de esta instancia la alcaldesa Emilia Ríos estuvo en la Casa de la Cultura en un taller de pintura, dibujo y construcción de monumentos, organizado por el Departamento de Cultura y Patrimonio de la municipalidad.
- Se presenta video de la tarde del sábado 27 de mayo en la cual se disfrutó de una entretenida jornada en el Palacio García gracias al Malón Patrimonial organizado por Revive Ñuñoa junto a la alcaldesa Emilia Ríos y a las concejales Kena Lorenzini y Maite Descouvieres, se compartió con el público asistente a la actividad, que contó con teatro, música y baile en una fiesta que congregó a todas las generaciones.

- Se muestra video de la noche del sábado 27 de mayo en donde la alcaldesa Emilia Ríos, la ministra de Defensa Maya Fernández, la alcaldesa de Peñalolén Carolina Leyton y la concejala Verónica Chávez estuvieron en el desfile y ceremonia de premiación del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa con motivo de su nonagésimo aniversario.
- Se presenta video de la mañana del domingo 28 de mayo en la cual se disfrutó de la presencia del Bus Gana Santiago en el Parque Ramón Cruz, la iniciativa del Gobierno Regional Metropolitano y la Corporación de Deportes de Ñuñoa ha acercado el deporte y la recreación a distintos barrios de la comuna en el marco de los próximos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.
- Se muestra video del primer aniversario del Monumento Público "Ni una menos", ubicado en Plaza Ñuñoa, la iniciativa impulsada por la agrupación Mujeres Plaza Ñuñoa busca recordar a quienes han sido víctimas de femicidio y suicidio femicida en la comuna. Participaron de esta actividad la alcaldesa Emilia Ríos y a la concejala Verónica Chávez.
- Se exhibe video de la finalización de la celebración del Día de los Patrimonios con la presentación de la obra "Este jardín es mío" del Teatro UC, la entretenida obra familiar convocó a decenas de personas en la Casa de la Cultura.
- Se muestra video en el cual se ve que por segundo año consecutivo en el hotel Piemonte ubicado en la localidad Olmué en la región de Valparaíso se está efectuando el programa merecidas vacaciones que beneficia más de 1500 personas mayores de Ñuñoa, mediante este programa el Departamento de la Persona Mayor apunta a promover un envejecimiento saludable y fomentar la participación social de las personas mayores pertenecientes a la comuna.
- Se muestra video de la participación de la alcaldesa Emilia Ríos en el lanzamiento del Sistema Nacional de Seguridad de la Subsecretaría de Prevención del Delito, el pasado 29 de mayo. La instancia busca entregar de forma permanente recursos técnicos, financieros e innovadores para fortalecer las capacidades locales de los municipios y generar mejores estrategias de prevención del delito con criterio de equidad territorial.
- Se exhibe video del día lunes 29 de mayo en donde se conoció la linda iniciativa de la escuela básica Karol Cardenal de Cracovia de la población José María Caro de la comuna Pedro Aguirre Cerda que como parte de su proceso formativo y educación cívica cuenta con un gobierno escolar propio, en el municipio la alcaldesa Emilia Ríos se reunió con sus máximos representantes.
- Se muestra video de la reunión de la alcaldesa Emilia Ríos con el embajador de España en Chile, Rafael Garranzo García y la secretaria de estado de Cooperación internacional Pilar

Cancelar Rodríguez, para compartir Y conversar sobre nuevas alianzas de colaboración entre nuestra comuna y su país, el jueves 25 de mayo.

- Se muestra video una reunión con la Unidad Vecinal N° 36 para contarles que se ha hecho y que se hará en el sector, desde mejoramiento de plazas, subvenciones aumento de patrullaje, festival de la comedia y Vuelta al barrio en el parque San Eugenio.
- Se muestra video en donde la alcaldesa Emilia Ríos junto a la directora Nacional subrogante del Instituto Nacional de estadísticas Daniela Moraga dieron a conocer a vecinas y vecinos la importancia de participar en el pre censo que se está efectuando en 80 comunas del país, incluida Ñuñoa, como parte de la preparación del Censo 2024. Esta etapa permitirá realizar un conteo de viviendas y personas así como actualizar la cartografía, todo lo anterior buscando resguardar la cobertura del proceso censal y la correcta planificación del Censo 2024.
- Se muestra video de la visita de la alcaldesa Emilia Ríos a emprendimientos locales en el Portal Ñuñoa, donde estuvieron exponiendo sus productos durante el mes pasado. Lo anterior se logró gracias una alianza entre Promueve Ñuñoa y el centro comercial.
- Se muestra video de la visita de la alcaldes Emilia Ríos a la biblioteca comunitaria Hernán Ramírez Necochea ubicada en la villa Los Presidentes. La alcaldesa agradeció la invitación para conocer este significativo espacio que fue inaugurado en diciembre de 2022 y que fue financiado por el Fondo de Fomento del libro y la lectura de la Seremi de Cultura.
- Se exhibe video de una reunión que se realizó con la Casa de las Mujeres, con la fundación Ocides, la cual promueve, difunde e implementa iniciativas de Educación para fortalecer la vida activa de las personas ampliando su potencial y mejorando las oportunidades de empleo.
- Se muestra video en donde la mañana del viernes 2 de junio la alcaldesa Emilia Ríos se reunió con los y las integrantes del club de adulto mayor Brisas de Tango, ellos se conformaron como agrupación el 29 de marzo de 2011 reuniéndose cada semana en torno al baile, asimismo son parte del taller municipal de Tango que funciona todos los martes en el Centro Integral de la Persona Mayor.
- Se muestra video en donde el viernes 2 de junio se despidió a 17 familias que partieron rumbo a Pichilemu en el marco del Programa de Vacaciones Familiares de Sernatur.
- Se muestra video en el cual el sábado 3 de junio el recién conformado equipo de voluntarios y voluntarias de Ñuñoa inició sus actividades forestando el parque San Eugenio, la instancia busca involucrar a la comunidad y fomentar la

participación ciudadana en la preservación y cuidado del medio ambiente. Estuvieron presente la alcaldesa Emilia Ríos, la concejala Verónica Chávez y la Seremi de medio ambiente Sonia Reyes quienes también acompañaron las labores de forestación.

- Se muestra video de la actividad El Municipio en tu Barrio, que llegó con diversos servicios e información hasta la Unidad Vecinal N° 22 Contramaestre Micalvi, en la instancia vecinas y vecinos pudieron acceder a diversos servicios municipales como atención del departamento social, bienestar animal, tarjeta vecino, entre otros.

4.- TABLA ORDINARIA

a) Aprobación Modificación Presupuestaria N°6 (Memo N°57)

ACUERDO: Se aprueba la Modificación Presupuestaria N°6, de acuerdo al Memo N°57 que forma parte del acta.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

b) Aprobación de Subvención Programa Postrados 2023 Corporación Municipal de Desarrollo Social

ACUERDO: Se aprueba la Subvención Programa Postrados 2023 Corporación Municipal de Desarrollo Social, según el Ord. N°000286 CMDS, que forma parte del acta.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa

c) Aprobación de los costos de Operación y mantención del proyecto Diseño de recuperación y renovación Palacio, jardín y patio García (Memo N°56)

La profesional Isabel Martínez, de la empresa que realizó los estudios, realiza una presentación en donde explica en detalle qué y cómo se planea hacer la restauración del Palacio García, además de entregar un estimativo del valor de estos arreglos y de la mantención del mismo Palacio una vez esté listo.

ACUERDO: Aprobación de los costos de Operación y mantención del proyecto Diseño de recuperación y renovación Palacio, jardín y patio García, de acuerdo al Memo N°56 que forma parte del acta.

Mayoría, con el voto de rechazo del concejal Martínez y el voto favorable de la alcaldesa.

d) Aprobación adjudicación licitación pública Administración del beneficio de sala cuna para la I. Municipalidad de Ñuñoa al oferente Edenred Chile S.A.

ACUERDO: Se aprueba la adjudicación de la licitación pública

Administración del beneficio de sala cuna para la I. Municipalidad de Ñuñoa al oferente Edenred Chile S.A., según el Memo 58, que forma parte del acta.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

- e) Aprobación autorización para acoger al Art 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcción construcciones en área afecta a utilidad pública de propiedad ubicada en calle Suecia 3429 (Memo N°2 DOM)

ACUERDO: Se aprueba la autorización para acoger al Art 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcción construcciones en área afecta a utilidad pública de propiedad ubicada en calle Suecia 3429, de acuerdo con el Memo N°2 DOM que forma parte del acta.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

- f) Aprobación para condonar multas e intereses de las deudas por derechos de aseo y aquellas con más de cinco años de antigüedad, según la Ley 21.554 publicada el 18 de abril de 2023.

El director de Finanzas, Hugo Mora, realiza una presentación en la cual explica en que consiste la nueva ley de condonación de multas e intereses, y la propuesta para realizar una condonación a los vecinos y vecinas de la comuna.

ACUERDO: Aprobación para condonar multas e intereses de las deudas por derechos de aseo y aquellas con más de cinco años de antigüedad, según la Ley 21.554 publicada el 18 de abril de 2023, de acuerdo al Ord. N°A 1500/1238.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

- g) Aprobación propuesta de Modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2023. (Memo N°01-2023)

ACUERDO: Se mantiene en comisión.

- h) Aprobación patentes de alcohol nuevas:

- E-Torres Spa, ubicado en Irarrázaval N°1053, giro Cabaret.
- Academia Coffee Roastery Spa, ubicado en Manague N°2179, giro Expendio de Cerveza.

ACUERDO: Aprobación patentes de alcohol nuevas:

1.- E-Torres Spa, ubicado en Irarrázaval N°1053, giro Cabaret.

Rechazada, incluyendo el voto de rechazo de la alcaldesa. Se abstiene el concejal Martínez quien consulta si el fallo de

la Corte de Apelaciones en el caso del local El Pacto, sienta jurisprudencia en cuanto a que se debe considerar la opinión de la junta de vecinos, recibiendo como respuesta de la DAJ que en este momento esa es la jurisprudencia judicial, la que puede cambiar. El concejal Martínez solicita también que se fiscalice el local, porque los reclamos son gravísimos.

2.- Academia Coffee Roastery Spa, ubicado en Managua N°2179, giro Expendio de Cerveza. Aprobada

1.- **Unánime**, con el voto favorable de la alcaldesa

i) Informe sobre Plan de Forestación comunal 2023.

La profesional, Victoria Perry, de DMA realiza una presentación para informar al concejo y a la comunidad acerca de cómo va el plan de reforestación en la comuna, en qué sectores se ha estado trabajando y cuáles son los planes para el segundo semestre.

5.- HORA DE INCIDENTES

- Intervención concejal Martínez

El concejal da la bienvenida al nuevo Secretario Municipal, don Guillermo Reeves y agradece a Sara Julia Barra por su labor al frente de esa unidad y a quienes han trabajado con ella durante este período, y señala que aunque es el que menos quiere que Informática se cambie de edificio, ello permitirá que la Secretaría Municipal, que es una unidad importantísima dentro de la municipalidad, logre tener su espacio.

- Intervención concejala Descouvieres

La concejala se refiere a ley prórroga la vigencia de las licencias de conducir, y señala que es una noticia que hay que comunicar, porque en su caso y ella asume que muchos también a diario están recibiendo preguntas y consultas, así que es una muy buena noticia. Informa de una invitación para este sábado 10 de junio entre las 11:00 y las 13:00 a participar de un taller familiar en el Espacio Literario sobre la reutilización de la borra del café. Aprovecha de agradecer a Patricio Jerez y a Francisco Valenzuela que acogieron la idea que surgió de su concejalía, inmediatamente se implementó y le parece que contribuye a ir teniendo prácticas positivas con el medio ambiente y reciclaje. Finalmente dice que le gustaría todo lo que es fiscalización se viera en profundidad, que se realice

una reunión especial, porque se están teniendo muchas quejas y tienen constancia de que hay algunas faltas de rigurosidad en algunas inspecciones.

- **Intervención concejala Del Rio**

Quiere destacar algunos temas y ponerlos en relación, se reunió con la directora de Deportes y se llevó una grata sorpresa de ver el gran trabajo que se está haciendo en deporte, por ejemplo el hecho de cómo se distribuyen los esfuerzos que se hacen en deporte en diferentes partes de la comuna, lo que nuevamente deja en descubierto que en el sector norponiente existe una insuficiencia porque no hay donde hacer deportes. La concejala cree que sector norponiente cada vez resulta ser postergado por la configuración de la comuna, no hay terrenos salvo el gimnasio que hay en el Liceo 7, que actualmente tampoco se está ocupando.

Informa que ha empezado a ir sistemáticamente a la Exequiel González Cortés para atender público en la Junta de Vecinos y esto ha significado el tener un contacto directo con vecinos que no llegan al municipio y que tienen muchas necesidades. Liga esto con un hecho tremendamente doloroso para ella en particular, que fue el que dos jóvenes menores de edad fueran asesinados por estar cometiendo delitos y que son de esa población y le parece a ella tremendamente doloroso el ver que los adultos no han sido capaces de proteger a sus niños; cree que este es un compromiso tremendo de vida y es doloroso ver qué sucede en su comuna y cree que esto está ligado al tema de deporte porque estos niños y familias, sobre todo de uno de los niños, han participado en las actividades de la Junta de Vecinos y se han alejado justamente por su proximidad con la delincuencia. Dice que hay una deuda de la comuna con respecto a este sector y a estos niños, a estas familia en mayores dificultades; ella espera y cree que esto habrá que desarrollarlo en las políticas comunales, cada vez más le parece que es un compromiso ético el que la prevención se desarrolle.

- **Intervención concejala Lorenzini**

Coincide plenamente lo de la niñez, ya se ha hablado varias veces en el concejo.

Comenta que el día lunes fue a Olmué con la alcaldesa a acompañar a quienes iban llegando a Piemonte y a despedir a quienes ya se iban y que todos estaban felices; la comuna va a llevar a más de mil quinientas personas mayores a estas vacaciones.

Cuenta que asistió al aniversario del colegio Helen Keller y que fue muy lindo y saluda a su directora que fue elegida por Alta Dirección Pública.

Comenta que también participo de una reunión con el director de la Corporación Cultural de Ñuñoa, Francisco Valenzuela, porque no lo conocía y lo más que le interesó fue su perfil comunitario y cómo él ve la

cultura. También participó del Consejo de Seguridad y quiere destacar en esta ocasión que la directora de deportes Carolina Bergeon, les presentó las medidas paliativas y logísticas empleadas para la realización de los Juegos Panamericanos y Panparamericanos 2023, de los cuales un 70% van a ser la comuna.

Celebra el Malón realizado el día del Patrimonio y encuentra que hay que hacerlo más seguido si es posible.

Además, dice que en el Día de los Patrimonios, se gestionó desde su concejalía con colaboración con dos hermosas obras, un conversatorio con personas mayores en el Centro Nacional de Arte Contemporáneo, durante un encuentro al cual llevaron la obra de La cariñositas del Sediam de Ñuñoa, una obra de arte, al Centro Nacional de Arte Contemporáneo de Cerrillos, comenta que también hubo una obra de otras mujeres que se llama "Mirar los 50 años", que fue maravillosa.

- **Intervención concejala Chávez**

Dice que va a tocar tres puntos que le interesa que se sepan y que lleguen a la comunidad, el primero es la aprobación de la Ley de responsabilidad parental y pago efectivo de las cuotas de manutención, por lo que invita a las vecinas y vecinos que estén en esta situación a que se acerquen a los espacios que están siendo habilitados para acompañarles en este proceso, esto va a facilitar mucho la situación de hacer efectivo este derecho que son de los hijos y las hijas, no son ni del padre ni la madre, son derechos que tienen esta parentalidad y que han generado muchas dificultades en la vida de estos niños y niñas, no es solo un problema económico también se refiere a problemas de tipo emocionales que los niños y las niñas sufren, no se puede desconocer que el no cumplimiento de esto, pudiendo hacerlo evidentemente, genera problemáticas que se ven luego en la adolescencia y en la adultez.

El segundo punto es respecto a una queja que lleva varias denuncias de vecinos y vecinas, es respecto al modo de hacer las terminaciones finales de los exteriores de los edificios, que es un sistema de raspaje que genera un polvillo de cuarzo y en otras ocasiones las perlas de poliuretano polipropileno, lo que comúnmente se conoce como plumavit, dice que ha visto que en otras comunas y en esta comuna también, en particular el edificio que está en Pedro Valdivia con Irrarázaval se le ejecutó una envoltura completa para poder realizar este trabajo y cree que esto debería ser una parte de la norma y de la exigencia que se le ponga a los edificios cuando presenten este tipo de terminaciones; por lo que solicita que se tome como oficio los antecedentes y que le den una respuesta respecto de la situación, de que debería ser una de la exigencia porque no es posible que se siga contaminando

aún más con estas enormes construcciones.
Finalmente manda saludo cariñoso y afectuoso a la
población a la villa Rebeca Matte que hoy día se verán
y la concejala tiene muy buenas noticias que dar.

Se levanta la sesión a las 12:23 hrs.



**GUILLERMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL**



**EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA**



Alejandro Saavedra <asaavedra@nunoa.cl>

Memo N° 57

1 mensaje

Alejandro Saavedra <asaavedra@nunoa.cl>

31 de mayo de 2023, 09:57

Para: Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>

CC: Evelyn Porter <eport@nunoa.cl>

Remito adjunto Memo N° 57 para conocimiento y solicita aprobación del Concejo

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Alejandro Saavedra Villarroel
Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ asaavedra@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7403

Memo N° 57 Secpla (31-05-2023).pdf
1028K



I. Municipalidad de Nuñoa
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ÑUÑO A, 31 MAY 2023

MAT: Solicita
Aprobación Modificación
Presupuestaria N°6
Presupuesto 2023.

MEMORANDUM 57

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A: CONCEJALES Y CONCEJALAS.

A través del presente remito a ustedes Modificación Presupuestaria N°6 al Presupuesto 2023 para su aprobación de acuerdo a minuta adjunta que contiene:

- Tablas de Ingresos y gastos.
- Minuta de justificaciones.

Saluda a Uds.



**EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA**



FOT/ASB/NMM/JFF/MDDJ

Distribución

- Concejo Municipal
- Todas las Direcciones
- CEDOC

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 6 (JUSTIFICACIONES)

AUMENTO DE INGRESOS:

1. Cuenta 05.03.007 **"Del Tesoro Público"**, se propone un incremento de M\$606.000, por mayores ingresos correspondiente a bonos especiales.

DISMINUYE INGRESOS:

2. Cuenta 03.01.003 **"Otros Derechos"**, se propone una disminución de M\$100.000, por proyección de menores ingresos.
3. Cuenta 03.01.004 **"Derechos de Explotación"**, se propone una disminución de M\$106.000 por proyección de menores ingresos.
4. Cuenta 05.03.099 **"De otras entidades públicas"**, se propone una disminución de M\$400.000, proyección de menores ingresos..

AUMENTO DE GASTOS:

5. Cuenta 24.01.003 **"Salud Personas Juridicas Privadas Art.13 DFL 1-3063/8"**, se propone un incremento de M\$55.000, para programa Postrados que consiste en la entrega de insumos en condición de dependencia severa, domiciliados en la comuna de Ñuñoa.
6. Cuenta 24.01.004.001.001 **"Organizaciones Comunitarias"**, se propone un incremento de M\$50.000, solicitado por DIDECO, para dar respuesta de manera adecuada a las 149 solicitudes de Subvención Municipal postuladas por parte de las distintas Organizaciones Funcionales de la comuna en el marco del proceso ordinario 2023 que se realizó entre el 10 de abril y el 5 de mayo.
7. Cuenta 24.01.006.002 **"Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa"**, se propone un incremento de M\$28.000, para subvención de Bomberos.

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

8. Cuenta 24.01.007 **"Asistencia Social a Personas Naturales"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$55.000, por traspaso de programa explicado en el punto 5.
9. Cuenta 24.01.004.001.008 **"Fondeve"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$50.000, correspondiente a traspaso a cuenta de Organizaciones Comunitarias explicado en el punto 6.
10. Cuenta 29.07 **"Mobiliario Urbano Diverso"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$28.000, por existir disponibilidad presupuestaria y lo explicado en el punto 7.

MODIFICACION N°6

AUMENTA INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD.6	JUST.
05-03-007	Del Tesoro Publico	513.000	606.000	1.119.000	1
			606.000		

DISMINUYE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD.6	JUST.
03-01-003	Otros Derechos	2.706.063	100.000	2.606.063	2
03-01-004	Derechos de Explotacion	250.000	106.000	144.000	3
05-03-099	De Otras Entidades Publicas	418.225	400.000	18.225	4
			606.000		

AUMENTO GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD.6	JUST.
24-01-003	Salud- Personas Juridicas Privadas Art 13, DFL 1-3063/8	22.220.175	55.000	22.275.175	5
24-01-004-001-001	Organizaciones Comunitarias	230.000	50.000	280.000	6
24-01-006-002	Cuerpo de Bombero de Nuñoa	62.000	28.000	90.000	7
			133.000		

DISMINUCION DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD.6	JUST.
24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	892.200	-55.000	837.200	8
24-01-004-001-008	Fondeve	220.000	-50.000	170.000	9
31-02-005-016	Mobiliario Urbano Diversos	416.648	-28.000	388.648	10
			-133.000		



Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

TEMA CONCEJO. SOLICITA APROBACION DE COSTO DE OPERACION Y MANTENCION DEL PROYECTO DISEÑO DE RECUPERACION Y RENOVACION PALACIO, JARDIN Y PATIO GARCIA

1 mensaje

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>
Para: Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>
Cc: Evelyn Porter <eport@nunoa.cl>

29 de mayo de 2023, 11:52

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison
Jefa Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404

Memorandum N° 56 Secpla (29-05-2023).pdf
430K

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ÑUÑO A, 29 MAYO 2023

MAT: Solicita aprobación de costo de operación y mantención del proyecto "DISEÑO DE RECUPERACIÓN Y RENOVACIÓN PALACIO, JARDÍN Y PATIO GARCÍA.

MEMORANDUM 56 /2023

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A: CONCEJALAS Y CONCEJALES

Mediante el presente se solicita la aprobación del Concejo de los costos de operación y mantención del proyecto **DISEÑO DE RECUPERACIÓN Y RENOVACIÓN PALACIO, JARDÍN Y PATIO GARCÍA. ID 13120200302** que está llevando a cabo el equipo del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE), por los montos detallados a continuación:

COSTOS DE OPERACION				
N°	ITEM	MONTO ACTUAL	INCREMENTO	MONTO ANUAL 2023 con proyecto
1	Recurso humano			
1,1	Directivos	66.815.112	2.004.453	68.819.565
1,2	Administrativos	394.504.920	11.835.148	406.340.068
1,3	Personal Aseo y seguridad	115.962.456	3.478.874	119.441.330
2	Servicios básicos (luz, agua, teléfono, internet, alarma)	12.348.000	370.440	12.718.440
3	Gastos oficina y aseo	6.600.000	2.206.500	8.806.500
4	Otros (traslado, control palomas)	10.530.000	315.900	10.845.900
	SubTotal	606.760.488	20.211.315	626.971.803
	MENSUAL	50.563.374		52.247.650

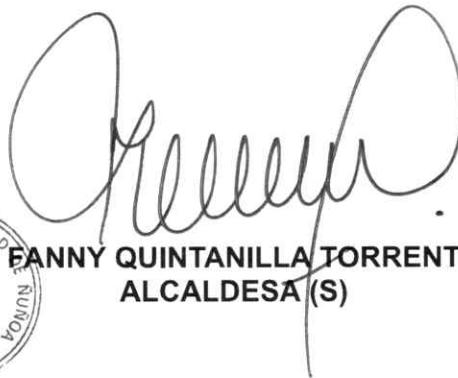
COSTOS DE MANTENCIÓN				
Nº	ITEM		INCREMENTO	MONTO ANUAL con proyecto
1	Limpieza y mantención equipos, infraestructura y mobiliario	43.152.000	1.294.560	44.446.560
2	Reparaciones menores	3.600.000	108.000	3.708.000
3	Insumos seguridad	14.400.000	432.000	14.832.000
4	Mantención obras exteriores	2.520.000	75.600	2.595.600
SubTotal		63.672.000	1.910.160	65.582.160
MENSUAL		5.306.000		5.465.180

TOTAL, COSTOS MANTENCIÓN Y OPERACIÓN ANUAL	692.553.963
---	--------------------

costo mensual Operación y Mantención	57.712.830
--------------------------------------	------------

RRHH	48.106.874
MANTENCION	5.487.091
TOTAL, MENSUAL INFO CCÑ	53.593.965

Sin otro particular, saluda a Uds.,



FANNY QUINTANILLA TORRENT
ALCALDESA (S)



FQT/MM/GAL/CRM
Distribución
Concejo Municipal
Cedoc
Archivo Secpla
Archivo PRBIPE

Estimada. Alcaldesa (s)

Señalar que se requiere de la aprobación del Concejo, por los costos de mantención y operación del proyecto, que incluye diseño de recuperación y renovación, Palacios Garcia y otros.

Según lo informado, para complementar esta presentación se realizará una visita a terreno con los Concejales, previa a la Comisión, a fin de interiorizarse del referido proyecto.

El monto a recibir es de \$ 22.121.475, que es la diferencia entre el monto actual y el monto actual 2023. Con proyecto.

Alc.



Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SUBVENCION EXTRAORDINARIA DE LA CMDS

1 mensaje

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

5 de junio de 2023, 8:53

Para: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>

Cc: Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>, María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison
Jefa Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404

 **Memo N° 59 Secpla (05-06-2023).pdf**
1672K



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 59 /2023.

ÑUÑOA, 05 JUN. 2023

ANT.:

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para la subvención extraordinaria de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Nuñoa”

DE : EMILIA RÍOS SAAVDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

De acuerdo a documento adjunto, es que se solicita la aprobación del concejo Municipal, para aprobar la subvención extraordinaria **“Programa Postrado 2023”**



EMILIA RÍOS SAAVDRA
ALCALDESA


ERS/FOT/GAL/ETM
Distribución
Cedoc
Secpla
Concejo Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
SECRETARIA MUNICIPAL
CENTRAL DE DOCUMENTACION
RECEPCION
FECHA 05 JUN 2023
HORA 10:55

25 ABR. 2023

ÑUÑO A,

ORD.: 000286,

**MAT : Subvención Municipal
para Programa Postrados 2023.**

**DE: RODRIGO BRAVO GODOY
SECRETARIO GENERAL (S)
CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ÑUÑO A**

**A: FELIPE MALTES
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A.**

Junto con saludar cordialmente y mediante el presente, envío adjunto Ficha de postulación de Subvención Municipal para Programa Postrados año 2023. De acuerdo con esto, solicito que los recursos sean transferidos a la cuenta corriente destinada para estos fines N° 10661751 del Banco BCI.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente a usted,




**RODRIGO BRAVO GODOY
SECRETARIO GENERAL (S)
CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ÑUÑO A**


**OTS/RP/RBG/oms
DISTRIBUCIÓN**

- Departamento de Salud CMDS
- Departamento de Finanzas CMDS

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
Fecha Recepción Doc.: 20/04/2023
Folio Número: _____



I. Municipalidad de Ñuñoa

Nº PROYECTO

ANEXO Nº 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2023

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZÓN SOCIAL)	:	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO)	:	Rodrigo Javier Bravo Godoy
FIRMA	:	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN	:	

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)

Ab



I. Municipalidad de Ñuñoa

**FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2023**

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa				
DOMICILIO	Manuel de Salas 451				
EMAIL	contacto@cmdsnuoa.cl	TELEFONO	5623788712	RUT N°	70.932.800 - k
N° PERSONALIDAD JURIDICA	Decreto Supremo N°137		OTORGADA POR	Ministerio de Justicia publicado Diario Oficial de fecha 18.02.1982	

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	Rodrigo Javier Bravo Godoy			
RUT	16.474.295-4	TELEFONO	982573687	
DOMICILIO	Manuel de Salas 451			
MAIL	Rodrigo.bravo@cmdsnuoa.cl			

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	Omar Alejandro Toro Sepúlveda			
RUT	16.814.521-7	TELEFONO	977462710	
DOMICILIO	Manuel de Salas 451			
MAIL	omar.toro@cmdsnuoa.cl			

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

PROGRAMA POSTRADOS

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	¿DE CUAL?	PROGRAMA CRÓNICOS, POSTRADOS Y GRATUIDAD 2022
NO	<input type="checkbox"/>		

9As



I. Municipalidad de Ñuñoa

6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO:
(señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Manuel de Salas 451
DIAS	Lunes a Viernes
HORARIO	08:00 a 18:00 horas

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$55.000.000

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

N/A

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$55.000.000

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	0
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A	70
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	70

SB



I. Municipalidad de Ñuñoa

9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad:

El beneficio está orientado a familias que se encuentren en estado de vulnerabilidad socioeconómica según el Registro Social de Hogares u otro instrumento que lo sustituyere y que se encuentran en condición de dependencia severa, domiciliados en la comuna de Ñuñoa y atendidos a través del Municipio.

La no ejecución del programa, dejaría en situación de desamparo a estas familias.

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará)

El programa de Postrados consiste en la entrega de insumos para personas que se encuentran en condición de dependencia severa, lo que beneficiará a los vecinos y vecinas en estado de vulnerabilidad socioeconómica según el Registro Social de Hogares y que son atendidos a través del municipio.

10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)

Personas en condición de dependencia severa y en situación de vulnerabilidad socioeconómica, según el Registro Social de Hogares e Informe Social del Profesional del Departamento de Asistencia Social del Municipio de Ñuñoa.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
70	70



I. Municipalidad de Ñuñoa

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

*¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo?
¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?*

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Entrega de insumos a personas en condición de dependencia severa y que se encuentren en estado de vulnerabilidad socioeconómica.
Objetivo Específico	Determinar la población objetivo que cumple con las condiciones descritas
Objetivo Específico	Instruir al personal de los establecimientos, respecto a las condiciones del proyecto

12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. Mantener la provisión de insumos para ir en ayuda de los casos sociales de la comuna.	1.1 Asegurar el abastecimiento 1.2 Coordinar con Depto. de Asistencia Social de la Municipalidad. 1.3 Controlar y evaluar	Abril a diciembre 2023



I.Municipalidad de Nuñoa

13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

13.1 RESUMEN GENERAL ANUAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento (funcionarios/as)	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1. Personal	\$6.391.672	-	N/A	\$6.391.672
2. Otros (Compra de Insumos, movilización y otros gastos en bienes y servicios)	\$48.608.328	-	N/A	\$48.608.328
TOTAL (\$)	\$55.000.000	-	N/A	\$55.000.000

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.

AB



I. Municipalidad de Ñuñoa

13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal <i>(Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)</i>	Costo por persona <i>(mensual o por servicio)</i>	Período <i>(Mes de Inicio y Término)</i>	COSTO TOTAL <i>(Solicitado al Municipio)</i>
Técnicos	\$798.959	Mayo-Diciembre	\$6.391.672
SUBTOTAL			\$6.391.672

BIENES E INFRAESTRUCTURA¹ <i>(DESCRIBIR CUÁLES)</i>	MONTO solicitado al Municipio
N/A	\$0
MATERIALES DE TRABAJO² <i>(DESCRIBIR CUÁLES)</i>	MONTO solicitado al Municipio
N/A	\$0

OTROS GASTOS³ <i>(DESCRIBIR CUÁLES)</i>	MONTO solicitado al Municipio
Insumos Móvil Otros gastos en bienes y servicios	\$48.608.328
SUBTOTAL	\$48.608.328
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$55.000.000

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.

CP

¹ Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

² Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.

³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



I.Municipalidad de Ñuñoa

14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	Rodrigo Ilabaca Yáñez
Función	Director(l) de Salud
Experiencia	
Nombre :	Omar Toro Sepúlveda
Función	Profesional de Apoyo y estudios de Salud
Experiencia	
Nombre :	Bárbara Neumann Rubio-Valesca Medina Zapata
Función	Químico(a) Farmacéutico (a)
Experiencia	

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.

RB



I.Municipalidad de Ñuñoa

15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1.Programa Crónico, Postrados y Gratuidad	2022	\$100.000.000	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			

RB



I. Municipalidad de Ñuñoa

ANEXO N°2

CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, Omar Toro Sepúlveda

(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 16.814.521-7

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y
permanencia durante el año 2023 como Coordinador/a del Proyecto denominado:

Programa Postrados

(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa

(Nombre organización, Corporación o Fundación)

FIRMA y TIMBRE

af



Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

TEMA CONCEJO. SOLICITA APROBACION DE ADJUDICACION ADMINISTRACION DEL BENEFICIO SALA CUNA

1 mensaje

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

5 de junio de 2023, 8:14

Para: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>

Cc: Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>, María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison
Jefa Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404

 Memo N° 58 Alcaldía (02-06-2023).pdf
1886K

ÑUÑOA 02 JUN. 2023

MEMO N° 58

MAT.: solicita aprobación de adjudicación.

DE: EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

A: H. CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar y en virtud del artículo 65, letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito al Honorable Concejo Municipal de Ñuñoa acuerdo para la adjudicación de la licitación pública **“ADMINISTRACIÓN DEL BENEFICIO DE SALA CUNA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA” ID 5482-40-LE23** al oferente: **EDENRED CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA RUT: 96.781.350-8**, de acuerdo a formatos económicos adjuntos.

La vigencia del contrato comenzará a regir desde la total tramitación del decreto que lo aprueba y tendrá una duración de 24 meses, no obstante, el servicio comenzará desde el acta de inicio de servicio, el cual no podrá exceder los 10 días hábiles administrativos desde el 30 de junio de 2023.

Se adjunta para mejor resolución Comité de Adquisiciones N°29/2023

Lo anterior para su revisión y autorización.

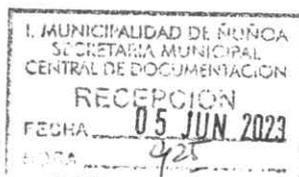
ERS/GAL/ASB

Distribución:

- Archivo SECPLA
- Licitaciones



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 29/2023

**“ADMINISTRACIÓN DEL BENEFICIO DE SALA CUNA PARA LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA”**

ID: 5482-40-LE23

I. DE LA LICITACIÓN:

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas bases, contempla la **“ADMINISTRACIÓN DEL BENEFICIO DE SALA CUNA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA” ID: 5482-40-LE23** bajo la modalidad de “Serie de Precios Unitarios Mensuales”, por el periodo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:

Con fecha 25 de mayo de 2023, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública **“ADMINISTRACIÓN DEL BENEFICIO DE SALA CUNA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA” ID: 5482-40-LE23**

Según el punto 7, “PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS”, del mencionado Decreto Alcaldicio N.º 1847, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o quien subrogue.
- b) Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o quien subrogue.
- c) Directora de Asesoría Jurídica, o quien subrogue.
- d) Directora de Gestión de Personas o quien la subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto Alcaldicio N° 847, de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto Alcaldicio N° 1080, de fecha 22 de julio de 2022, que modifica los puntos 12.1, 14.1 y 18 de las Bases Administrativas Generales.
- c) Decreto Alcaldicio N°817, de fecha 3 de mayo de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: **“ADMINISTRACIÓN DEL BENEFICIO DE SALA CUNA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA” ID: 5482-40-LE23**

III DEL ACTO DE APERTURA

La Apertura del proceso en comento, fue realizada el día 18 de mayo de 2023 a las 15:30 horas, con la participación de los siguientes funcionarios:

Cargo	Nombre
Secretario Municipal (S)	Sara Barra López
Director SECPLA	Gonzalo Aránguiz Leiva
Director de Administración y Finanzas (S)	Hugo Mora Flores
Director de Asesoría Jurídica (S)	Maximiliano Vera Díaz
Directora de Gestión de Personas (S)	Romina Cuevas Parra

ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA.

3.1 Documentos Administrativos.

- Copia de la patente comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa. **(esencial)**
- Anexo N° 1, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Municipalidad De Ñuñoa". **(esencial)**
- Anexo N° 2, "Identificación del Oferente"
- Anexo N° 3, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" de acuerdo al art. 67 bis, inciso 2, del reglamento 250 de la ley N°19.886. **(esencial solo en caso de configurarse)**

3.2 Documentos Técnicos.

- Anexo N° 4, "Experiencia del Oferente en Contratos Similares"
- Anexo N° 5, "Listado de Salas Cunas en convenio con el oferente (acreditación de cobertura en la Región Metropolitana)." **(esencial)**

3.3 Documentos Económicos.

- Anexo N° 6 "Comisión por administración del servicio". **(esencial)**

En este Acto de Apertura se recibió 3 (tres) ofertas, siendo una oferta aceptada. El detalle de la oferta aceptada a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, corresponden a los siguientes oferentes:

CUADRO RESUMEN DE OFERTA

N°	RUT	NOMBRE EMPRESA	OFERTA ACEPTADA	OBSERVACIÓN
1	96.781.350-8	EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA	SI	Sin observaciones
2	76.534.616-9	CELESTE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LTDA	NO	El oferente no presenta Documentos Administrativos, Documentos Técnicos, Documentos Económicos ni Garantía de Seriedad de la Oferta
3	76.255.817-3	VTM ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SPA	NO	No se da cumplimiento a lo indicado en 5.1 de las bases Administrativas Especiales, con relación al ID de la Glosa de la Garantía de Seriedad de la Oferta.



IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO A: Oferta Económica (50%)

CRITERIO B: Cobertura Sala Cuna (15%)

CRITERIO C: Sello Empresa Mujer (10%)

CRITERIO D: Experiencia del Oferente (13%)

CRITERIO E: Acreditación MIPYME (10%)

CRITERIO F: Cumplimiento de Requisitos (2%)

CRITERIO A.- Oferta Económica (50%):

Se evaluará la comisión de administración por el servicio cobrada (impuestos incluidos) de acuerdo a los porcentajes de la siguiente tabla:

COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN	PUNTOS
Comisión de Administración 0%	100
Comisión de Administración entre 0,01% y 0,50%	80
Comisión de Administración entre 0,51% y 1,00%	60
Comisión de Administración entre 1,01% y 1,50%	40
Comisión de Administración entre 1,51% y 2%	20

Oferta Económica (50%)				
N°	OFERENTE	Comisión por administración del servicio en %	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA	2 %	20	10,00

CRITERIO B: Cobertura Sala Cuna [15%]:

Cobertura de sala cuna en la **Región Metropolitana**, se considerará una cobertura mínima de 10 Salas Cunas. La evaluación será acorde a lo informado mediante el "Anexo N°5 Listado de Salas Cunas en convenio", y se hará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:



COBERTURA ACREDITADA	PUNTOS
Presenta entre 10 y 40 Convenio con Salas Cunas	20
Presenta entre 41 y 70 Convenios con Salas Cunas	40
Presenta entre 71 y 100 Convenios con salas cunas	60
Presenta entre 101 y 130 Convenios con salas cunas	80
Presenta 131 o más Convenios con salas cunas	100

Cobertura Sala Cuna (15%)				
N°	OFERENTE	COBERTURA ACREDITADA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA	Presenta 275 Convenios con salas cunas en la Región Metropolitana.	100	15,00

CRITERIO C.- Sello Empresa Mujer (10%)

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, otorgado por Chile Compra.

La evaluación será acorde a lo indicado en la ficha de proveedor en el portal de Mercado Público, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	Acreditación	Puntaje
1	Posee el sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	100
2	No Posee el sello Empresa Mujer en la ficha del proveedor	0

Sello Empresa Mujer (10%)				
N°	OFERENTE	ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA	NO	0	0,00



CRITERIO D.- Experiencia del Oferente en Contratos Similares (13%)

La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N°4 “Experiencia del Oferente en Contratos Similares”, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	Tramo	Puntaje
1	0 contratos ejecutados	0
2	Entre 1 y 3 contratos ejecutados	25
3	Entre 4 y 6 contratos ejecutados	50
4	Entre 7 y 9 contratos ejecutados	75
5	10 o más contratos ejecutados	100

Experiencia del Oferente en Contratos Similares (13%)				
N°	OFERENTE	TRAMO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA	10 o más contratos ejecutados	100	13,00

CRITERIO E.- Acreditación MIPYME (10%)

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente en el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser micro empresa	100
2	Acredita ser pequeña empresa	75
3	Acredita ser mediana empresa	50
4	No acredita o acredita otro tamaño	0

Acreditación MIPYME (10%)				
N°	OFERENTE	TAMAÑO EMPRESA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA	Gran empresa	0	0,00

CRITERIO F.- Cumplimiento de Requisitos (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:



Factor a Evaluar	Puntaje
Cumple. Los Oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo.	100
No cumple.	0

Cumplimiento de Requisitos (2%)				
Nº	OFERENTE	CUMPLE SI/NO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA	SI	100,00	2,00

PUNTAJE FINAL:

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje Final} = [(\text{Criterio A} \times 0,50) + (\text{Criterio B} \times 0,15) + (\text{Criterio C} \times 0,10) + (\text{Criterio D} \times 0,13) + (\text{Criterio E} \times 0,10) + (\text{Criterio F} \times 0,02)]$$

Nº	OFERENTE	CRITERIOS						TOTAL
		A Oferta Económica 50%	B Cobertura de Sala Cuna 15%	C Sello Empresa Mujer 10%	D Experiencia del Oferente 13%	E MIPYME 10%	F Cumplimiento Requisitos 2%	
1	EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA	10,00	15,00	0,00	13,00	0,00	2,00	40,00

V.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

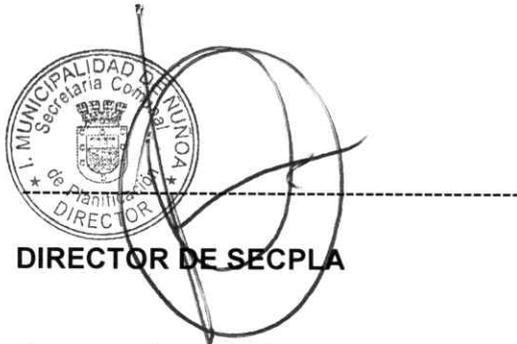
La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal www.mercadopublico.cl, la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone a la Alcaldesa, adjudicar a "Serie de Precios Unitarios Mensuales" el llamado a Licitación Pública: **"ADMINISTRACIÓN DEL BENEFICIO DE SALA CUNA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA"** ID: 5482-40-LE23, al oferente **EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA**. RUT: 96.781.350-8, por los valores indicados en el Anexo N°6, "Comisión por Administración del Servicio", que se adjunta, los que deben ser entregados a más tardar en 5 días hábiles desde la fecha de emisión de la orden de compra.



I. Municipalidad
de Ñuñoa

En señal de conformidad firman la presente Acta:



DIRECTOR DE SECPLA

Nombre: **Gonzalo Aránguiz Leiva**

Rut: 16.123.074-k

RATIFICA POR CORREO

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Nombre: **Hugo Mora Flores**

Rut: 10.499.761-9

RATIFICA POR CORREO

DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA (S)

Nombre: Maximiliano Vera Díaz

Rut: 17.599.819-5

RATIFICA POR CORREO

DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAS (S)

Nombre: Romina Cuevas Parra

Rut: 15.808.579-8



CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Claudio Javier Muñoz Gallardo <cmunozg@nunoa.cl>

Solicita V°B° a Comité de Adquisiciones "ADMINISTRACIÓN DEL BENEFICIO DE SALA CUNA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A"

5 mensajes

Claudio Javier Muñoz Gallardo <cmunozg@nunoa.cl>

25 de mayo de 2023, 11:24

Para: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>, Nuriz Romina Cuevas Parra <ncuevas@nunoa.cl>, Evelyn Parada Figueroa <eparadaf@nunoa.cl>

Cc: Pamela Rodríguez <crodriguez@nunoa.cl>, Emma Hidalgo <ehidalgo@nunoa.cl>, Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>

Estimadas (os), junto con saludar, les envío el Comité de Adquisiciones de la licitación: "**ADMINISTRACIÓN DEL BENEFICIO DE SALA CUNA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**" ID: **5482-40-LE23**, para vuestro visto bueno.

Agradezco su pronta respuesta para poder continuar el proceso licitatorio.

Muchas gracias.

Saludos cordiales.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Claudio Muñoz Gallardo
Depto Licitaciones
Secretaría Comunal de Planificación

✉ cmunozg@nunoa.cl

☎ 232407017

📎 **COMITÉ ADQUISICIÓN -SALA CUNA.docx**
205K

Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>

25 de mayo de 2023, 11:46

Para: Claudio Javier Muñoz Gallardo <cmunozg@nunoa.cl>

Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>, Nuriz Romina Cuevas Parra <ncuevas@nunoa.cl>, Evelyn Parada Figueroa <eparadaf@nunoa.cl>, Pamela Rodríguez <crodriguez@nunoa.cl>, Emma Hidalgo <ehidalgo@nunoa.cl>, Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>

Doy V/B.

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Maximiliano Vera Díaz
Abogado
Dirección de Asesoría Jurídica

✉ mverad@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2521

Este mensaje corresponde a profesionales del área Jurídica de este Servicio Público, amparado por el secreto profesional y no, necesariamente y salvo autorización expresa, público ni aun en los términos del artículo 8 de la Constitución Política ni lo señalado en la Ley 20285, por el carácter sensible de su contenido, por tanto, es privado y confidencial, destinado únicamente para la persona a la que va dirigido. La divulgación, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida.

Asimismo, esta cadena de correos, de serlo, goza de la misma protección de confidencialidad y su reproducción o publicación total o parcial, por cualquier medio, configuraría un hecho penado por la ley pues, no cuenta con autorización del emisor ni de la Institución de la cual forma parte.

Si usted ha recibido este correo por error le rogamos lo comunique al remitente y borre dicho mensaje y cualquier documento adjunto que pudiera contener.

[El texto citado está oculto]

Hugo Mora F <hmora@nunoa.cl>

25 de mayo de 2023, 11:50

Para: Claudio Javier Muñoz Gallardo <cmunozg@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>, Nuriz Romina Cuevas Parra <ncuevas@nunoa.cl>, Evelyn Parada Figueroa <eparadaf@nunoa.cl>

Cc: Pamela Rodriguez <crodriguez@nunoa.cl>, jmunoz@nunoa.cl, Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>

Estimado Claudio.

Doy V°B°

Cordialmente,



Av. Pedro de Valdivia 3636, Ñuñoa - Santiago - Chile

Hugo Alejandro Mora Flores
Director (S)
Dirección Administración y Finanzas

✉ hmora@nunoa.cl

☎ (56 2) 3322 2810

[El texto citado está oculto]

Evelyn Parada Figueroa <eparadaf@nunoa.cl>

25 de mayo de 2023, 12:10

Para: Claudio Javier Muñoz Gallardo <cmunozg@nunoa.cl>

Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>, Nuriz Romina Cuevas Parra <ncuevas@nunoa.cl>, Pamela Rodriguez <crodriguez@nunoa.cl>, Emma Hidalgo <ehidalgo@nunoa.cl>, Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>

Estimado Claudio se da V°B°

Muchas gracias

Atentamente,



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Evelyn Parada Figueroa
Jefa Depto. Bienestar
Dirección de Gestión de Personas

✉ eparadaf@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2870

El jue, 25 may 2023 a las 11:24, Claudio Javier Muñoz Gallardo (<cmunozg@nunoa.cl>) escribió:

[El texto citado está oculto]

Romina Cuevas <ncuevas@nunoa.cl>

31 de mayo de 2023, 16:01

Para: Evelyn Parada Figueroa <eparadaf@nunoa.cl>

Cc: Claudio Javier Muñoz Gallardo <cmunozg@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>, Pamela Rodriguez <crodriguez@nunoa.cl>, Emma Hidalgo <ehidalgo@nunoa.cl>, Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>

Estimado Claudio se da V°B°

Atentamente.



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Romina Cuevas P.
Jefe Depto. Remuneraciones
Dirección de Gestión de Personas

✉ ncuevas@nunoa.cl

☎ (56 2) 3322 2863

[El texto citado está oculto]



Alejandro Saavedra <asaavedra@nunoa.cl>

Memo N° 02 DOM

1 mensaje

Alejandro Saavedra <asaavedra@nunoa.cl>

31 de mayo de 2023, 12:49

Para: Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>

CC: Evelyn Porter <eport@nunoa.cl>

Remito adjunto Memo N° 02 DOM para conocimiento e incluir en sesión de Concejo

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Alejandro Saavedra Villarroel
Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ asaavedra@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7403

Memo N° 02 DOM (29-05-2023).pdf
11269K

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Ñuñoa, 29 de mayo de 2023

MEMO: N°02/DOM

REF.: Solicita incluir en sesión de Concejo Art.121° L.G.U.C.

DE : ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

Agradeceré a Uds., tengan a bien, incluir en la tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal, la solicitud de autorización para acoger al Art. 121° de la LGUC, parte de las construcciones que se encuentran en el área afecta a utilidad pública, de la propiedad ubicada en calle Suecia N°3429.

S adjunta antecedentes para mejor resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA

JPZ/mcr.

C.c:

- Archivo DOM



mcaballero@nunoa.cl

De: preyes@nunoa.cl
Enviado el: martes, 2 de mayo de 2023 10:10
Para: 'Mireya Del Rio Baraño'
Asunto: RE: Convocatoria Comisión de Obras y Urbanismo
Datos adjuntos: Antecedentes generales.pdf; Carta Director de obras.pdf; INFORME TÉCNICO.pdf; Oficina Suecia 3429 municipal-Lamina 01.pdf; Oficina Suecia 3429 municipal-Lamina 02.pdf; Oficina Suecia 3429 municipal-Lamina 03.pdf

Estimada Presidenta Comisión de Obras y Urbanismo

Adjunto envío antecedentes para la solicitud para acoger al Art. 121° de la LGUC, parte de las construcciones que se encuentran en el área afecta a utilidad pública, de la propiedad ubicada en calle Suecia N°3429.

Atte.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Patricio Reyes Tapia
Director
Dirección de Obras

✉ preyes@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2704

De: Mireya Del Rio Baraño <mdelrio@nunoa.cl>
Enviado el: viernes, 28 de abril de 2023 14:03
Para: preyes@nunoa.cl
CC: Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>
Asunto: Re: Convocatoria Comisión de Obras y Urbanismo

Estimado Patricio, por favor envíeme cuanto antes los antecedentes, por el medio que sea más expedito y permita la mayor completitud de antecedentes.

Quedo atenta, gracias.



Manuel de Salas 114, Ñuñoa - Santiago - Chile

Mireya Del Rio Baraño
Concejala
Concejo Municipal

✉ mdelrio@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2553

El mar, 25 abr 2023 a las 17:43, <preyes@nunoa.cl> escribió:

Estimada Presidenta Comisión de Obras y Urbanismo

Como ya le ha adelantado la Secretaria Municipal(s), necesito poner un tema en tabla para la próxima sesión de la Comisión de Obras y Urbanismo.

Se trata de la aprobación para acoger al Art. 121° de la LGUC, parte de la construcción de una propiedad que se encuentra en un área afecta a utilidad pública. El trámite corresponde a una regularización de construcción antigua, por lo tanto, se mezclan dos temas normativos que debo explicar y que podrían ser un tanto extenso para una sesión del Concejo.

Le envío los antecedentes por este medio, mediante Memo del suscrito o mediante N°A de la Alcaldesa? Para poder incluir este tema en tabla?

Atte.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Patricio Reyes Tapia
Director
Dirección de Obras

✉ preyes@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2704

De: Mireya Del Rio Baraño <mdelrio@nunoa.cl>

Enviado el: martes, 25 de abril de 2023 16:03

Para: Concejales <concejales@nunoa.cl>; Asistentes Concejales <asistconcejales@nunoa.cl>; Fanny Quintanilla Torrent <fquintanilla@nunoa.cl>; Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>; Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>; Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>; Evelyn Porter <eporter@nunoa.cl>; Fernando Zúñiga Sepúlveda <fzunigas@nunoa.cl>

Asunto: Convocatoria Comisión de Obras y Urbanismo

Estimad@s concejal@s y director@s:

Con motivo de resolver la votación pendiente respecto al cierre del Pasaje Sucre 2560 (Memo No2 DOM- Catastro), correspondiente al punto i) de la tabla del Concejo del 5 de abril de 2023, **se convoca a Comisión de Obras y Urbanismo para el día martes 2 de mayo a las 15:00 hrs., en modalidad virtual.**

Vale recordar que el punto quedó en comisión, por decisión unánime del Concejo, debido a que no estaba claro si el edificio tenía o no entrada al pasaje, por lo que solicito a Patricio Reyes contar con esa información, además del detalle de la votación realizada por los propietarios y copropietarios.

También solicito a Jessica Cayupi aclarar los requisitos respecto a la votación para dar curso a la solicitud.

Finalmente, solicito a [@Fernando Zúñiga Sepúlveda](#) generar el link correspondiente.

Nos vemos el martes, saludos.



Ñuñoa
Municipalidad

Manuel de Salas 114, Ñuñoa - Santiago - Chile

Mireya Del Rio Baraño
Concejala
Concejo Municipal

✉ mdelrio@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2553

Santiago, Agosto de 2022

Materia: Acoger al ART.121, la construcción que está en franja A.U.P.
Regularización edificación antigua, de cualquier destino antes de 31-07-1959
Dirección: Suecia n°3429
Rol: 233-005
Comuna: Ñuñoa

De: **Cristian Preller Fiorentino**
Arquitecto patrocinante

A Sr. **Patricio Reyes**
Director de Obras Municipales
Ilustre municipalidad de Ñuñoa
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted indicándole que me encuentro en pleno proceso de Regularización de una propiedad (destino oficina) ubicada en la calle Suecia n°3429, comuna de Ñuñoa, correspondiente a una Edificación antigua, construida con anterioridad al 31-07-1959, de propiedad de Adolfo Rojas Briones, rut: 13.046.056-9, que cuenta con un permiso de edificación aprobado n° 8261. Esta propiedad según lo que indica el CIP 3488/2021 cuenta con una franja afecta a utilidad pública de 5mts aproximados.

Es por esto me dirijo a usted, para poder acoger esta parte de construcción que se encuentra dentro de la franja A.U.P. al Artículo 121 de la L.G.U.C. y así poder obtener la Recepción final de la propiedad.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

Cristian Preller Fiorentino
Arquitecto patrocinante
R.U.T 9.858.372-6

INFORME TÉCNICO

Regularización edificación antigua

De cualquier destino construida antes del 31/07/1959

Oficina Suecia n° 3429

DESTINO SERVICIOS O SERVICIOS / OFICINAS



Adolfo Rojas Briones

PROPIETARIO

Cristian Preller Fiorentino

ARQUITECTO

1- Objetivo del informe

El presente informe es emitido con la finalidad de regularizar una edificación antigua construida con anterioridad al 31/07/1959.

La propiedad está ubicada en avenida Suecia 3429, cuenta con un permiso de edificación aprobado n° 8261, con una superficie primitiva de 132,44m². Esta se rectificará en la presente entrega ya que no es consistente con lo construido. La nueva superficie es ingresada en los cuadros de superficies incluidos en los planos e indicados a continuación. Adicionalmente a la regularización se tramitará el cambio de destino de la propiedad de habitacional a comercial.

Actualmente la casa es utilizada como oficinas de la Constructora Celtic de propiedad de Adolfo Rojas Briones, rut 13.046.056-9.

Dentro de los antecedentes se adjunto escritura publica de compraventa de la propiedad, Además en el punto 3 se adjuntan documentos que avalan que la propiedad fue construida con anterioridad al 31/07/1959, tales como planos ingresados y la copia del permiso de Edificación aprobado.

En el punto 4 se adjuntan fotografías que muestran las terminaciones de la casa tanto interior como exterior detalladas en las EETT respectivas.

CUADRO RESUMEN DE SUPERFICIES		
P1	Superficie 1er Nivel (rectificada)	64,11m ²
P2	Superficie 2do Nivel (rectificada)	61,61m ²
ST	Superficie total (rectificada)	125,72m ²
SP	Superficie primitiva aprobada (PE n° 8261)	132,44m ²

RESUMEN CUADRO DE SUPERFICIES	
Superficie Total Terreno	345 m ²
Superficie A.U.P.	75 m ²
Superficie Terreno neto	270 m ²
Superficie existente construida (rectificada)	125,72m ²
Coefficiente de constructibilidad (1,5)	0,47
Coefficiente de ocupación de suelo (0,4)	0,24
CALCULO DE ESTACIONAMIENTOS segun ART. 14 P.R.C.N	2 Est.
-CARGA DE OCUPACION PE n° 8261: 125,72 / 20	6,29
-CARGA DE OCUPACION PRESENTE PERMISO: 125,72 / 10	12,57

2- Antecedentes generales de la propiedad

Dirección: Avenida Suecia 3429, Ñuñoa

Dirección anterior: Pedro Lucio Cuadra nº 146

Rol SII nº 233-005

Uso de suelo Zona: Z-4C

Afecta a utilidad pública: Una franja de 5ts. de profundidad aproximados.

ZONA Z- 4 C ⁽¹⁶⁰⁾

Uso Residencial

- Densidad bruta máxima	800hab./há
- Cuerpos salientes	Máximo 1 m.

Las restantes condiciones de subdivisión y edificación son las mismas que las definidas en esta Ordenanza local para la zona Z-4.

⁽¹²³⁾ ⁽¹²⁴⁾

ZONA Z- 4

⁽¹²⁵⁾

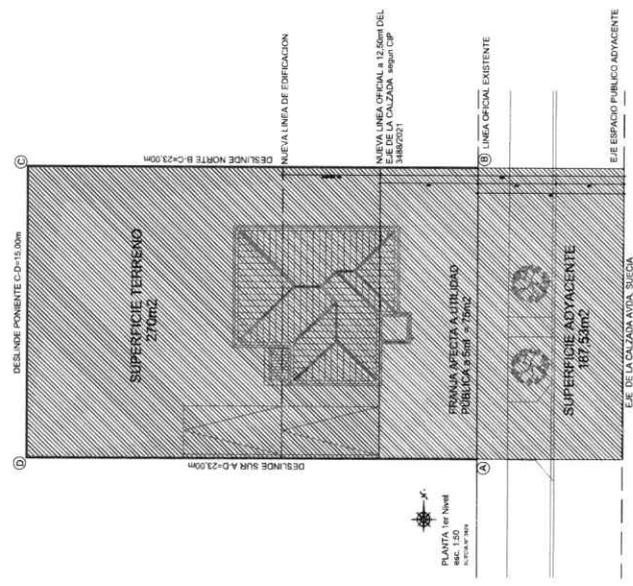
- Superficie de subdivisión predial mínima ⁽¹²⁶⁾	300 m ²
⁽¹²⁷⁾	
- Coeficiente de ocupación de suelo: ⁽¹²⁸⁾ En predios existentes de superficie menor que la mínima señalada, el porcentaje máximo de ocupación de suelo se aumentará hasta un 60%	0,4
- Coeficiente máximo de constructibilidad	1,5
- Sistema de agrupamiento	Aislado, ⁽¹²⁹⁾
- ⁽¹³⁰⁾	
- Adosamiento	Según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, retirado 3 m de la línea de edificación.
- Altura de edificación	14 mts medidos desde el nivel de la solera (5 pisos máximo) ⁽¹³¹⁾
- Rasante	60°
⁽¹³²⁾ - Densidad bruta máxima	850 hab/há
Antejardín mínimo	
a. En uno a tres pisos	5 m
b. En cuatro pisos y más pisos. ⁽¹³³⁾	Según Artículo 11 de esta Ordenanza
- Distanciamiento mínimo a los deslindes ⁽¹³⁴⁾ en edificios de 4 pisos o más	5 m
- Distanciamiento mínimo a los deslindes en edificios de hasta 3 pisos y altura 9m ⁽¹³⁵⁾	Art 2.6.3 de OGUC

5- Conclusión informe

Toda la documentación presentada, acredita que la propiedad fue construida con anterioridad al año 1959 y la condición actual en que se encuentra es avalada por las fotos adjuntas en el presente informe. Esto sumado a toda la documentación adjunta, da cuenta que la propiedad cumple con todas las exigencias de la O.G.U.C. y normativa vigente de la ordenanza local de la comuna de Ñuñoa.

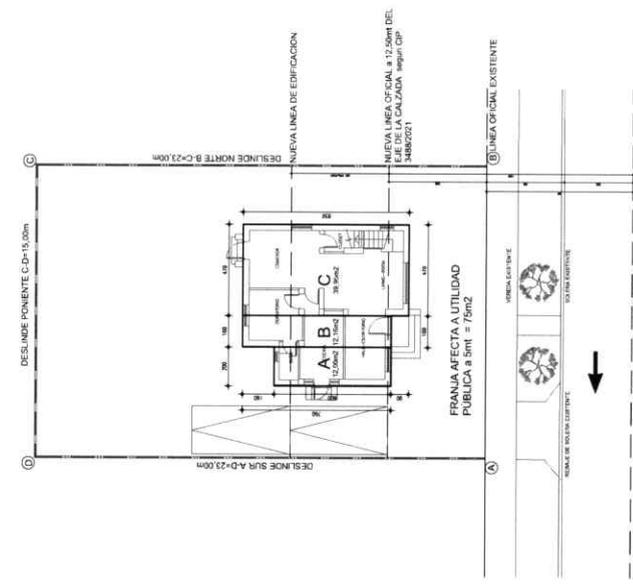
La nueva planimetría ingresada certifica el cumplimiento de lo indicado en el Certificado de informes previos y lo correspondiente a la nueva Ley de aportes al espacio público. Concluyendo que la propiedad ubicada en la avenida Suecia n°3429, cuenta con todos los antecedentes necesarios para recibir la Recepción final.

LEY DE APORTES AL ESPACIO PUBLICO

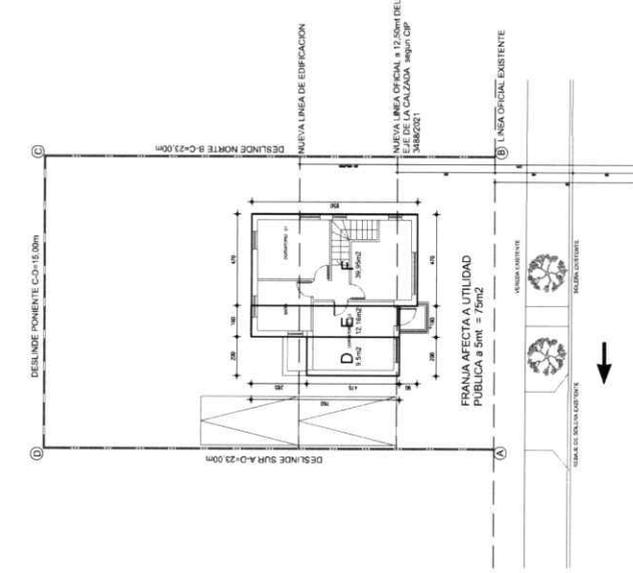


PLANTA 1er Nivel
esc. 1:200

ESQUEMA DE SUPERFICIES



PLANTA 1er Nivel
esc. 1:100



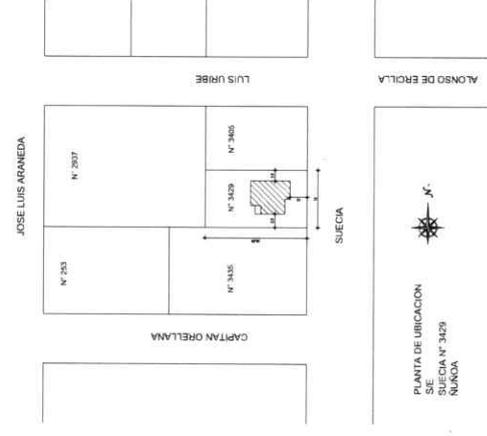
PLANTA 2do Nivel
esc. 1:100

CUADRO DE SUPERFICIES POLIGONOS 1er. PISO	
A	2m. x 6m. 12,00m ²
B	1,6m. x 7,6m. 12,16m ²
C	4,7m. x 8,5m. 39,95m ²
ST1	Superficie total 1er. Piso (rectificada) 64,11m ²

CUADRO DE SUPERFICIES POLIGONOS 2do. PISO	
D	2m. x 4,75m. 9,5m ²
E	1,6m. x 7,6m. 12,16m ²
F	4,7m. x 8,5m. 39,95m ²
ST2	Superficie total 2do. Piso (rectificada) 61,61m ²

CUADRO RESUMEN DE SUPERFICIES	
P1	Superficie 1er Nivel (rectificada) 64,11m ²
P2	Superficie 2do Nivel (rectificada) 61,61m ²
ST	Superficie total (rectificada) 125,72m ²
SP	Superficie primitiva aprobada (PE n° 8261) 132,44m ²

RESUMEN CUADRO DE SUPERFICIES	
Superficie Total Terreno	345 m ²
Superficie A.U.P.	75 m ²
Superficie Terreno neto	270 m ²
Superficie existente construida (rectificada)	125,72m ²
Coefficiente de constructibilidad (1.5)	0,47
Coefficiente de ocupación de suelo (0,4)	0,24
CALCULO DE ESTACIONAMIENTOS segun ART. 14 P.R.C.N	2 Est.
CARGA DE OCUPACION PE n° 8261 125,72 / 20	6,29
CARGA DE OCUPACION PRESENTE PERMISO 125,72 / 10	12,57



PLANTA DE UBICACION
SECCION N° 3429
NUNCA

Nº 1

PROYECTO
E.C.A.
FECHA
18/02/2023

NOTAS

Director de Obras
Municipalidad de Nuvoa

ARQUITECTO
CRISTIAN PHELLER
A R Q U I T E C T O

PROYECTO
E.C.A.
FECHA
18/02/2023

ARQUITECTO
CRISTIAN PHELLER TORRENTINO

PROYECTO
E.C.A.
FECHA
18/02/2023

PROYECTO
Regularización
Edificación antigua
Av. Suecia n° 3429

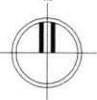
DIRECCION: Av. Suecia n° 3429
COMUNA DE NUVOA
PAIS: CHILE

ESQUEMA DE SUPERFICIES
CUADRO DE SUPERFICIES
PLANO DE UBICACION
LEY APORTES ESPACIO PUBLICO

NOTAS

Director de Obras
Municipalidad de Nuñoa

N



CRISTIAN PRELLER
ARQUITECTO

TEL: +56-9-83331842
E-MAIL: CRISTIANPRELLER@MAIL.COM

ARQUITECTO
CRISTIAN PRELLER LORENTINO

PROPIETARIO
ADOLFO ROJAS BRIONES
I.S.046.036-9

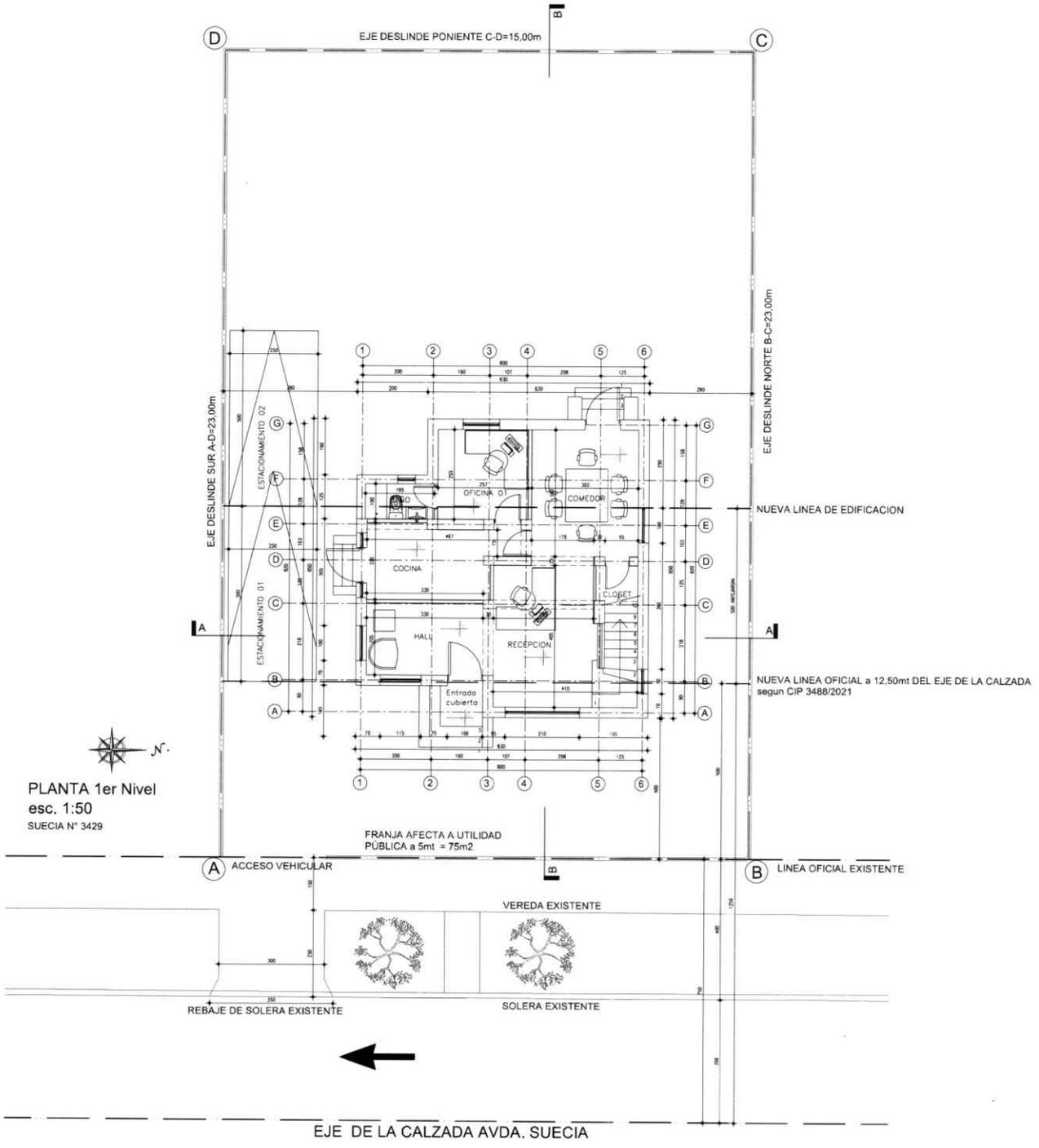
PROYECTO:
**Regularización
Edificación antigua
Av. Suecia n° 3429**

DIRECCION: Av. Suecia n° 3429
COMUNA DE NUÑOA
ROL: 231-005
ESCALA: 1 : 50

CONTENIDO:
PLANTA 1er. PISO

LAJUNA:
N° 2

DEBIDO:
FECHA:
15/02/2023

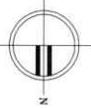


PLANTA 1er Nivel
esc. 1:50
SUECIA N° 3429



NOTAS

Director de Obras
Municipalidad de Bulnes



CRISTIAN PRELLER
ARQUITECTO

FONO: +569-8231345
E-MAIL: CRISTIAN.PRELLER@MIL.COM

ARQUITECTO
CRISTIAN PRELLER FLORENTINO

PROPIETARIO
ADOLFO ROSAS BRIONES
13.046.056-9

PROYECTO:
Regularización
Edificación antigua
Av. Suecia n° 3429

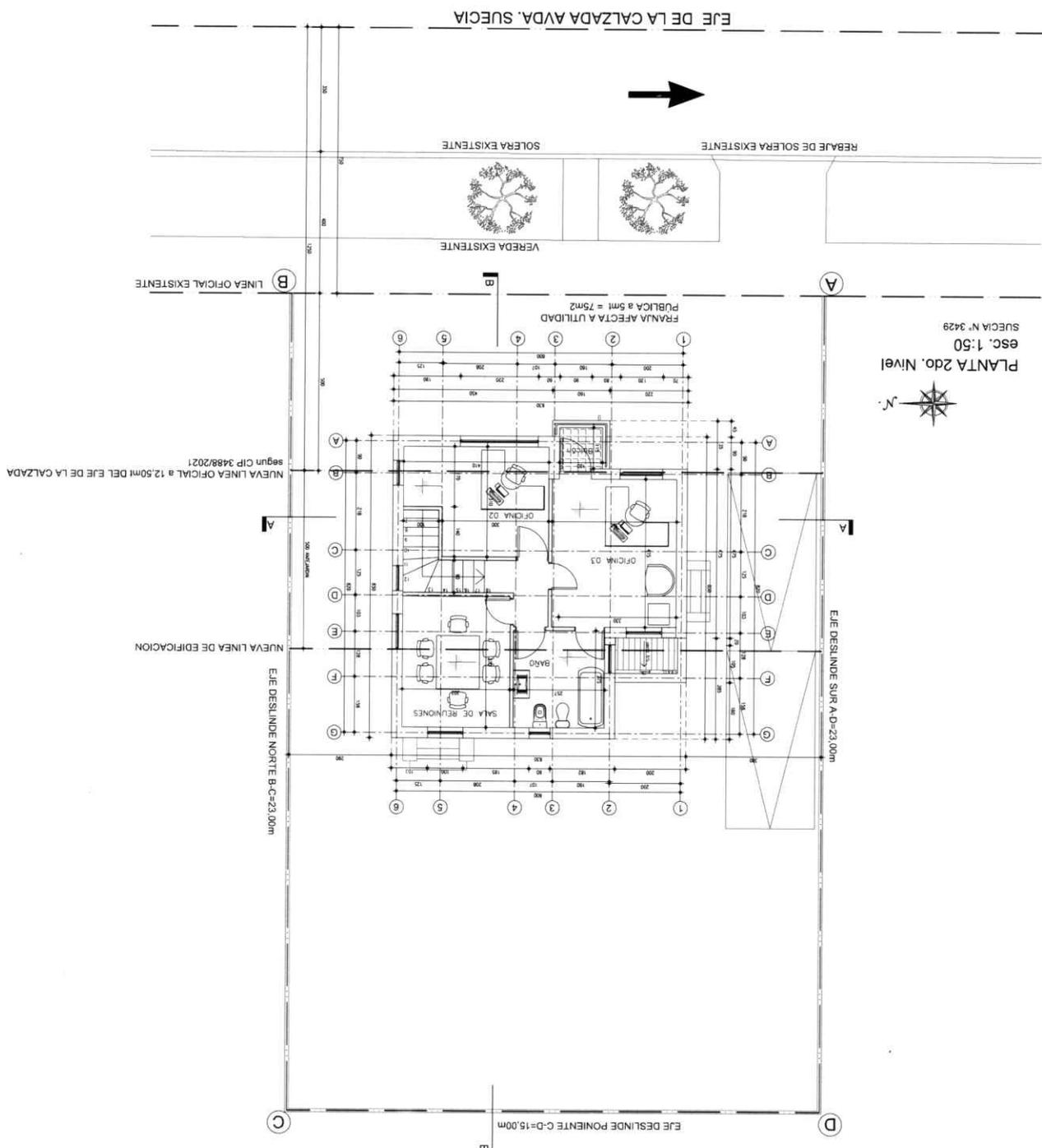
DIRECCION: N° 12500
BOULEVARD: N° 12500
TEL: 233-0055 ESCALA: 1:50

CONTENIDO:
PLANTA 2do. PISO

N° 3

FECHA:
16/02/2023

PLANTA 2do. Nivel
esc. 1:50
SUECIA N° 3429



mcaballero@nunoa.cl

De: Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>
Enviado el: lunes, 29 de mayo de 2023 16:38
Para: Marta Caballero
Asunto: Fwd: Solicita enviar temas de Tabla
Datos adjuntos: image001.png; image001.png; RE_ Convocatoria Comisión de Obras y Urbanismo.eml (3,54 MB); Antecedentes generales.pdf; Carta Director de obras.pdf; INFORME TÉCNICO.pdf; Oficina Suecia 3429 municipal-Lamina 01.pdf; Oficina Suecia 3429 municipal-Lamina 02.pdf; Oficina Suecia 3429 municipal-Lamina 03.pdf

Categorías: Categoría roja

----- Forwarded message -----

De: **Patricio Reyes** <preyes@nunoa.cl>
Date: lun, 29 may 2023 a la(s) 14:30
Subject: Fwd: Solicita enviar temas de Tabla
To: Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>

Jorge
En este correo envié adjunto los antecedentes para la solicitud de acoger al Art. 121º de la LGUC, parte de la construcción que se encuentra edificada en área afecta a utilidad pública.
Melvin y Pablo Zapata tienen los antecedentes en formato papel.

Atte.

Patricio Reyes Tapia
Director de Obras Municipales

----- Forwarded message -----

De: <preyes@nunoa.cl>
Date: jue, 11 de may de 2023, 16:17
Subject: RV: Solicita enviar temas de Tabla
To: Mireya Del Rio Barañao <mdelrio@nunoa.cl>
Cc: <fvergaram@nunoa.cl>

Estimada Presidenta de la Comisión de Obras y Urbanismo

Considerando que la Secretaria Municipal(s) en correo de arrastre, nos solicita a los directores el envío de los temas para incluir en la tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal, consulto a usted sobre la posibilidad de realizar una sesión de la Comisión de Obras y Urbanismo, para analizar la solicitud de autorización para acoger al Art. 121º de la LGUC, parte de las construcciones que se encuentran en el área afecta a utilidad pública, de la propiedad ubicada en calle Suecia N°3429.

Me quedo muy atento a su respuesta, ya que el arquitecto patrocinante de este expediente, Sr. Cristian Preller, ha consultado permanentemente por su presentación y respuesta del Concejo Municipal.

Atte.

De: Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>

Enviado el: miércoles, 10 de mayo de 2023 18:10

Para: Directores <directores@nunoa.cl>

CC: Secretarias <secretarias@nunoa.cl>

Asunto: Solicita enviar temas de Tabla

Estimados directores:

Les solicito enviar los temas que deberán ser incluidos en la Tabla del Concejo del próximo miércoles a más tardar el viernes al mediodía.-

Muchas gracias.

Atentamente,



Manuel de Salas 114, Ñuñoa - Santiago - Chile

Sara Julia Barra López
Secretaria Municipal (S)

✉ sbarra@nunoa.cl

☎ 2 3322 2464

----- Forwarded message -----

From: <preyes@nunoa.cl>

To: "'Mireya Del Rio Baraño'" <mdelrio@nunoa.cl>

Cc:

Bcc:

Date: Tue, 2 May 2023 10:09:57 -0400

Subject: RE: Convocatoria Comisión de Obras y Urbanismo

Estimada Presidenta Comisión de Obras y Urbanismo

Adjunto envío antecedentes para la solicitud para acoger al Art. 121° de la LGUC, parte de las construcciones que se encuentran en el área afecta a utilidad pública, de la propiedad ubicada en calle Suecia N°3429.

Atte.

De: Mireya Del Rio Baraño <mdelrio@nunoa.cl>

Enviado el: viernes, 28 de abril de 2023 14:03

Para: preyes@nunoa.cl

CC: Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>

Asunto: Re: Convocatoria Comisión de Obras y Urbanismo

Estimado Patricio, por favor envíeme cuanto antes los antecedentes, por el medio que sea más expedito y permita la mayor completitud de antecedentes.

Quedo atenta, gracias.



Manuel de Salas 114, Ñuñoa - Santiago - Chile

Mireya Del Rio Baraño
Concejala
Concejo Municipal

✉ mdelrio@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2553

El mar, 25 abr 2023 a las 17:43, <preyes@nunoa.cl> escribió:

Estimada Presidenta Comisión de Obras y Urbanismo

Como ya le ha adelantado la Secretaria Municipal(s), necesito poner un tema en tabla para la próxima sesión de la Comisión de Obras y Urbanismo.

Se trata de la aprobación para acoger al Art. 121° de la LGUC, parte de la construcción de una propiedad que se encuentra en un área afecta a utilidad pública. El trámite corresponde a una regularización de construcción antigua, por lo tanto, se mezcal dos temas normativos que debo explicar y que podrían ser un tanto extenso para una sesión del Concejo.

Le envío los antecedentes por este medio, mediante Memo del suscrito o mediante N°A de la Alcaldesa? Para poder incluir este tema en tabla?

Atte.

De: Mireya Del Rio Barañao <mdelrio@nunoa.cl>

Enviado el: martes, 25 de abril de 2023 16:03

Para: Concejales <concejales@nunoa.cl>; Asistentes Concejales <asistconcejales@nunoa.cl>; Fanny Quintanilla Torrent <fquintanilla@nunoa.cl>; Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>; Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>; Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>; Evelyn Porter <eporter@nunoa.cl>; Fernando Zúñiga Sepúlveda <fzunigas@nunoa.cl>

Asunto: Convocatoria Comisión de Obras y Urbanismo

Estimad@s concejal@s y director@s:

Con motivo de resolver la votación pendiente respecto al cierre del Pasaje Sucre 2560 (Memo No2 DOM- Catastro), correspondiente al punto i) de la tabla del Concejo del 5 de abril de 2023, **se convoca a Comisión de Obras y Urbanismo para el día martes 2 de mayo a las 15:00 hrs., en modalidad virtual.**

Vale recordar que el punto quedó en comisión, por decisión unánime del Concejo, debido a que no estaba claro si el edificio tenía o no entrada al pasaje, por lo que solicito a Patricio Reyes contar con esa información, además del detalle de la votación realizada por los propietarios y copropietarios.

También solicito a Jessica Cayupi aclarar los requisitos respecto a la votación para dar curso a la solicitud.

Finalmente, solicito a @Fernando Zúñiga Sepúlveda generar el link correspondiente.

Nos vemos el martes, saludos.



Manuel de Salas 114, Ñuñoa - Santiago - Chile

Mireya Del Rio Baraño
Concejala
Concejo Municipal

✉ mdelrio@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2553



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Jorge Porter Zuñiga
Subdirector de Obras (S)
Dirección de Obras Municipales

✉ jporter@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7710

3- Documentos generales de la propiedad

FORMULARIO No. 5

Permiso de Edificación No. **8261**

Estampilla
\$ 1.-
Municipal

MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para Edificar.

Fecha **13 de Julio** de 1937.-
 Vence **13 de Diciembre** de 1937. (Si no se diere comienzo a las obras).
 Dación de línea No. **8261**

Estampilla
\$ 0.-
Fiscal

Vistos los informes recaídos en el expediente No. **8261** relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la Ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don **Laura Bahamondes del Villar**

para construir un edificio nuevo destinado a **casa-hab.** de **7** mts. de altura, de Clase **F** de edificación, en la calle **Pedro L. Cuadra** No.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario **Laura Bahamondes** domicilio.....
 .. Arquitecto **Ulriksea y Ugarte** domicilio **Teatinos 254**
 .. matric. No.....patente No.....
 .. Construcción **Luciano Bravo** domicilio **Bandera 75**
 .. matric. No.....patente No.....
 No. de Rol de avalúo de la propiedad.....
 Dimensiones del terreno.....mts. 2. superficie edificada **132.44** mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.0 Plano de situación **1.-**
- 2.0 Línea de superficie de separación del nuevo edificio.....
- 3.0 Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **1.-**
- 4.0 .. de agua potable.....
- 5.0 Plano de planta de los diferentes pisos **2.-**
- 6.0 .. de fachadas **2.-**
- 7.0 Secciones verticales **1.-**
- 8.0 Planos de detalles.....
- 9.0 .. de luz eléctrica y energía eléctrica.....
- 10.0 .. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.....
- 11.0 Especificaciones técnicas **1.-**
- 12.0 Cálculos de resistencia.....
- 13 Presupuesto **1.-**
- 14.0 Varios.....

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales:

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo, se entrega al ocurrente la libreta No. **1260** para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que se serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto

Director de Obras Municipales

Estampilla
Municipal
\$ 1.—

MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

Dirección de Obras Municipales

Estampilla
Fiscal
\$ 2.—

Señor Laura Bahamondes del Villar Ñuñoa, 13 de Julio de 1937.

Calle _____ No. _____

No. 8261

Muy señor mío:

En contestación a su consulta de fecha 22 de Junio de 1937 sobre las condiciones que fija la Ordenanza General de Construcciones y los Reglamentos Municipales vigentes, a la edificación que Ud. piensa realizar en el sitio ubicado en la calle Pedro L. Cuadra No. _____, puedo informarle que en el sector de la ciudad donde Ud. proyecta edificar, debe sujetarse a las siguientes limitaciones:

1.0—Clase de la edificación.—Solo puede edificarse en la clase A, B, C o F (Artículos 14 y 17 de la Ordenanza).

2.0—Destino de la edificación.—El edificio podrá servir para casa-habitación (Artículo 511)

3.0—La altura máxima en la línea oficial, debe ser _____ mts. (Artículo 471 y 472)

4.0—La altura mínima en dicha línea, debe ser _____ mts. (Artículo 492)

5.0—El material de la fachada debe ser de material incombustible (Artículos 186 y 491 al 501)

6.0—La edificación debe ser **aislada**
retirada.
continua

De la línea oficial por lo menos en 3.50 mts.

De las medianeras { _____ mts. **Norte**
_____ " **Sur**
_____ " **Oriente**
_____ " **Poniente**

7.0—Debe consultarse una superficie mínima de _____ m² para patios. (Artículos 550 y Cap. V. Arts. 134 - 148)

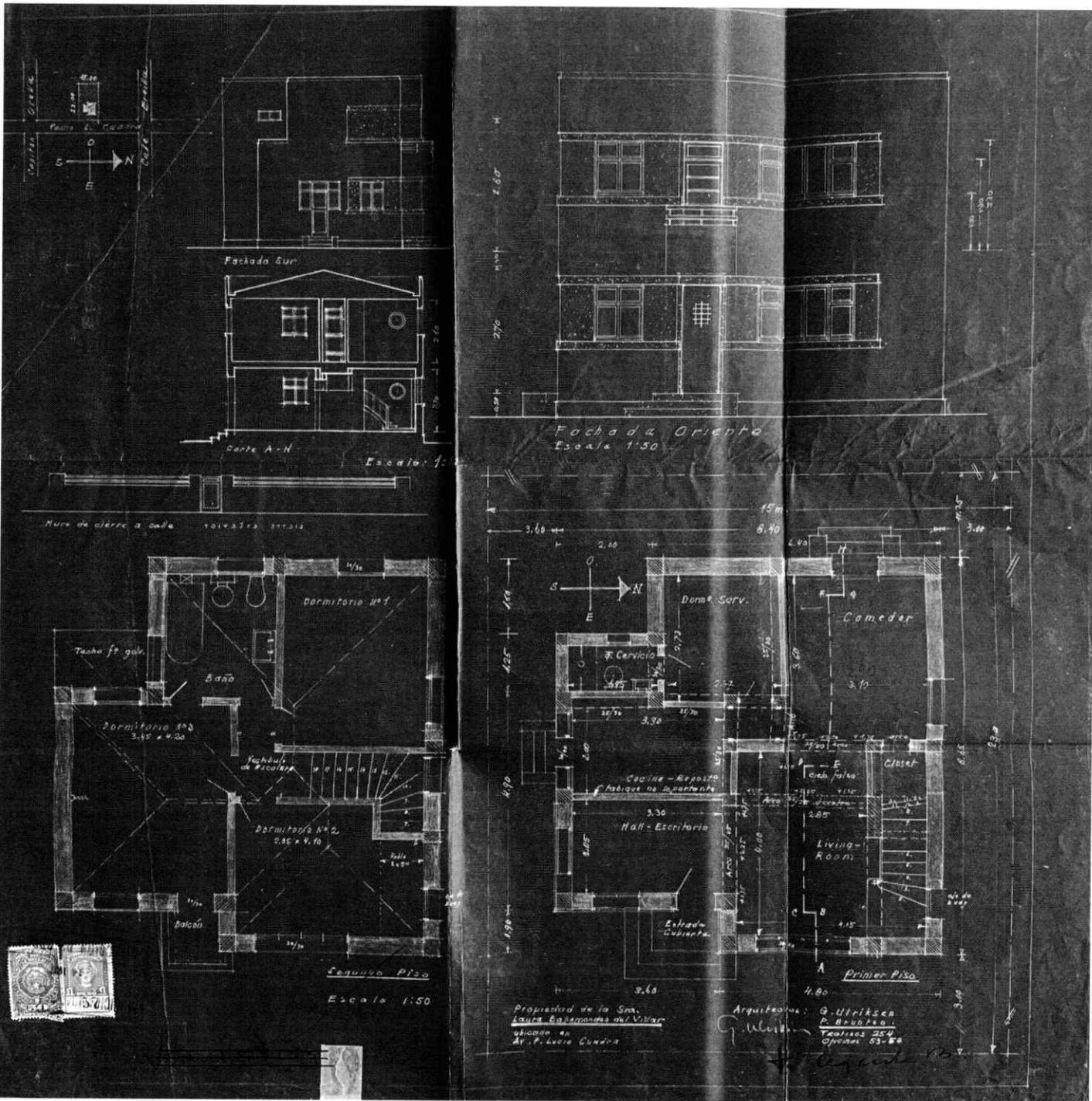
8.0—Condiciones especiales _____

Sin otro particular saluda a Ud.

V. o B. o

Arquitecto

Director de Obras Municipales

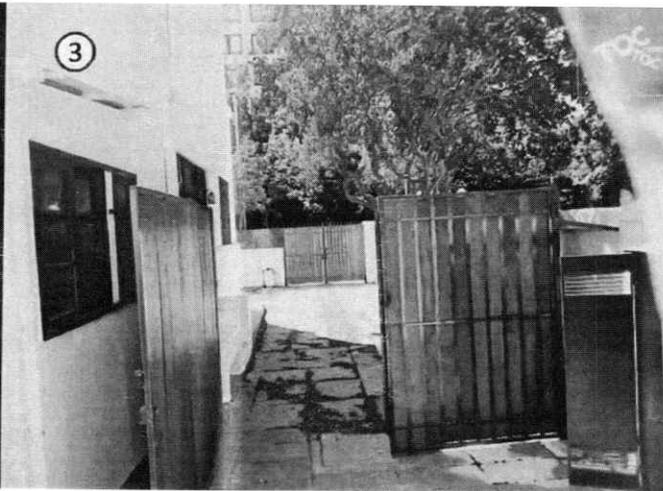


-Planos primitivos de la propiedad

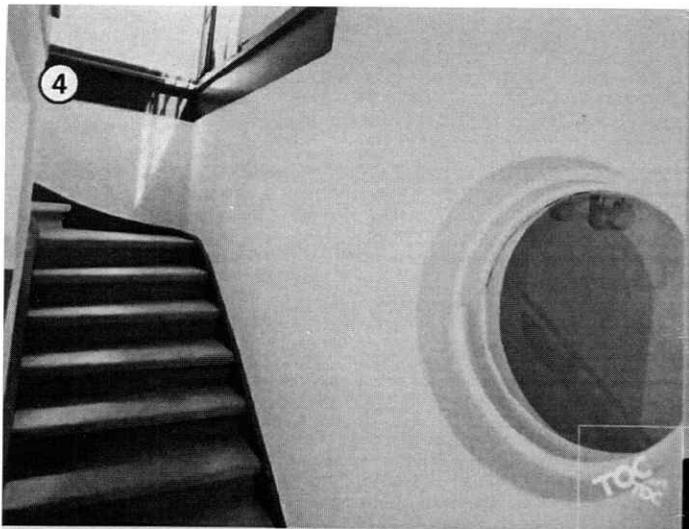
4- Fotos generales inspección de la propiedad



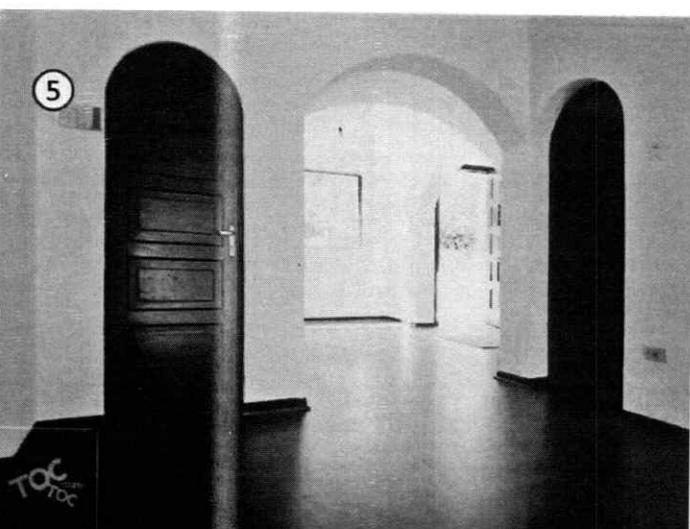
-Vista acceso vehicular



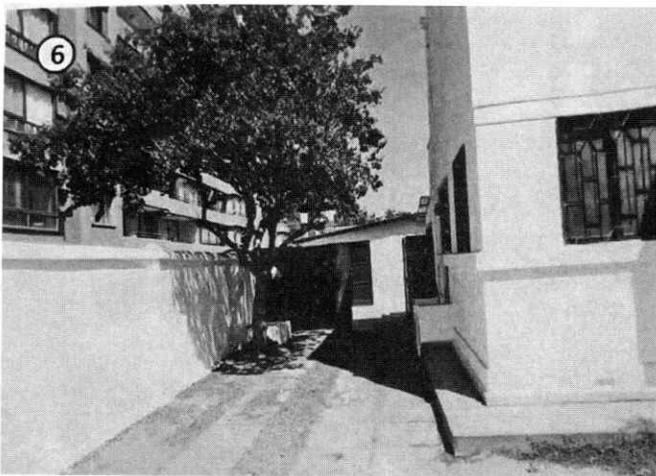
-Vista acceso vehicular



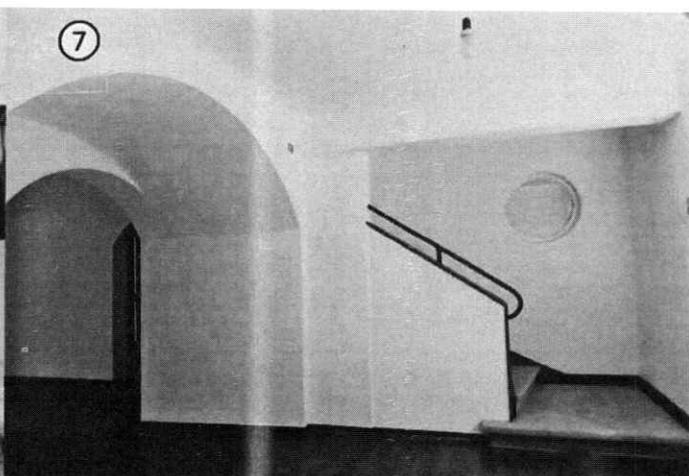
-Vista escalera desde el primer piso



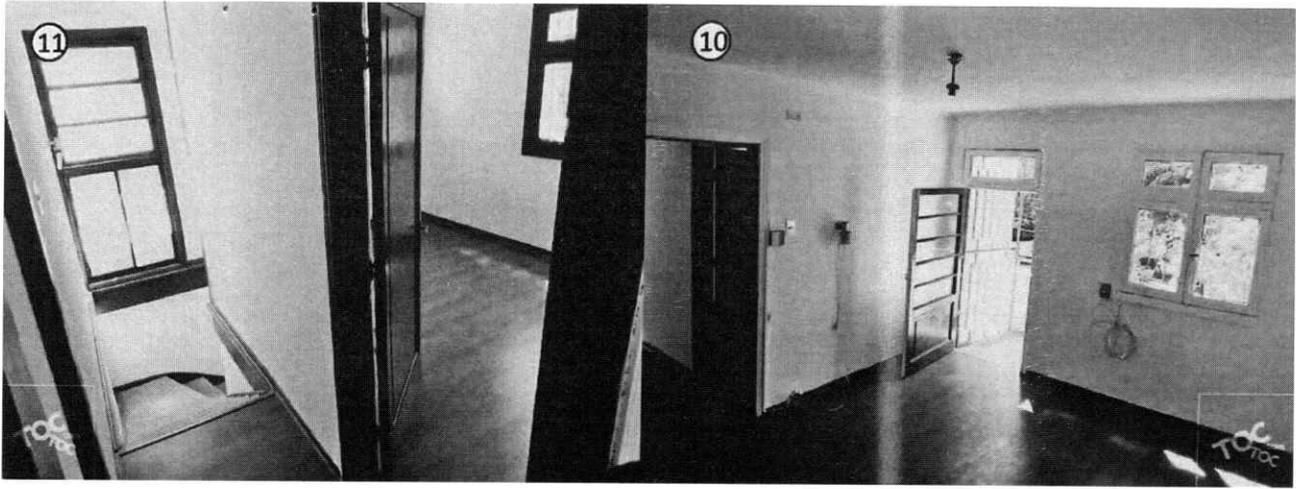
-Vista recepción oficina



-Vista acceso vehicular

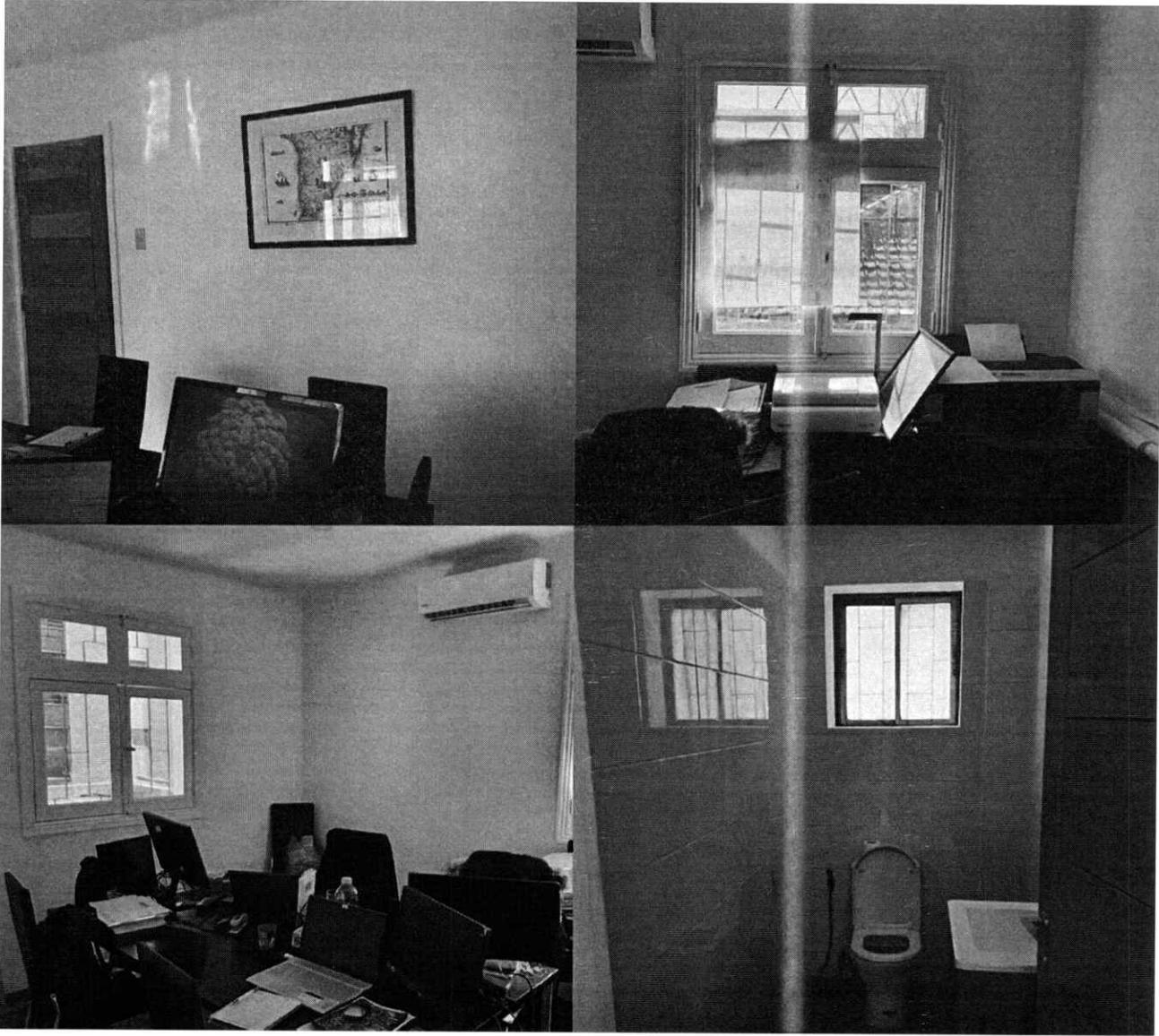


-Vista recepción oficina

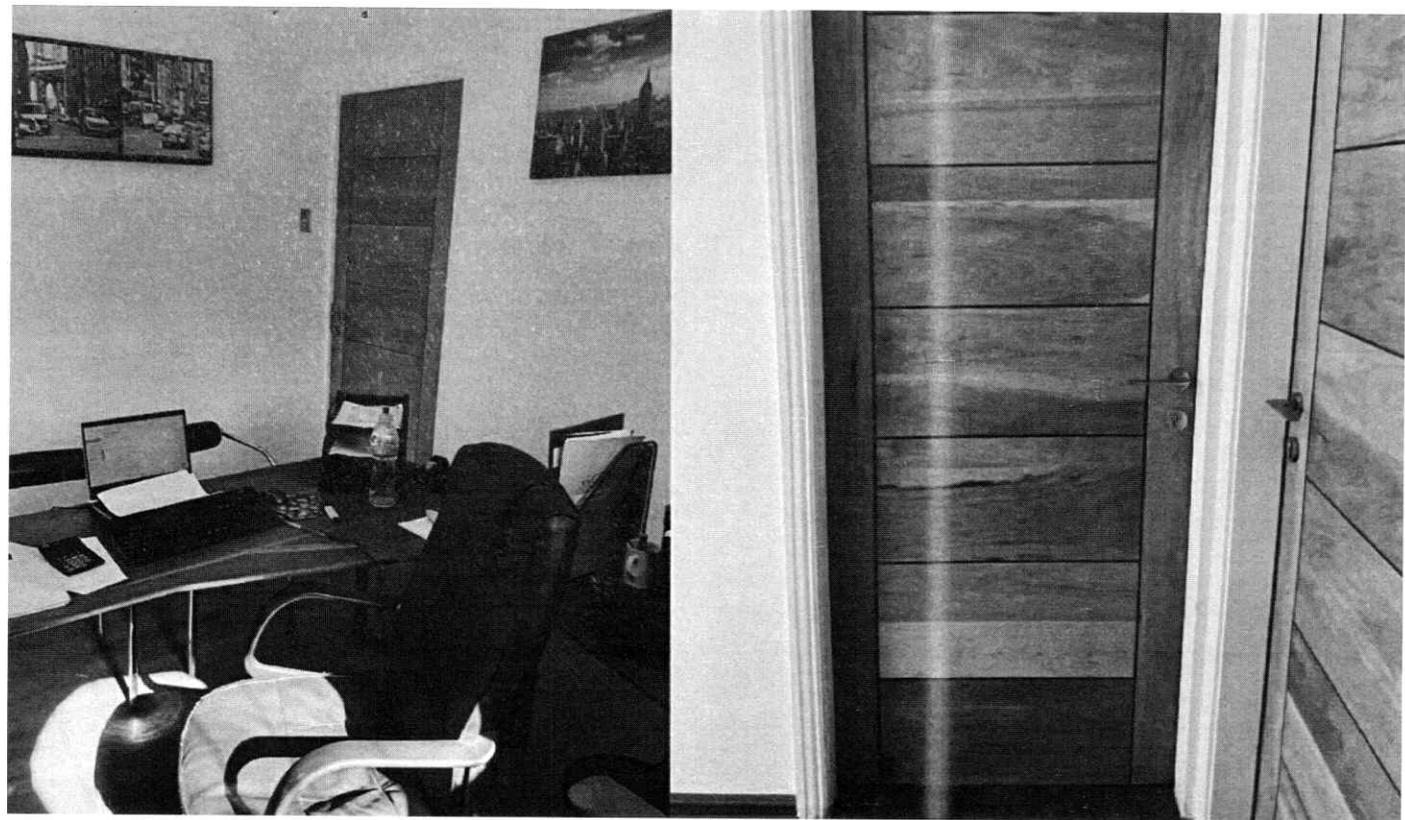


-Vista escalera desde segundo piso

-Vista Oficina



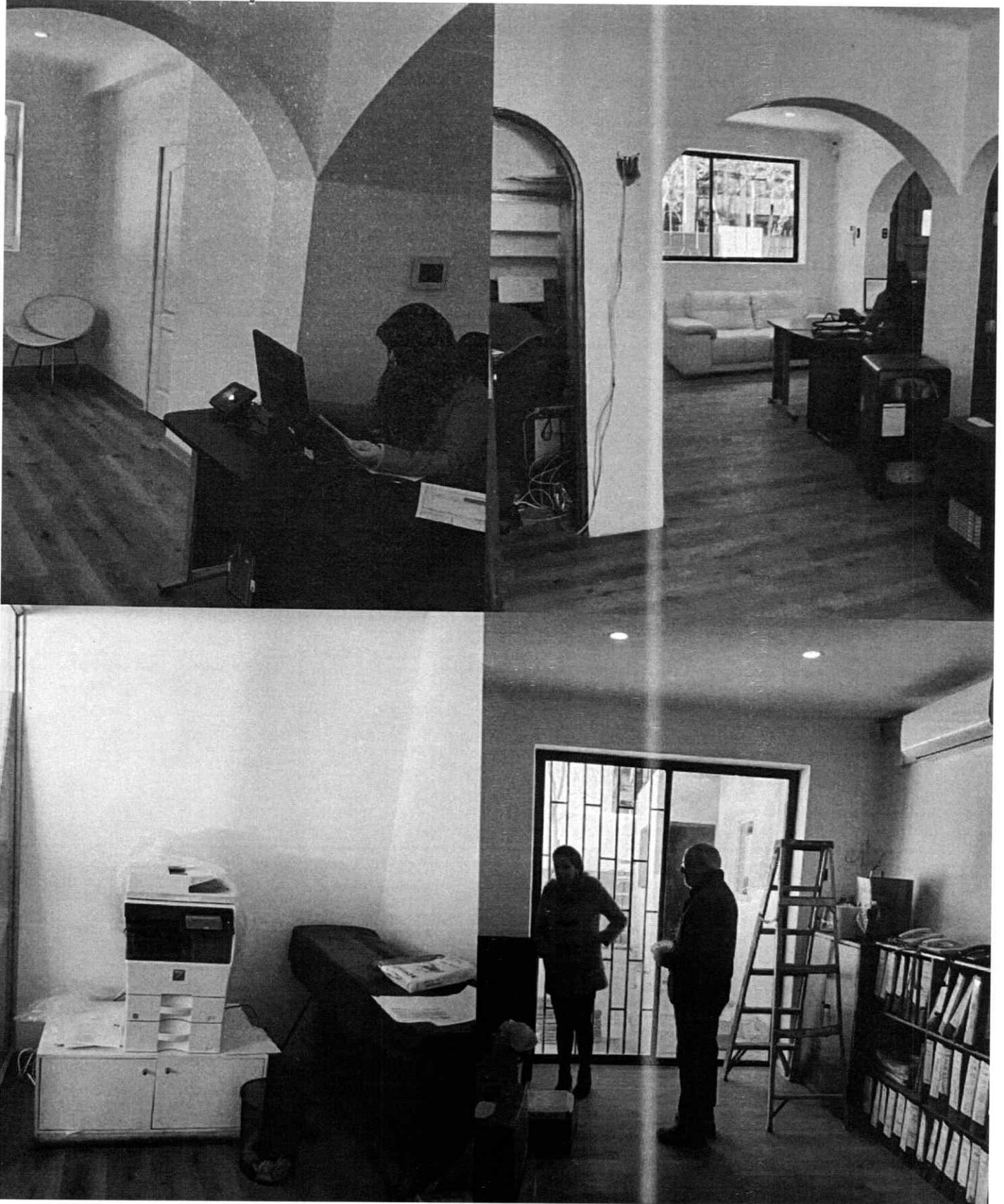
-Vista oficinas



-Vista oficina



-Vista escalera interior



-Vista generales interiores



Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

TEMA CONCEJO: SOLICITA ACUERDO CONVENIOS

1 mensaje

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

5 de junio de 2023, 8:12

Para: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>

Cc: Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>, María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>

Atentamente,



Ñuñoa
Municipalidad

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison
Jefa Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404

1238.pdf
1038K

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

05 JUN 2023

Ñuñoa,

ORD.: N° A 1500/ 1238

MAT.: Solicita Acuerdo.

DE: ALCALDESA

A: H. CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, informo lo siguiente:

1. La ley 21.554, publicada el 18 de Abril de 2023, en su Artículo 1° faculta a los municipios, previo acuerdo del concejo municipal y dentro de los doce meses siguientes a la fecha de su publicación a celebrar convenios de pago hasta en doce cuotas por deudas por derechos de aseo. Asimismo, establece que se podrán condonar hasta el cien por ciento de las multas e intereses cuando la deuda se pague al contado; y hasta el setenta por ciento de multas e intereses en caso de que se suscriba un convenio de pago. Además, se faculta a condonar el total de las deudas, incluyendo multas e intereses, que posean una data mayor a cinco años de antigüedad contados desde la fecha en que se hacen exigibles.
2. En base a lo señalado previamente, se adjunta presentación con su respectiva propuesta, con el fin de que sea sometida a votación en la próxima Sesión de Concejo

Les saluda atentamente,



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA



Dirección de Administración y Finanzas
Depto. Patentes Comerciales



Presentación:
“LEY 21.554”
sobre, ENTREGA FACILIDADES DE PAGO PARA LOS DERECHOS DE ASEO MUNICIPAL Y FACULTA AL SERVICIO DE TESORERÍAS SU COBRO

publicada el 18 de abril de 2023

RMF/RSM/PEG

Mayo - 2023



La Ley 21.554, publicada el 18 de Abril de 2023, en su Artículo 1° establece lo siguiente:

*“...las municipalidades **podrán condonar hasta el cien por ciento de las multas e intereses** cuando la deuda se pague **al contado**; y hasta el **setenta por ciento de multas e intereses** en caso de que se **suscriba un convenio de pago**”*

*“Las municipalidades tendrán la facultad de **condonar el total de las deudas**, incluyendo **multas e intereses**, que posean una **data mayor a cinco años de antigüedad** contados desde la fecha en que se hacen exigibles”*

En relación a lo señalado previamente, se debe ejercer a propuesta de la Alcaldesa, y previo acuerdo del H. Concejo Municipal, dentro de los doce meses siguientes a la fecha de publicación de la ley. (18 abril de 2023)

Consideraciones:



1. ¿Quiénes Pagan Derechos de Aseo en la Municipalidad? todas las propiedades que no pagan contribuciones de Bienes Raíces y que tienen un avalúo superior a las 225 UTM (M\$13.900)
2. Los Derechos de Aseo se pagan en 4 cuotas anuales
3. El año 2022 el valor de cada cuota fue de \$ 12.073
4. El mismo año 2022, fueron favorecidos 2.487 vecinos con la exención de pago de Derechos de Aseo.
5. Actualmente existen 24.730 contribuyentes Morosos que deben entre 1 y 104 cuotas. (entre los años 1996 y 2022)
6. Los intereses y multas se calculan en base a lo establecido en el Artículo 53 del Código Tributario.
7. En la actualidad la Tesorería Municipal cuenta con el procedimiento de Convenios de Pago y para acceder a ello, se debe pagar un pie inicial del 20 % de la deuda y un máximo de 11 cuotas.

DEUDA HISTÓRICA



(por derechos de aseo)

Valor Neto	\$ 3.976.529.297
Reajustes	\$ 1.292.675.349
Intereses	\$ 5.692.082.576
Total Morosidad	\$ 10.961.287.222

Nota:

Este Total incluye a los **24.730 contribuyentes morosos**, los que pueden adeudar entre 1 y 104 cuotas.

(Se considera desde la cuota 1ª del año 1996 a la 4ª del año 2022).

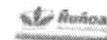


Es preciso señalar:

Que un (a) vecino (a) que presenta una deuda desde el año 2000 al año 2022, ve incrementada su deuda en más de 470% por concepto de multas e intereses y reajustes.

Ejemplo de lo que se indica precedentemente:

Valor Neto	\$ 886.737
Reajustes	\$ 513.709
Intereses	\$ 2.835.423
Total Morosidad:	\$ 4.235.869



Propuesta:

1. **Condonar el total de la deuda**, que posea una data mayor a cinco años de antigüedad (desde la cuota 1-1996 hasta la cuota 4-2017)
2. Eliminar el 100% de las multas e intereses de **las deudas de los últimos 5 años** (entre los años 2018 y 2022), **a los contribuyentes que paguen sus deudas por Derechos de Aseo al contado.**
Dicha eliminación será por cada cuota pagada.
3. A quienes **suscriban convenios de pago**, se condonará el **70% de las multas e intereses de las deudas de los últimos 5 años**, (entre los años 2018 y 2022). La condonación señalada, se realizará a **las cuotas que se suscriban en convenio de pago.**
4. Estos beneficios serán para todos los pagos de cuotas morosas devengadas **hasta el 31 de diciembre de 2022** y considerará los pagos realizados **hasta el 31 marzo de 2024.**

Año	Valor Neto	Reajuste	Multas e Intereses	TOTAL
1996	50.218	90.772	680.388	821.378
1997	32.238	53.001	396.181	481.420
1998	36.432	55.148	409.172	500.752
1999	23.474	33.305	242.096	298.875
2000	28.555.028	38.066.655	272.993.637	339.615.320
2001	32.682.478	40.853.783	288.401.194	361.937.455
2002	33.691.015	40.304.431	276.076.379	350.071.825
2003	37.380.530	42.045.985	282.294.725	361.721.240
2004	41.329.758	46.043.847	294.882.674	382.256.279
2005	45.959.894	48.056.577	299.689.540	393.706.011
2006	45.969.232	44.854.116	273.161.269	363.984.617
2007	49.144.063	44.246.433	264.094.286	357.484.782
2008	54.797.883	41.133.814	254.676.575	350.608.272
2009	52.953.370	38.124.267	225.439.596	316.517.233
2010	40.441.643	28.173.385	157.467.443	226.082.471
2011	41.332.089	26.583.327	143.634.531	211.549.947
2012	46.844.303	27.510.245	142.788.327	217.142.875
2013	55.717.255	31.563.221	153.186.203	240.466.679
2014	55.828.707	27.693.460	131.526.311	215.048.478
2015	54.306.590	23.238.630	107.607.930	185.153.150
2016	130.776.178	48.921.302	213.569.732	393.267.212
2017	240.242.002	84.205.774	336.132.248	660.580.024
2018	469.463.995	149.354.892	526.578.664	1.145.397.551
2019	572.916.600	163.603.873	493.866.229	1.230.386.702
2020	372.260.654	92.476.245	229.585.637	694.322.536
2021	467.943.988	93.224.753	176.603.331	737.772.072
2022	1.005.849.680	72.164.108	146.098.278	1.224.112.066
TOTAL	3.976.529.297	1.292.675.349	5.692.082.576	10.961.287.222

Año	Valor Neto	Reajuste	Multas e Intereses	TOTAL
1996	50.218	90.772	680.388	821.378
1997	32.238	53.001	396.181	481.420
1998	36.432	55.148	409.172	500.752
1999	23.474	33.305	242.096	298.875
2000	28.555.028	38.066.655	272.993.637	339.615.320
2001	32.682.478	40.853.783	288.401.194	361.937.455
2002	33.691.015	40.304.431	276.076.379	350.071.825
2003	37.380.530	42.045.985	282.294.725	361.721.240
2004	41.329.758	46.043.847	294.882.674	382.256.279
2005	45.959.894	48.056.577	299.689.540	393.706.011
2006	45.969.232	44.854.116	273.161.269	363.984.617
2007	49.144.063	44.246.433	264.094.286	357.484.782
2008	54.797.883	41.133.814	254.676.575	350.608.272
2009	52.953.370	38.124.267	225.439.596	316.517.233
2010	40.441.643	28.173.385	157.467.443	226.082.471
2011	41.332.089	26.583.327	143.634.531	211.549.947
2012	46.844.303	27.510.245	142.788.327	217.142.875
2013	55.717.255	31.563.221	153.186.203	240.466.679
2014	55.828.707	27.693.460	131.526.311	215.048.478
2015	54.306.590	23.238.630	107.607.930	185.153.150
2016	130.776.178	48.921.302	213.569.732	393.267.212
2017	240.242.002	84.205.774	336.132.248	660.580.024
2018	469.463.995	149.354.892	526.578.664	1.145.397.551
2019	572.916.600	163.603.873	493.866.229	1.230.386.702
2020	372.260.654	92.476.245	229.585.637	694.322.536
2021	467.943.988	93.224.753	176.603.331	737.772.072
2022	1.005.849.680	72.164.108	146.098.278	1.224.112.066
TOTAL	3.976.529.297	1.292.675.349	5.692.082.576	10.961.287.222

Año	Valor Neto	Reajuste	Multas e Intereses	TOTAL
1996	50.238	90.777	680.508	821.523
1997	52.288	73.021	880.181	1.005.490
1998	26.432	50.148	401.172	507.752
1999	23.474	73.102	242.036	238.612
2000	231.555.028	38.086.658	272.523.827	542.165.513
2001	27.632.479	40.451.783	289.402.194	357.486.456
2002	17.581.015	40.304.411	278.076.379	335.861.805
2003	37.380.130	42.045.895	282.254.725	361.680.750
2004	41.323.758	46.063.647	294.882.671	382.270.076
2005	45.350.894	48.056.577	293.685.540	387.093.011
2006	46.664.231	44.854.118	273.161.266	364.679.615
2007	59.144.463	44.286.433	264.094.296	367.525.192
2008	54.797.883	41.134.814	254.676.575	350.609.272
2009	52.363.370	38.124.767	225.430.596	315.918.733
2010	87.441.643	25.172.385	157.467.445	270.081.473
2011	41.332.089	26.583.327	143.634.031	211.549.447
2012	46.844.303	27.510.245	142.798.327	217.152.875
2013	55.717.455	31.563.721	153.186.205	240.467.381
2014	55.828.207	27.491.400	131.328.311	214.647.918
2015	34.306.990	21.258.636	107.607.950	163.173.576
2016	130.776.171	48.921.802	213.889.732	393.587.705
2017	240.742.002	84.208.776	388.132.248	713.083.026
2018	469.463.995	149.354.892	526.576.664	1.145.395.551
2019	572.916.600	163.603.873	482.454.229	1.220.386.702
2020	372.260.654	92.476.245	229.385.637	694.122.536
2021	467.943.988	93.224.753	176.603.251	737.772.072
2022	1.005.849.680	72.164.108	146.088.273	1.224.112.066
TOTAL	3.976.529.297	1.292.675.349	5.692.082.576	10.961.287.222

Cuales serían los efectos



En el caso de: Condonar el total de la deuda, que posean una data mayor a cinco años de antigüedad.

Valor Neto	\$ 1.088.094.380
Reajustes	\$ 721.851.478
Intereses	\$ 4.119.350.437
Total Morosidad:	\$ 5.929.296.295

Esta medida beneficiaría a 6.632 vecinos (as).

Deuda Total 1996-2017	\$ 5.929.296.295
Multas e Intereses 2018-2022	\$ 1.572.732.139
TOTAL	\$ 7.502.028.434

Esta cifra considera que el 100% de los deudores pagarán sus deudas por derechos de aseo.



Los efectos para un vecino (a) de pagar la deuda al contado v/s convenio

PAGO DEUDA 2018-2022 AL CONTADO	
Valor Neto	\$295.588
Reajustes	\$67.772
Total Morosidad	\$363.360

PAGO DEUDA 2018-2022 CONVENIO	
Valor Neto	\$295.588
Reajustes	\$67.772
Intereses	\$59.974
Total Morosidad	\$423.334



Sugerencias de Difusión

- Enviar a todos (as) los (as) vecinos (as) que se encuentren en mora, una carta informándoles de la medida aprobada por el Concejo Municipal.
- La Dirección de Comunicaciones, Publicará la información en página Web municipal, en redes sociales y en todo canal de difusión que esté disponible.
- La DIDECO en coordinación con las Juntas de Vecinos, procederá a la difusión de la propuesta aprobada por el H. Concejo Municipal.



Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

TEMA CONCEJO: SOLICITA ACUERDO POR TRAMITE DE PATENTES DE ALCOHOLES NUEVAS

1 mensaje

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

5 de junio de 2023, 15:55

Para: Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>

Cc: Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison
Jefa Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404

 **Memorandum N° 60 DAF (05-06-2023).pdf**
8610K

ÑUÑOA, 05 JUN. 2023

MEMORANDUM N° 60,

ANT. Sol. N° 2781 (15.11.2022), patente de alcohol nueva; Sol. N° 455 (13.03.2023), patente de alcohol nueva.

MAT. : Solicita acuerdo por trámites de patentes de alcoholes nuevas.

DE : ALCALDESA

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Como es de su conocimiento, corresponde que éste Concejo se pronuncie sobre las solicitudes de patentes de alcoholes, presentadas por los contribuyentes, previo conocimiento de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Alcoholes del H. Concejo Municipal, las cuales son:

- E-Torres SpA., rut 76.480.405-8, establecimiento ubicado en Irrazaval N° 1053 Lc. 1, giro "Cabaret", patente nueva.

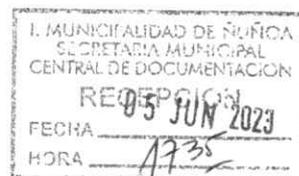
- Academia Coffee Roastery SpA., rut 76.911.704-2, establecimiento ubicado en Managua N° 2179, giro "Expendio de Cerveza", patente nueva.

Cabe hacer presente que dichas solicitudes cuentan con sus antecedentes, cuyas copias se adjuntan por correo electrónico, además de existir disponibilidad de cupos para la patente limitada del giro "Expendio de Cerveza" individualizada precedentemente.

Saluda atentamente, a Ud.



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA



**I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES**

ÑUÑO A,

MEMORANDUM N° _____/

ANT. Sol. N° 2781 (15.11.2022), patente de alcohol nueva; Sol. N° 455 (13.03.2023), patente de alcohol nueva.

MAT. : Solicita acuerdo por trámites de patentes de alcoholes nuevas.

DE : ALCALDESA

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Como es de su conocimiento, corresponde que éste Concejo se pronuncie sobre las solicitudes de patentes de alcoholes, presentadas por los contribuyentes, previo conocimiento de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Alcoholes del H. Concejo Municipal, las cuales son:

- **E-Torres SpA.**, rut 76.480.405-8, establecimiento ubicado en Irrarázaval N° 1053 Lc. 1, giro "Cabaret", patente nueva.

- Academia Coffee Roastery SpA., Rut 76.911.704-2, establecimiento ubicado en Managua N° 2179, giro "Expendio de Cerveza", patente nueva.

Cabe hacer presente que dichas solicitudes cuentan con sus antecedentes, cuyas copias se adjuntan por correo electrónico, además de existir disponibilidad de cupos para la patente limitada del giro "Expendio de Cerveza" individualizada precedentemente.

Saluda atentamente, a Ud.



**EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA**



ERS/FQT/GRH/HMF/RASM/bfm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- H. Concejo Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Asesoría Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Central de Documentación.

11 de Mayo de 2023

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA ACADEMIA COFFEE ROASTERY SPA.	RUT	76.911.704-2
NOMBRE DE FANTASIA		
DIRECCION MANAGUA N° 2179	TELEFONO	947451786
NOMBRE DEL REP. LEGAL MARILU CORDOVA VILLACIS	RUT	27.186.704-2
DIRECCION MANAGUA N° 2179		

TRAMITE SOLICITADO Sol. N° 455 (17.02,2023), patente de alcohol nueva , giro "Expendio de Cerveza"

INFORME DIRECCION DE OBRAS Favorable de Fecha 21.03.2023
Entregado al Dpto. de Patentes Comerciales el 08.05.2023.

INFORME DE INSPECCION: Local se encuentra a más de 100 metros de establecimientos educacionales, recintos policiales y Salud, Informe favorable de fecha 24.03.2023. Dirección de Inspección.

OPINION DE JJVV N° 9 "GENERAL SUCRE 2", Ord. N°A 1500/525 (16.03.2023), sin respuesta

INFORME DE CARABINEROS DE CHILE 18° Comisaria de Ñuñoa, Ord. N° 1500/528 (16.03.2023), respuesta de fecha 03.04.2023, FAVORABLE.

El contribuyente presenta todos los antecedentes solicitados según normativas vigentes, por lo que se encuentra apta para someter a votación, agregando que existe disponibilidad de cupos para la categoría letra f) Ley de Alcoholes.

SE REMITE A COMISION DE FINANZAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CON EL OBJETO QUE ESE ORGANISMO SE PRONUNCIE.


HUGO MORA FLORES
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

HMF/R/SM/bfm.

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- CONCEJO MUNICIPAL
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DAF



Municipalidad de Nuñoa
 Dirección Administración y Finanzas
 Depto. Patentes Comerciales

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD
 FECHA: 17 FEB. 2023
 SOLICITUD N°: 455
 RECEPCIONADO POR: OFM

ROL DE PATENTE

FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

- PATENTE ARRENDADA
- PATENTE NUEVA
- CAMBIO NOMBRE
- CAMBIO UBICACION

ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL ROL: 022300005 234191
 GIRO: FUENTE DE SODA (SEN VENTA DE ALCOHOL)

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE			
<input type="checkbox"/> PERSONA NATURAL	<input type="checkbox"/> EMPRESA EN UN DIA	<input type="checkbox"/> ESCRITURA PUBLICA	
NOMBRE o RAZON SOCIAL	ACADEMIA COFFEE ROASTERY SPA		
RUT	7691112-3		
NOMBRE FANTASIA			
TELEFONO	+56947451786	E-MAIL	gabriel.papa@wonderlabs.cl
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE	MARILU DEL CARMEN CORDOVA VILLALBA		
RUT	27.186704-2	TELEFONO	
DOMICILIO PARTICULAR	MANAGUA 2179		
COMUNA	FUNJOA	E-MAIL	
INFORMACION DEL INMUEBLE			
<input checked="" type="checkbox"/> ARRENDADO	<input type="checkbox"/> PROPIO	<input type="checkbox"/> OTRO	
AVDA./CALLE/PSJE.	MANAGUA	N°	2179
OFICINA	DEPTO	LOCAL	ROL AVALUO S.I.I. 0223-005
ANTECEDENTES TRIBUTARIOS			
ACTIVIDAD A REALIZAR	EXPENDES DE CERVEZA		
GIRO SOLICITADO			
CODIGO S.I.I.			

EL DPTO. DE PATENTES COMERCIALES SOLICITARA OTROS ANTECEDENTES A:

1. JUNTA DE VECINOS
2. CARABINEROS DE CHILE (Según corresponda)
3. DPTO. DE INSPECCION MUNICIPAL (Fotometraje)
4. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (Recepción Final)

Petja
17/3/23

FINALMENTE, EL DPTO DE PATENTES, ELEVARA LOS ANTECEDENTES AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACION.

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, declara que los datos contenidos en esta solicitud y los antecedentes acompañados, son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo total responsabilidad que se pueda derivar de ellos.

FIRMA
 CONTRIBUYENTE ó REPRESENTANTE LEGAL

INFORME DE PATENTE DIRECCION DE OBRAS

Solicitud de patente N° 455 Fecha 21 De Mayo De 2023

Rol 223-05

Destino S.I.I. Comunio

Dirección Managua 2179

Giro Expendio de licencias

Zona Z-54

Características del local Local habilitado cuenta con patente de Fuente de Jades, Comunio Resolución Final N° 38 del 20.02.2020, Res Sumi 191344814 del 11.03.19 y Res Sumi 191344872 del 04.02.2019.

Observaciones Apto para el giro solicitado

-8 MAY 2023

Informe Favorable

PHB

INSPECTOR

PHB

A

V°/B° JEFE INSPECCION



[Signature]

DIRECTOR

Nuñoa, 24. Marzo.2023.

INFORME DE FOTOMETRAJE

DE : IVAN MEZA HORTA
INSPECTOR MUNICIPAL

A : GONZALO ZUÑIGA HORTUVIA
JEFE DEL DEPTO. DE INSPECCIÓN DE COMERCIO

1. **MATERIA:** Fotometraje en calle Managua N°2179.

Con fecha 24.MAR.2023 a las 12:46 horas, el suscrito acompañado del Inspector Don Pedro Novoa N. concurrimos a la dirección indicada para dar cumplimiento a lo solicitado por DAF. Mediante Solicitud de Patente Municipal N°455 de fecha 17. Feb.2023, de acuerdo a la inspección realizada se informa lo siguiente:

Dirección comercial	:	Managua N°2179
Razón Social	:	ACADEMIA COFFEE ROASTERY SPA
Nombre de Fantasía	:	
Rut comercial	:	76.911112-3
Rol	:	234191, al día.
Giro	:	FUENTE DE SODA (SIN VENTA DE ALCOHOL)
Representante legal	:	Marilú Dei Carmen Córdova Villacis
Rut	:	27.186.704-2
Dirección Particular	:	Managua N°2179

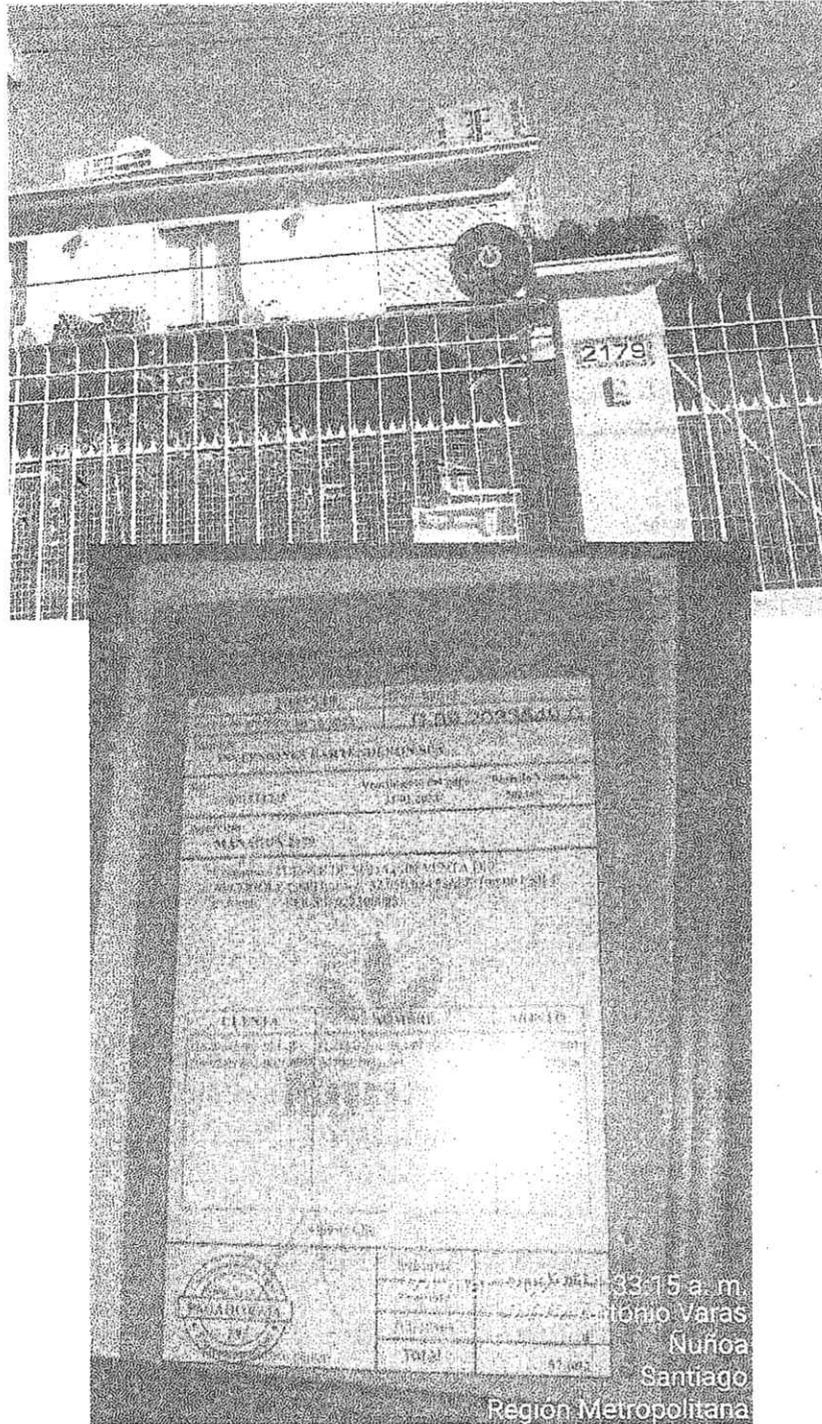
Quien solicita, Giro expendio de cervezas.

Al respecto se informa que se realizó la búsqueda y medición correspondiente de los alrededores del local solicitante, de acuerdo a las disposiciones vigentes, con el siguiente resultado:

NO EXISTEN LOCALES NI ACTIVIDAD QUE IMPIDA DICHA AUTORIZACIÓN, DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN VIGENTE.

Esta inspección fue realizada por el Inspectores Sr. Iván Meza Horta, Sr. Pedro Novoa Neveu.

Testimonio Fotográfico.



I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

ÑUÑO A, 16 MAR 2025

ORD. N° A 1500 / 525

ANT.: Sol. N° 455 / 2022

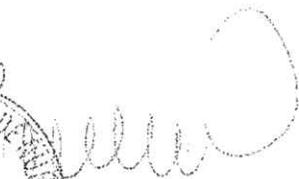
MAT.: Se solicita opinión por
patente nueva.

DE : ADMINISTRADORA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : SRA. MARIA AVALOS OYARZUN
PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS N° 9
"GENERAL SUCRE DOS"
avalos.mariasoledad@gmail.com; jv.general.sucres@gmail.com
ÑUÑO A

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra O, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a Ud., que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de la Junta de Vecinos que preside, en relación con la solicitud de patente de alcohol nueva, giro "Expendio de Cerveza", para el establecimiento ubicado en Managua N° 2179 Ñuño a, requerido por el contribuyente Academia Coffee Roastery Spa.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo fquintanilla@nuño a.cl; con copia a: fmaltes@nuño a.cl; rsalgado@nuño a.cl; bfuentes@nuño a.cl; midiaz@nuño a.cl.



FANNY QUINTANILLA TORRENT
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


FQT/HMF/RASM/bfm
DISTRIBUCION:

- 1.- Sra. Presidenta Junta de Vecinos N° 9 / Eudoro Garín N°40 Ñuño a /
avalos.mariasoledad@gmail.com; jv.general.sucres@gmail.com
- 2.- D & F - Patentes Comerciales.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

ÑUÑO A, 16 MAR 2023

ORD. N° A 1500 / 528

ANT.: Sol. N° 455 / 2023.

MAT.: Se solicita opinión por patente nueva.

DE : ADMINISTRADORA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : COMISARIO ARIEL CAMPOS SAPUNAR
33ª COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE
33comisaria.nunoa@carabineros.cl
GUILLERMO MANN N° 2100 FONO 229222720
ÑUÑO A

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley 19.925, Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas solicito a Ud. que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de Carabineros de Chile, en relación con la solicitud de patente de alcohol nueva, giro "Expendio de Cerveza", para el establecimiento ubicado en Managua N° 2179 Ñuñoa, requerido por el contribuyente Academia Coffee Roastery Spa.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo fquintanilla@nunoa.cl; con copia a: rsalgado@nunoa.cl; bfuentes@nunoa.cl; midiaz@nunoa.cl.



FANNY QUINTANILLA TORRENT
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


FQT/HMF/RASM/bfm

DISTRIBUCION:

- 1.- 33ª Comisaría de Carabineros de Chile / Guillermo Mann N° 2100 Ñuñoa
- 2.- D.A.F. / Patentes Comerciales.
- 3.- Central de Documentación.



**INFORME DE OPINIÓN PATENTE ALCOHOLES
CORRESPONDIENTE AL LOCAL COMERCIAL
UBICADO EN CALLE MANAGUA NRO. 2179,
COMUNA ÑUÑO A.**

ÑUÑO A, 29 de Marzo del 2023.

De conformidad a lo requerido por esa Ilustre Municipalidad, a través de la Administradora Municipal **Sra. Fanny Quintanilla Torrent**, mediante Orden Nro. **A 1500/528**, de fecha 16 de marzo del año 2023, documento relacionado con la solicitud de patente de alcoholes nueva, para el giro "**EXPEDIO DE CERVEZA**", ubicado en calle Managua Nro. 2179, comuna de Ñuño a, el cual solicita informe de opinión para la obtención de patente de alcohol, requerida por el contribuyente "**ACADEMIA COFFE ROASTERY SPA**", conforme a lo establecido en el Art. 8° de la Ley 19.925 Expendido y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en actual vigencia, al respecto se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Solicitud de opinión para obtención de patente nueva en relación al ordenamiento jurídico conforme a la Ley Nro. 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, Oficio Nro. **A 1500/528** de fecha 16 de marzo del año 2023, solicitado por contribuyente "**ACADEMIA COFFE ROASTERY SPA**", a esa Ilustre Municipalidad de Ñuño a.

II. UBICACIÓN:

El Expendio de Cerveza "**ACADEMIA COFFE ROASTERY SPA**", Clase F, se ubicaría en calle Managua Nro. 2179, comuna de Ñuño a.

III. ENTORNO SOCIAL:

Su entorno es principalmente residencial y comercial, situando en las inmediaciones de estos edificios habitacionales, Centro de Salud Deportivo y un Jardín Infantil de nombre Vovó Beba.

IV. OTROS GIROS O PATENTES:

El local en cuestión se ubicaría en calle Managua Nro. 2179, comuna de Ñuño a, al cual es dable hacer mención que cuenta con patente Nro. 234191-3, correspondiente a "**FUENTE DE SODA SIN VENTA DE ALCOHOL**", folio 2033549; siendo emitida por la Ilustre Municipalidad de Ñuño a, documentación vigente al día; entrevistando al dueño y administrador del local en comento individualizada como **Marilú Del Carmen Córdova Villacis**, C. I. Nro. 27.186.704-2.

V. INSTALACIONES:

Que, en este orden de gestión se realizó la diligencia de inspección ocular del local comercial antes señalado y perímetro colindante del entorno, entrevistando a la administradora del local en comento individualizada anteriormente, manifestando que el local comercial "FUENTE DE SODA SIN VENTA DE ALCOHOL", está ubicado en calle Managua Nro. 2179, comuna de Ñuñoa, agregando que la empresa está solicitando la autorización pertinente para Expendido de Cerveza.

Que, por otro lado, cabe señalar que el entorno es principalmente residencial y comercial, el cual si cumple con lo estipulado en el Artículo 14º, de la Ley Nro. 19.925, en actual vigencia, para ser categorizado y obtener la clasificación Clase F, en conformidad a lo anterior se estaría cumpliendo con lo estipulado en los Artículos 4º, 8º, 14º, 15º y 16º de la Ley Nro. 19.925, en actual vigencia para la respectiva obtención de nueva patente rol de Patente de Alcoholes.

VI.- INFORME FINAL:

Vistos y analizados los antecedentes ya expuestos, teniendo en consideración que **NO EXISTEN** contravenciones de la Ley Nro. 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en actual vigencia y conforme a revisión e inspección del interior, exterior y entrevista personal con el dueño y administrador del local, es posible manifestar que el solicitante "**ACADEMIA COFFE ROASTERY SPA**", se estima procedente **ACCEDER** a la solicitud presentada por el interesado, para que funcione la Patente de "**EXPEDIO DE CERVEZA**", Clase F, en calle Managua Nro. 2179, comuna de Ñuñoa, conforme a los siguientes argumentos:

1. Que, en la dirección antes indicada existe un giro comercial de patente Nro. 234191-3 correspondiente a "FUENTE DE SODA SIN VENTA DE ALCOHOL", folio 2033549; siendo emitida por la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, documentación vigente al día
2. Que, el local en cuestión que se ubicaría en calle Managua Nro. 2179, comuna de Ñuñoa, no se encuentra afectado a la inhabilidad, respecto a lo establecido en los artículos 4º y 7º, de la Ley Nro. 19.925.
3. Que, de acuerdo con los antecedentes revisados, el citado local cumple con lo establecido en el artículo 8º, de la Ley Nro. 19.925.
4. Que, el local está absolutamente independientes de casa habitación del comerciante o de cualquiera otra persona, es decir mantiene ingreso independiente inclusive a las demás estructuras del lugar, en estricto cumplimiento y conformidad a lo establecido en el artículo 14º, de la Ley Nro. 19.925.
5. Que, el local no se encuentra conjuntamente o colindantes con casas de prenda o establecimientos de compraventa de frutos del país; en conformidad al artículo 15º, de la Ley Nro. 19.925.

6. Que, la ubicación del local se ajusta a lo establecido en el artículo 16º, de la Ley Nro. 19.925, en virtud de que no se establecerá en conventillos, cités y demás edificios análogos de habitantes y tampoco a una distancia menor de veinte metros de los deslindes de ellos, salvo en los locales comerciales que existan en esos grupos habitacionales.

JAVIER A. MONSALVEZ RIQUILME
Suboficial de Carabineros
JEFE S. I. P. (S)

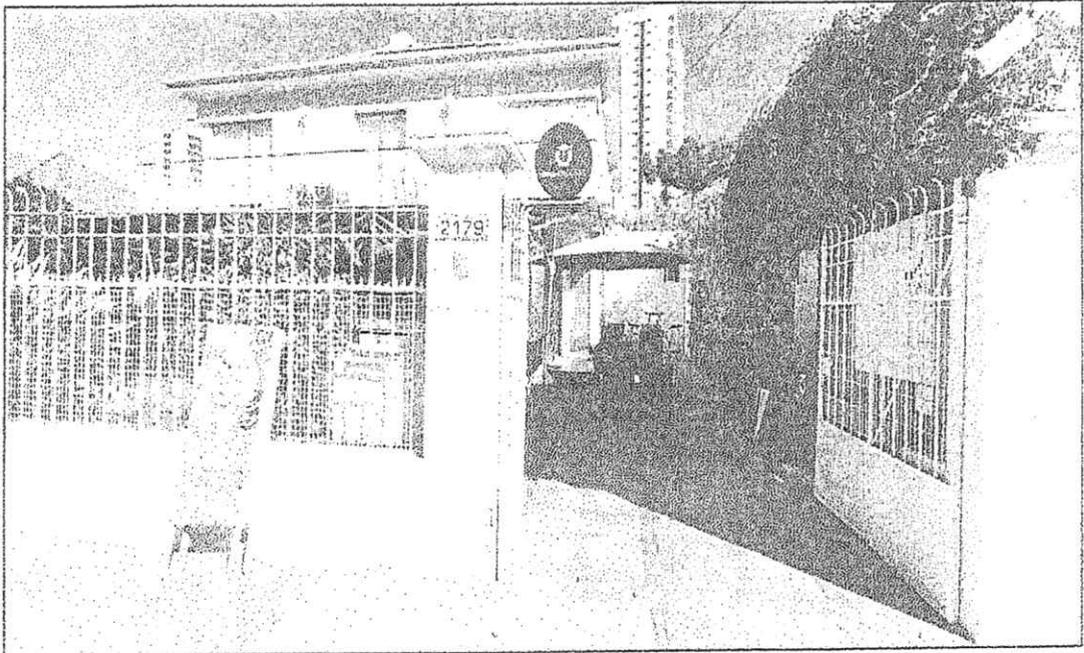
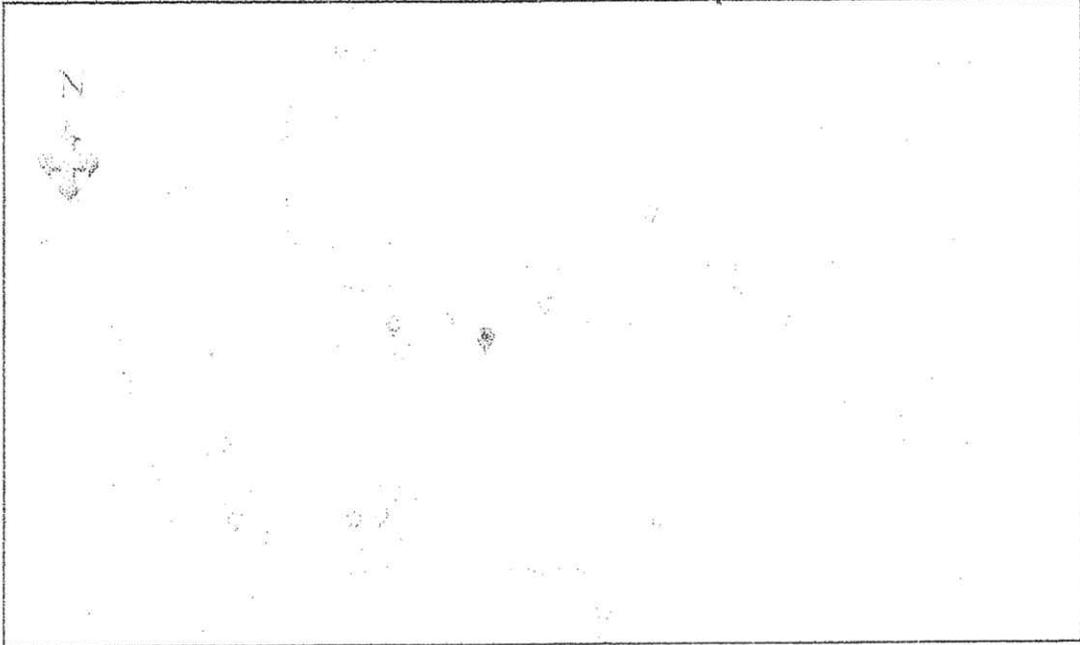
Vo

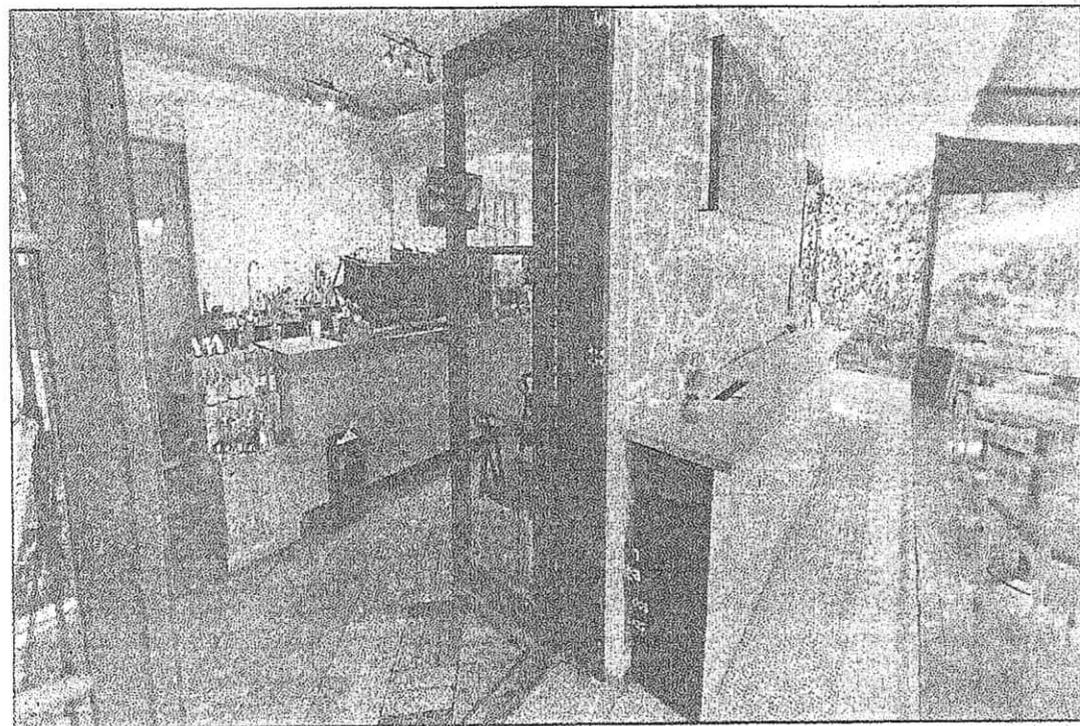
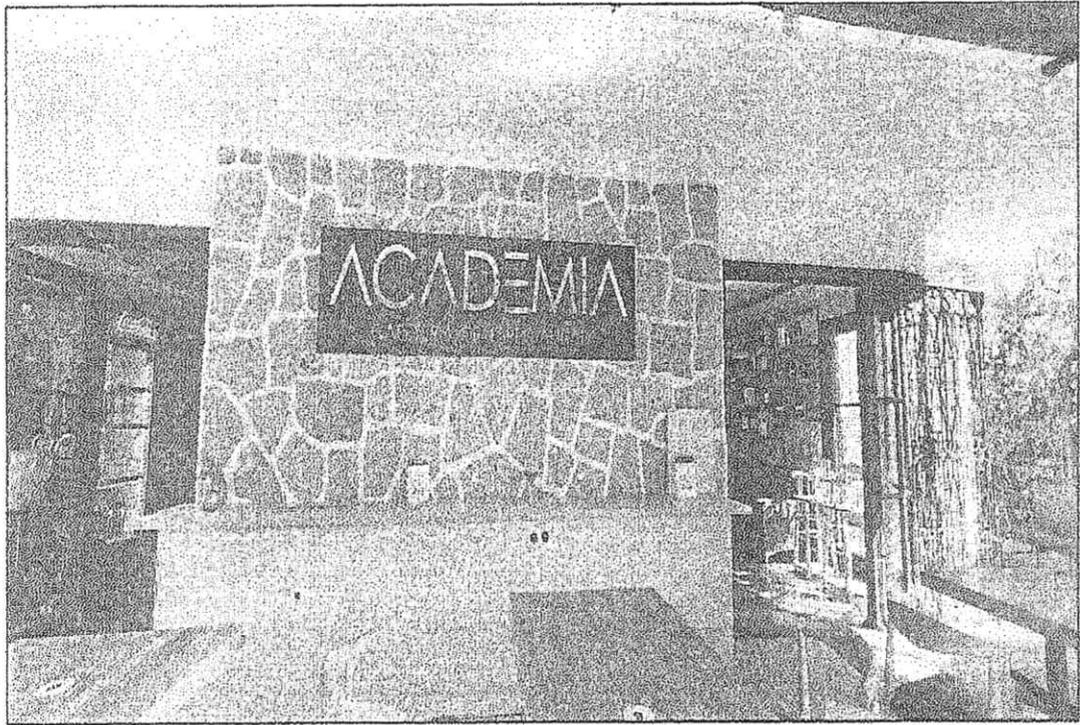
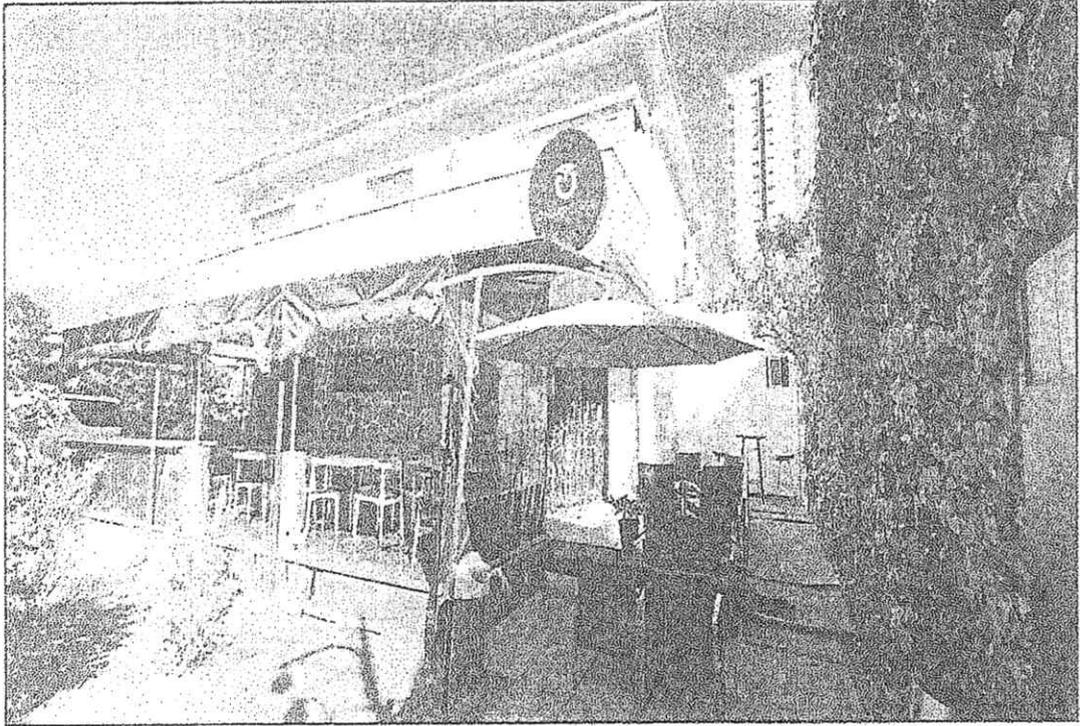
Bo

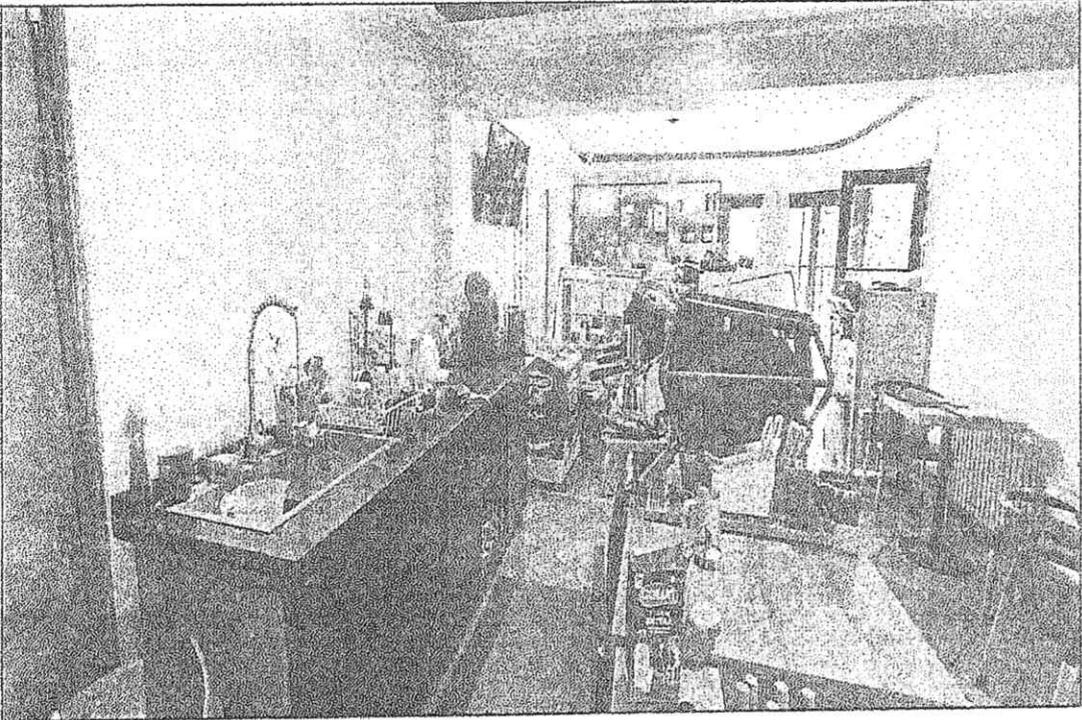
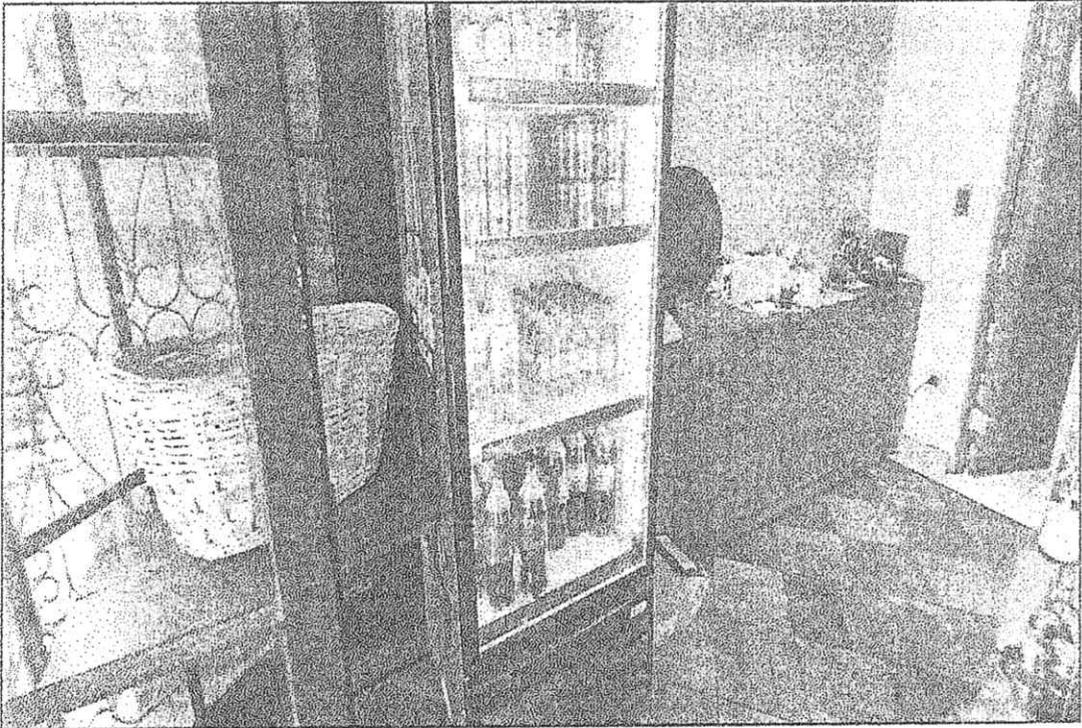
ARIEL E. CAMPOS SAPUNAR
Mayor de Carabineros
COMISARIO

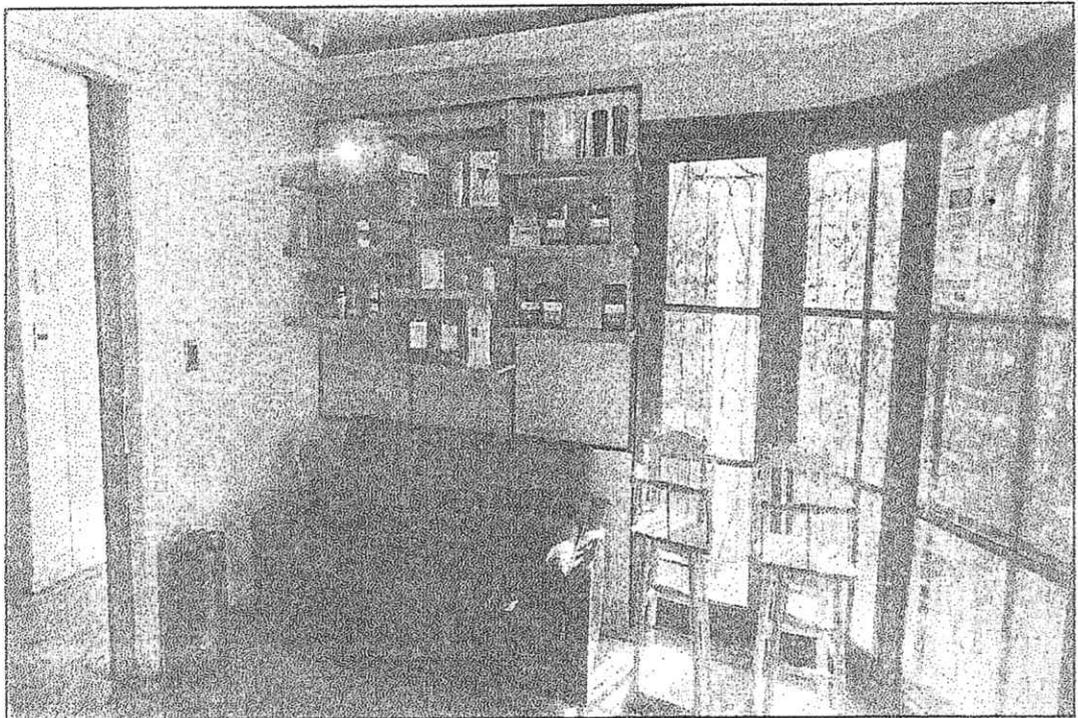
FIJACIÓN FOTOGRÁFICA

LAS IMÁGENES ILUSTRAN LA UBICACIÓN DEL LOCAL "ACADEMIA COFFE ROASTERY SPA" ESPECIFICAMENTE EN CALLE MANAGUA NRO. 2179. COMUNA DE ÑUÑOÁ.









JAVIER A. MONSALVEZ RIQUELME
Suboficial de Carabineros
JEFE S. I. P. (S)

02 de Junio de 2023

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA E-TORRES SPA.	RUT	76.480.405-8
NOMBRE DE FANTASIA HAVANOS CLUB		
DIRECCION IRARRAZAVAL N° 1053 LC. 1	TELEFONO	968137481
NOMBRE DEL REP. LEGAL HILDER TORRES ESCALONA	RUT	25.465.069-2
DIRECCION PARTICULAR CALLE PARTICULAR N° 895 DPTO. 28, STGO.		

TRAMITE SOLICITADO Sol. N° 2781 (15.11.2022), patente de alcohol nueva , giro "Cabaret"

INFORME DIRECCION DE OBRAS Favorable de Fecha 24.04.2023
Entregado al Dpto. de Patentes Comerciales el 09.05.2023.

INFORME DE INSPECCION: Local se encuentra a más de 100 metros de establecimientos educacionales, recintos policiales y Salud, Informe favorable de fecha 23.11.2022. Dirección de Inspección.

OPINION DE JJVV N° 12 "JAVIERA CARRERA", Ord. N°A 1500/2496 (21.11.2022), SIN RESPUESTA

INFORME CARABINEROS DE CHILE 33° Comisaria de Ñuñoa, Ord. N° 1500/2497 (21.11.2022), respuesta en Oficio N°294 (24.11.2022), Opina NO ACCEDER, pero en el informe fin punto VI, opina "ACCEDER". Segundo informe por solicitud de Dirección de Seguridad Publica, de fecha 29.05.2023, donde recomienda "NO ACCEDER", debido a que las personas que salen del local podrían ser potenciales victimas de delitos, al verse disminuidos en sus capacidades fisicas y cognitivas, por encontrarse bajo los efectos del alcohol.

OBSERVACIÓN Se hace presente que el Art. 5 de la Ordenanza Municipal N° 27 actual, establece que no se concederán patentes de alcoholes para establecimientos clasificados en la letra E), entre otras, ubicados en calles o avenidas troncales de la comuna según se indican en la LGUC, como es el caso, sin embargo tambien estaberce que de manera excepcional y por RESOLUCION FUNDADA por el Concejo Municipal, podría concederse para el giro solicitado.

ANTECEDENTES ADICIONALES: Se adjunta correo de fecha 29/05/2023 con antecedentes que dan cuenta de problemas asociados a la actividad economica en el local.

El contribuyente presenta todos los antecedentes solicitados según normativas vigentes, por lo que se encuentra apta para someter a votación.

SE REMITE A COMISION DE FINANZAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CON EL OBJETO QUE ESE ORGANISMO SE PRONUNCIE.


HUGO MORA FLORES
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

HMF/RASM/bfm.

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- CONCEJO MUNICIPAL
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DAF



Municipalidad de Ñuñoa
Dirección Administración y Finanzas
Depto. Patentes Comerciales

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD
FECHA: 15 Nov. 2022
SOLICITUD N°: 2781
RECEPCIONADO POR: BFA

ROL DE PATENTE

FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

- PATENTE NUEVA
 CAMBIO NOMBRE
 CAMBIO UBICACION

ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL ROL: 219.971-8
GIRO: Restaurant.

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE			
<input type="checkbox"/> PERSONA NATURAL	<input type="checkbox"/> EMPRESA EN UN DIA	<input type="checkbox"/> ESCRITURA PUBLICA	
NOMBRE o RAZON SOCIAL	E-Torres SpA.		
RUT	76.480.405-8		
NOMBRE FANTASIA	Havanos Club		
TELEONO	968137481	E-MAIL	torres.escalona@yahoo.com
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE	Hilder Torres Escalona		
RUT	25.465.069-2	TELEFONO	968137481
DOMICILIO PARTICULAR	Calle Particular 895 de pa 28		
COMUNA	Santiago	E-MAIL	torres.escalona@yahoo.com
INFORMACION DEL INMUEBLE			
<input checked="" type="checkbox"/> ARRENDADO	<input type="checkbox"/> PROPIO	<input type="checkbox"/> OTRO	
AVDA./CALLE/PSJE.	Irrazaval		
OFICINA	Local 1	DEPTO	LOCAL
ROL AVALUO S.I.I.			N° 1053 03909-00006
ANTECEDENTES TRIBUTARIOS			
ACTIVIDAD A REALIZAR	Cabares		
GIRO SOLICITADO	Cabares		
CODIGO S.I.I.			

EL DPTO. DE PATENTES COMERCIALES SOLICITARA OTROS ANTECEDENTES A:

- JUNTA DE VECINOS
- CARABINEROS DE CHILE (Según corresponda)
- DPTO. DE INSPECCION MUNICIPAL (Fotometraje)
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (Recepción Final)

Andres
21/11/22

FINALMENTE, EL DPTO DE PATENTES, ELEVARA LOS ANTECEDENTES AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACION.

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, declara que los datos contenidos en esta solicitud y los antecedentes acompañados, son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo total responsabilidad que se pueda derivar de ellos.

H. Escalona
FIRMA
CONTRIBUYENTE ó REPRESENTANTE LEGAL

Cerrado
23/11/22
Cerrado
26/11/22

11 de Mayo de 2023

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA E-TORRES SPA.	RUT	76.480.405-8
NOMBRE DE FANTASIA HAVANOS CLUB		
DIRECCION IRARRAZAVAL N° 1053 LC. 1	TELEFONO	968137481
NOMBRE DEL REP. LEGAL HILDER TORRES ESCALONA	RUT	25.465.069-2
DIRECCION PARTICULAR CALLE PARTICULAR N° 895 DPTO. 28, STGO.		

TRAMITE SOLICITADO Sol. N° 2781 (15.11.2022), patente de alcohol nueva , giro "Cabaret"

INFORME DIRECCION DE OBRAS Favorable de Fecha 24.04.2023
Entregado al Dpto. de Patentes Comerciales el 09.05.2023.

INFORME DE INSPECCION: Local se encuentra a más de 100 metros de establecimientos educacionales, recintos policiales y Salud, Informe favorable de fecha 23.11.2022. Dirección de Inspección.

OPINION DE JJVV N° 12 "JAVIERA CARRERA", Ord. N°A 1500/2496 (21.11.2022), SIN RESPUESTA

INFORME CARABINEROS DE CHILE 33° Comisaria de Ñuñoa, Ord. N° 1500/2497 (21.11.2022), respuesta en Oficio N°294 (24.11.2022), Opina NO ACCEDER, pero en el informe opina ACCEDER.

OBSERVACIÓN Se hace presente que el Art. 5 de la Ordenanza Municipal N° 27 actual, establece que no se concederán patentes de alcoholes para establecimientos clasificados en la letra E), entre otras, ubicados en calles o avenidas troncales de la comuna según se indican en la LGUC, como es el caso, sin embargo también establece que de manera excepcional y por RESOLUCION FUNDADA por el Concejo Municipal, podría concederse para el giro solicitado.

El contribuyente presenta todos los antecedentes solicitados según normativas vigentes, por lo que se encuentra apta para someter a votación.

SE REMITE A COMISION DE FINANZAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CON EL OBJETO QUE ESE ORGANISMO SE PRONUNCIE.



HUGO MORA FLORES
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

HMF/RASM/bfm.

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- CONCEJO MUNICIPAL
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DAF

INFORME DE PATENTE DIRECCION DE OBRAS

Solicitud de patente N° 2781/22 Fecha 24 De Abril De 2023

Rol 3909 - 6 Destino S.I.I. U.C.

Dirección Av. Iramazaval 1053 local 1

Giro Cabaret

Zona Z1-B

Características del local El local cuenta con R. Final
14 (22.01.2007), destino Comercial.

Observaciones

- Apto para el giro solicitado.
- El local se encuentra a más de 100 mts. de Establecimiento Selveacional y Salud

-9 MAY 2023

Informe Favorable.


INSPECTOR


V°/B° JEFE INSPECCION



DIRECTOR

Nuñoa 23 Noviembre 2022

INFORME DE FOTOMETRAJE

DE: LUIS MUÑOZ TORO – ROSA GUTIERREZ ACEVEDO
INSPECTORES MUNICIPALES

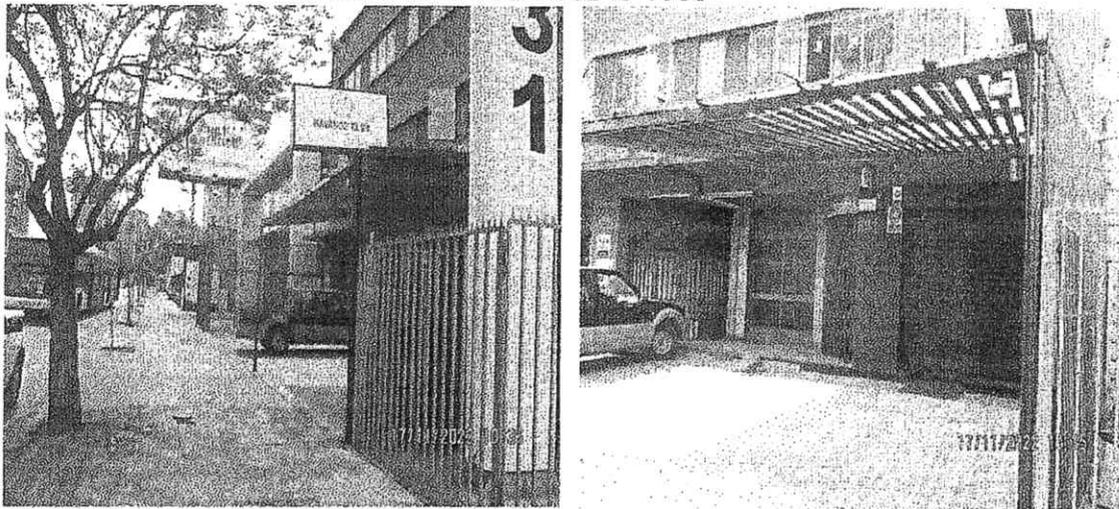
A: SR. GONZALO ZUÑIGA H.
DIRECTOR (S) DE INSPECCIÓN

MAT: Informe de Foto metraje Avda. Irarrázaval N°1053
Solicitud para Patente de Alcoholes

- 1.- Mediante este documento informo a ud, que el suscrito con el apoyo de la Inspectora Rosa Gutiérrez Acevedo, se da cumplimiento a lo indicado en correo electrónico de fecha 16 de Noviembre 2022, el cual indica, realizar foto metraje a local comercial HAVANOS-CLUB Rut: 76.480.405-8, ubicado en Avda. Irarrázaval N°1053, Representante Legal Sr. HILDER TORRES ESCALONA C.I. 25.465.069-2, domiciliado en calle Particular N°895 Depto. 28, **solicitud** enviada por **DAF N° 2781** de fecha 15 Noviembre 2022, se informa lo siguiente:
- 2.- La diligencia realizada al local comercial ya mencionado, de acuerdo a la Ley de Alcoholes, no existen centros **Hospitalarios, Policiales, ni recintos Educativos** al su alrededor, que impidan su funcionamiento.
- 3.- Se hace presente que la medición fue realizada de acuerdo a lo estipulado en la **Ley de Alcoholes N° 19925 art.8** y **Dictamen de la Contraloría General de la República N° 031602 N° 11, de fecha 18 de Mayo de 2011.**

Se adjuntan fotografías

ADVA. IRARRÁZAVAL N°1038



**INFORME DE OPINIÓN PATENTE ALCOHOLES
CORRESPONDIENTE AL LOCAL COMERCIAL
UBICADO EN AV. IRARRAZAVAL NRO. 1053,
COMUNA DE ÑUÑO A.**

ÑUÑO A, 29 de Mayo del 2023

De conformidad a lo requerido por la Dirección de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Ñuño a, por intermedio del Director de Seguridad Pública Sr. Ignacio Zuñiga Pacheco, mediante correo electrónico relacionado con pronunciamiento respecto de solicitud para otorgar patente de alcoholes para el giro "CABARET", al local de nombre de fantasía "Havana Club" ubicado en Av. Irarrázaval Nro. 1053, comuna de Ñuño a, conforme a lo establecido en el Art. 8º de la Ley 19.925 Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en actual vigencia, al respecto se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Pronunciamiento respecto de solicitud para otorgar patente de alcoholes en relación al ordenamiento jurídico conforme a la Ley Nro. 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

II. UBICACIÓN:

El Cabaret de nombre de fantasía "HAVANA CLUB", clase D, se ubicaría en Av. Irarrázaval Nro. 1053, comuna de Ñuño a.

III. ENTORNO SOCIAL:

Su entorno más próximo es comercial, pero su entorno social en un radio de 500 mts. alrededor es eminentemente residencial.

IV. OTROS GIROS O PATENTES:

El local en cuestión se ubica en Av. Irarrázaval Nro. 1053, comuna de Ñuño a, manteniendo actualmente en vigencia la patente Nro. 219.971-8, de "RESTAURANT COMERCIAL", folio 1.949.105; patente Nro. 402.297-1, de "RESTAURANT DIURNO", folio 1.949.106; patente Nro. 402.298-K, de "RESTAURANT NOCTURNO", folio 1.949.107; todas emitidas por la Ilustre Municipalidad de Ñuño a.

V. INSTALACIONES:

Se realizó una inspección ocular del local comercial antes señalado y perímetro colindante del entorno por parte de la Sección de Investigación Policial (S.I.P.) de la 33ª. Comisaría "Ñuño a", verificando en terreno que dicho recinto cuenta con las instalaciones adecuadas para su funcionamiento como también un cierre perimetral que permita brindar seguridad a sus clientes conforme a Set Fotográfico que se adjunta.

VI. SITUACION POLICIAL:

Realizado un análisis delictual y de incivildades ocurridas durante el año 2022 y 2023 en un radio de 500 mts. alrededor de la dirección correspondiente a Avda. Irarrázaval Nro. 1053, en la comuna de Ñuño a, donde se encuentra emplazado el Local Comercial en cuestión de nombre de fantasía "Havana Club", se logró detectar que la situación policial del año 2022 y 2023 registrada en el Sistema de Análisis de Información Territorial (S.A.I.T.) de acuerdo al trabajo realizado por los Analistas de la Oficina de Operaciones de la 33ª. Comisaría "Ñuño a", corresponde a lo siguiente:

a) Información estadística de denuncias por delitos de mayor connotación social existentes en el año 2022 y 2023 en un radio de 500 mts. alrededor de Av. Irrázaval Nro. 1053, comuna de Ñuñoa:

DENUNCIAS		
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	2022	2023
HURTOS	40	11
ROBO DE ACCESORIOS DE VEHICULOS	104	41
ROBO DE VEHICULO MOTORIZADO	43	5
ROBO EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	11	1
ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION	26	6
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	38	13
TOTAL	262	77

DENUNCIAS		
DELITOS VIOLENTOS	2022	2023
LESIONES	26	6
ROBO CON INTIMIDACION	37	12
ROBO CON INTIMIDACION, VIOLENCIA O SORPRESA VEH.MOTORIZADO	5	1
ROBO CON VIOLENCIA	18	5
ROBO DE VEHICULO MOTORIZADO POR SORPRESA, VIOLENCIA	3	1
ROBO POR SORPRESA	67	13
TOTAL	156	38

b) Información estadística de detenciones por delitos de mayor connotación social existentes en el año 2022 y 2023 en un radio de 500 mts. alrededor de Av. Irrázaval Nro. 1053, comuna de Ñuñoa:

DETENCIONES		
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	2022	2023
HURTOS	5	1
ROBO DE ACCESORIOS DE VEHICULOS	1	1
ROBO DE VEHICULO MOTORIZADO	1	0
ROBO EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	2	2
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	2	3
TOTAL	11	7

DETENCIONES		
DELITOS VIOLENTOS	2022	2023
LESIONES	6	1
ROBO POR SORPRESA	1	0
ROBO CON INTIMIDACION, VIOLENCIA O SORPRESA VEH.MOTORIZADO	1	0
ROBO CON INTIMIDACIÓN	0	1
ROBO CON VIOLENCIA	1	0
TOTAL	9	2

c) Información estadística de incivildades existentes en el año 2022 y 2023 en un radio de 500 mts. alrededor de Av. Irrázaval Nro. 1053, comuna de Ñuñoa:

INCIVILIDADES	2022	2023
AMENAZA CON ARMA (FALTA)	1	0
AMENAZAS CONDICIONALES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES	7	1
AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES	28	13
COMERCIO AMBULANTE SIN PERMISO MUNICIPAL	2	0
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA VIA PUBLICA	21	21
DANOS CALIFICADOS	1	0
DANOS SIMPLES	65	34
EBRIEDAD	4	0
ESPECIES ABANDONADAS EN LA VIA PUBLICA	1	0
RESPONSABILIDAD DUEÑOS DE ANIMALES	1	1
TOTAL	131	70

VII.- INFORME FINAL:

Analizados los antecedentes tenidos a la vista, es preciso concluir lo siguiente:

1. En la dirección correspondiente a Av. Irarrázaval Nro. 1053, comuna de Ñuñoa, existe un giro comercial de: a) Patente Nro. 219.971-8, correspondiente a "RESTAURANT COMERCIAL", folio 1.949.105; b) Patente Nro. 402.297-1, correspondiente a "RESTAURANT DIURNO", folio 1.949.106; y c) Patente Nro. 402.298-K, correspondiente a "RESTAURANT NOCTURNO", folio 1.949.107; siendo la totalidad de patentes emitidas por la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.

2. El local comercial en cuestión de nombre de fantasía "Havana Club", ubicado en Av. Irarrázaval Nro. 1053, en la comuna de Ñuñoa, no se encuentra afectado a la inhabilidad, respecto a lo establecido en los artículos 4º y 7º, de la Ley Nro. 19.925

3. El recinto se encuentra absolutamente independiente de casa habitación del comerciante o de cualquiera otra persona, es decir mantiene ingreso independiente a las dependencias del recinto conforme a lo establecido en el artículo 14º, de la Ley Nro. 19.925, no se encuentra conjuntamente o colindante con casas de prenda o establecimientos de compraventa de frutos del país de acuerdo a lo consignado en el artículo 15º de la citada norma, y se ajusta a lo establecido en el artículo 16º, del mencionado texto legal, en virtud de que no se establece en conventillos, cités y demás edificios análogos de habitantes y tampoco a una distancia menor de veinte metros de los deslindes de ellos.

4. De acuerdo con los antecedentes revisados, el citado local cumple sólo en parte con lo establecido en el artículo 8º, de la Ley Nro. 19.925, toda vez que ello no es consecuente con lo consignado en el artículo 5º, del Decreto Nro. 447, de fecha 30 de Marzo del 2012, de la I. Municipalidad de Ñuñoa, toda vez que el citado recinto se encuentra físicamente en la Avda. Troncal Irarrázaval de conformidad al Plan de Desarrollo Comunal 2022-2028 de la comuna de Ñuñoa.

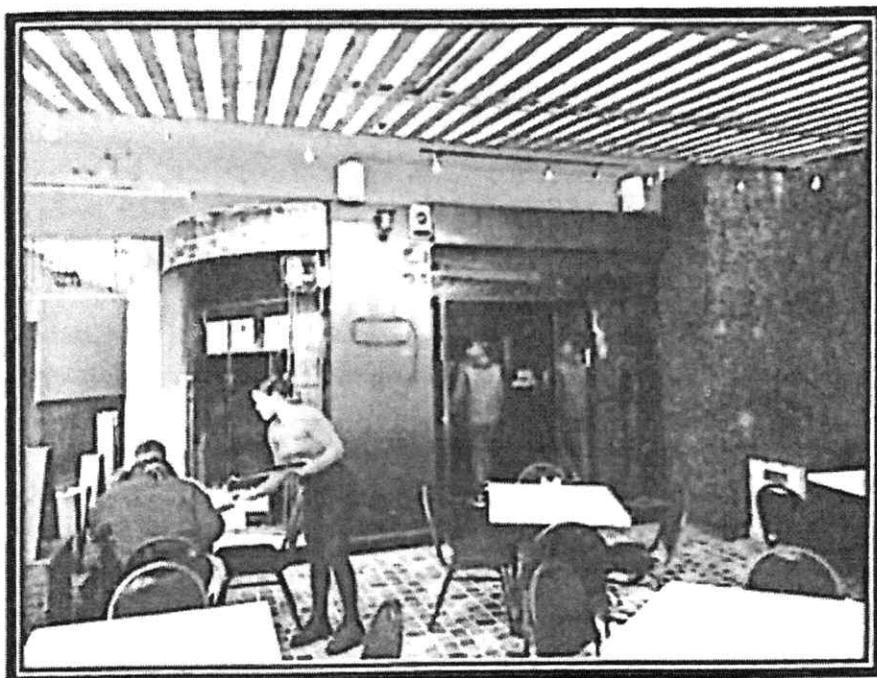
5. No obstante a todo lo descrito precedentemente y considerando además la situación policial registrada en el Sistema de Análisis de Información Territorial (S.A.I.T.) de la Oficina de Operaciones de la 33ª. Comisaría "Ñuñoa" que involucra a un radio de 500 mts. alrededor de la dirección de Av. Irarrázaval Nro. 1053, en la comuna de Ñuñoa donde se encuentra emplazado el local comercial de nombre de fantasía "Havana Club", se logró determinar la existencia desde el año 2022 al 2023 de diversas denuncias y detenciones por delitos contra la propiedad y delitos violentos e incluso incivildades, constituyéndose en un sector de alta vulnerabilidad socio delictual, por lo que se recomienda no conceder o no autorizar la patente de alcoholes de "CABARET", al local de nombre de fantasía "Havana Club" ubicado en Av. Irarrázaval Nro. 1053, comuna de Ñuñoa, toda vez que el consumo de bebidas alcohólicas en dicho recinto por parte de sus clientes podría considerarles consecuencias delictuales significativas a la salida de éste hacia el exterior al verse mermadas sus capacidades físicas y cognitivas, afectando principalmente su atención y coordinación; pudiendo transformarse en potenciales víctimas de delitos, adicionalmente del aumento de incivildades que podrían generarse en la vía pública y que afecten al resto de la población flotante y/o residente.



Bo.
MATÍAS D. CABRERA ECHEVERRÍA
Capitán de Carabineros
COMISARIO SUBROGANTE

JUAN E. FIGUEROA ORELLANA
Suboficial Mayor de Carabineros
JEFE S. I. P.

**SET FOTOGRAFICO LOCAL HABANA CLUB UBICADO EN AVDA. IRARRAZAVAL
NRO. 1083 COMUNA DE ÑUÑO A**



FIJACION DEL INTERIOR DEL LOCAL



JUAN E. FIGUEROA ORELLANA
Suboficial Mayor de Carabineros



Fwd: Incorporar punto en tabla

3 mensajes

Fanny Quintanilla Torrent <fqintanilla@nunoa.cl>

29 de mayo de 2023, 8:00

Para: Ray Anderson Roselló <randersonr@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Byron Fuentes Mármol <bfuentes@nunoa.cl>, Raul Salgado <rsalgado@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>, Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>, Alison Torres Pulido <atorresp@nunoa.cl>, Ignacio Zuñiga Pacheco <izunigap@nunoa.cl>, Cristian Inostroza Quintana <cinostrozaq@nunoa.cl>, Cecilia Arratia Duque <carratia@nunoa.cl>

Estimado Hugo:

remito los antecedentes enviados por dideco para ser revisados e incorporados en el punto de tabla. por la renovación del local HABanos CLUB.

Asimismo solicito **Ray Anderson** remitir los antecedentes individualizados en el correo.

Además, adjunto:

- Firmas de los residentes.

- Carta enviada a la Junta de Vecinos N° 12 y a la Municipalidad de Ñuñoa.

- Constancia por amenaza de muerte (con pistola en mano) de los antiguos arrendatarios.

Como podrás ver es un problema de larga data y de un desgaste físico, emocional y de mucho temor por posibles represalias en mi contra.

Junto con lo anterior, solicito a **Ignacio Zuñiga y Cecilia Arratia**, remitir los antecedentes, denuncias, fiscalizaciones realizadas a la fecha a este local.

Atentamente,



Ñuñoa
Municipalidad

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Fanny Quintanilla Torrent
Administradora
Administración Municipal

✉ fqintanilla@nunoa.cl

☎ 22 33 22 2025

----- Forwarded message -----

De: **Ray Anderson Roselló** <randersonr@nunoa.cl>

Date: mié, 24 may 2023 a las 11:06

Subject: Re: Incorporar punto en tabla

To: Fanny Quintanilla Torrent <fqintanilla@nunoa.cl>, Alison Torres Pulido <atorresp@nunoa.cl>

Cc: Ignacio Zuñiga Pacheco <izunigap@nunoa.cl>, Cristian Inostroza Quintana <cinostrozaq@nunoa.cl>, Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>, Karina Alejandra Sánchez Villegas <ksanchezv@nunoa.cl>

Estimada Administradora,

Junto con saludar, remito las respuestas recogidas por el gestor territorial Juan Zúñiga desde OOC. Todas las opiniones son muy desfavorables a la renovación.

Saludos cordiales,



Ñuñoa
Municipalidad

Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Ray Anderson Roselló
Coordinador proyectos estratégicos
Dirección de Desarrollo Comunitario

✉ randersonr@nunoa.cl

☎ (56 2) 32407960

El lun, 22 may 2023 a las 8:00, Fanny Quintanilla Torrent (<fquintanilla@nunoa.cl>) escribió:

Estimados:

solicito remitir respuesta a la brevedad, tenemos que revisar estas patentes en concejo.

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Fanny Quintanilla Torrent
Administradora
Administración Municipal

✉ fquintanilla@nunoa.cl

☎ 22 33 22 2025

----- Forwarded message -----

De: **Luis Alejandro Garín Hernandez** <lgarin@nunoa.cl>

Date: mar, 16 may 2023 a las 9:57

Subject: Incorporar punto en tabla

To: Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>, Ignacio Zuñiga Pacheco <izunigap@nunoa.cl>

Cc: Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>, Fanny Quintanilla Torrent <fquintanilla@nunoa.cl>

Estimados Directores, adjunto instrucción de administradora.

Saludos.

📎 **Opiniones UV 12 Havanos Club.pdf**
440K

Fanny Quintanilla Torrent <fquintanilla@nunoa.cl>

29 de mayo de 2023, 10:30

Para: Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>, Varinia Carolina Medina Paredes <vmedinap@nunoa.cl>, Byron Fuentes Mármol <bfuentes@nunoa.cl>

Felipe:

NOs puedes remitir los antecedentes para la comisión.

Además, adjunto:

- Firmas de los residentes.

- Carta enviada a la Junta de Vecinos N° 12 y a la Municipalidad de Ñuñoa.

- Constancia por amenaza de muerte (con pistola en mano) de los antiguos arrendatarios.

Como podrás ver es un problema de larga data y de un desgaste físico, emocional y de mucho temor por posibles represalias en mi contra.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Fanny Quintanilla Torrent
Administradora
Administración Municipal

✉ fquintanilla@nunoa.cl

☎ 22 33 22 2025

----- Forwarded message -----

De: **Hugo Mora F** <hmora@nunoa.cl>

Date: lun, 29 may 2023 a las 9:42

Subject: RV: Incorporar punto en tabla

To: Fanny Quintanilla Torrent <fquintanilla@nunoa.cl>

Cc: Raul Salgado <rsalgado@nunoa.cl>, Byron Fuentes Mármol <bfuentes@nunoa.cl>, Maria Inés Diaz <midiaz@nunoa.cl>

Estimada Administradora:

La saludo y acuso recibo de vuestro e-mail, sin embargo, los otros antecedentes no vienen en adjunto.

Cordialmente,



Hugo Alejandro Mora Flores
Director (S)
Dirección Administración y Finanzas

✉ hmora@nunoa.cl

☎ (56 2) 3322 2810

Av. Pedro de Valdivia 3636, Ñuñoa - Santiago - Chile

De: Fanny Quintanilla Torrent [mailto:fquintanilla@nunoa.cl]

Enviado el: lunes, 29 de mayo de 2023 8:00

Para: Ray Anderson Roselló <randersonr@nunoa.cl>; Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>; Byron Fuentes Mármol <bfuentes@nunoa.cl>; Raul Salgado <rsalgado@nunoa.cl>; Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>; Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>; Alison Torres Pulido <atorresp@nunoa.cl>; Ignacio Zuñiga Pacheco <izunigap@nunoa.cl>; Cristian Inostroza Quintana <cinostrozaq@nunoa.cl>; Cecilia Arratia Duque <carratia@nunoa.cl>

Asunto: Fwd: Incorporar punto en tabla

Estimado Hugo:

remito los antecedentes enviados por dideco para ser revisados e incorporados en el punto de tabla. por la renovación del local HABanos CLUB.

Asimismo solicito **Ray Anderson** remitir los antecedentes individualizados en el correo.

Además, adjunto:

- Firmas de los residentes.
- Carta enviada a la Junta de Vecinos N° 12 y a la Municipalidad de Ñuñoa.
- Constancia por amenaza de muerte (con pistola en mano) de los antiguos arrendatarios.

Como podrás ver es un problema de larga data y de un desgaste físico, emocional y de mucho temor por posibles represalias en mi contra.

Junto con lo anterior, solicito a **Ignacio Zuñiga y Cecilia Arratia**, remitir los antecedentes, denuncias, fiscalizaciones realizadas a la fecha a este local.

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Fanny Quintanilla Torrent
Administradora
Administración Municipal

✉ fquintanilla@nunoa.cl

☎ 22 33 22 2025

----- Forwarded message -----

De: **Ray Anderson Roselló** <randersonr@nunoa.cl>

Date: mié, 24 may 2023 a las 11:06

Subject: Re: Incorporar punto en tabla

To: Fanny Quintanilla Torrent <fquintanilla@nunoa.cl>, Alison Torres Pulido <atorresp@nunoa.cl>

Cc: Ignacio Zuñiga Pacheco <izunigap@nunoa.cl>, Cristian Inostroza Quintana <cinostrozaq@nunoa.cl>, Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>, Karina Alejandra Sánchez Villegas <ksanchezv@nunoa.cl>

Estimada Administradora,

Junto con saludar, remito las respuestas recogidas por el gestor territorial Juan Zúñiga desde OOC. Todas las opiniones son muy desfavorables a la renovación.

Saludos cordiales,



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Ray Anderson Roselló
Coordinador proyectos estratégicos
Dirección de Desarrollo Comunitario

✉ randersonr@nunoa.cl

☎ (56 2) 32407960

El lun, 22 may 2023 a las 8:00, Fanny Quintanilla Torrent (<fquintanilla@nunoa.cl>) escribió:

Estimados:

solicito remitir respuesta a la brevedad, tenemos que revisar estas patentes en concejo.

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Fanny Quintanilla Torrent
Administradora
Administración Municipal

✉ fquintanilla@nunoa.cl

☎ 22 33 22 2025

[El texto citado está oculto]

📎 **Opiniones UV 12 Havanos Club.pdf**
440K

Ray Anderson Roselló <randersonr@nunoa.cl>

31 de mayo de 2023, 16:30

Para: Fanny Quintanilla Torrent <fquintanilla@nunoa.cl>

Cc: Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Byron Fuentes Mármol <bfuentes@nunoa.cl>, Raul Salgado <rsalgado@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>, Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>, Alison Torres Pulido <atorresp@nunoa.cl>, Ignacio Zuñiga Pacheco <izunigap@nunoa.cl>, Cristian Inostroza Quintana <cinostrozaq@nunoa.cl>, Cecilia Arratia Duque <carratia@nunoa.cl>

Estimados/as,

Remito todos los antecedentes.

Saludos cordiales,



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Ray Anderson Roselló
Coordinador proyectos estratégicos
Dirección de Desarrollo Comunitario

✉ randersonr@nunoa.cl

☎ (56 2) 32407960

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

 **Carta Junta de Vecinos.pdf**
382K

 **Firmas residentes.docx**
178K

 **Carta Municipalidad.pdf**
217K

 **Denuncia amenaza de muerte.pdf**
241K

Santiago Octubre 2021

Estimada Sra. Victoria,

Junto con saludarla y de acuerdo a lo conversado, expongo lo siguiente:

Represento una comunicad que reside en un edificio ubicado en Irarrazaval N° 1057, somos 8 departamentos, el mío que está en el 2 piso y justo arriba de un local que supuestamente es Restobar "Fast Food", pero lo usan como discoteca o centro de eventos, es un local que está inserto en un edificio residencial (Irarrazaval N° 1053), funcionan de lunes a domingo principalmente en la tarde hasta la madrugada, a raíz de esto me nacen muchas preguntas:

- Es posible que la Municipalidad le haya dado permiso a una discoteca sin siquiera consultarle a los residentes del edificio.
- Si esta inserto en un edificio y no tiene aislante de ruido, quien controla los decibeles.
- Quien controla que estas personas hagan de las suyas con las veredas y entrada al edificio, sin siquiera dejar espacio para pasar.
- Quien se hace cargo de la calidad de vida de las personas que habitamos en esta comunidad y que hemos visto mermada.
- Quien se hace cargo de la basura que dejan al cierre de este.
- Quien se hace cargo de los dos jacarandas que están estresados por el trato con los autos que estacionan en plena vereda y que al tratar de sacar dichos vehículos pasan a llevar estos dos árboles.

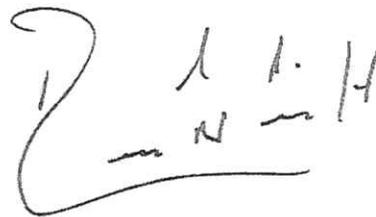
Varios residentes hemos hablado con ellos de manera independiente, explicándoles que el ruido y su falta de empatía con el entorno, perturba nuestros sueños, tranquilidad e incluso seguridad, haciendo caso omiso a nuestras quejas.

La última vez que baje me dijeron que si seguíamos llamando a Carabineros nos tendríamos que entender de otra forma, y que no sacábamos nada llamando a seguridad ciudadana.

La fiesta comienza a las 22 o 23 horas, con espectáculo en vivo, karaoke, micrófono, gritos, baile, peleas, etc.

Cabe señalar qué tengo registros de los decibeles y videos donde queda de manifiesto lo expuesto en esta misiva, ya ni siquiera podemos mantener las ventanas abiertas. Hemos llamado en reiteradas oportunidades a carabineros y seguridad ciudadana, quienes nos dicen que tienen sus papeles en orden, que pueden funcionar hasta las 5 am, y luego se van, en muchas ocasiones ni siquiera vienen.

También envíe mensaje al Instagram de la Sra. alcaldesa Emilia Rios, quien me dio el nombre del Sr. Hernán Guerrero "Jefe del Dpto. de Comercio" de la Dirección de Inspección, quien amablemente contesto mi carta enviada el 15/10/21, respondiendo que fiscalizarían y darían una respuesta.



Santiago Octubre 2021

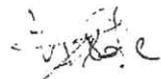
Dejo las puertas abiertas de mi departamento, para que fiscalicen de manera incógnita y puedan ver in situ lo que les acabo de relatar, o que alguien venga un viernes o sábado a las 12 de la noche.

También tengo fotos y grabaciones de lo expuesto.
Desde ya agradezco la buena voluntad que tuvo en recibirme y escucharme.
Saludos cordiales.

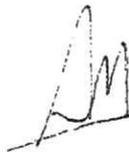
Rosanara Navarrete Hunter

Adjunto,

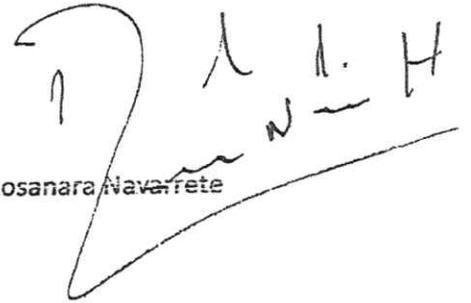
Nombre y firma de los residentes de esta comunidad.



Nicole Nowodworsky



Mauro Daniel Arce



Rosanara Navarrete



Vittorio Combatti



Lisandro Pizarro



Paula Espinoza



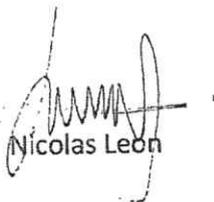
Luz Briones



Carla Ciocca



Philippe Saint-Jean



Nicolas Leon

Santiago 28 diciembre 2021.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A SECRETARÍA MUNICIPAL CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN	
INGRESO 28 DIC 2021	
RECIBIDO:	
HORA:	11:50
FOLIO:	9058

Estimada Alcaldía,

Junto con saludarlos, quisiera hacerles saber de una amenaza de muerte recibida el día miércoles 22 de diciembre 2021, por un individuo amigo de la dueña del local Restobar "FOOD FUSION", ubicado en Irarrazaval N° 1053, Ñuñoa, dicha amenaza se suscita cuando baje a grabarlos por un evento que estaban realizando con DJ en vivo, a lo cual la dueña me encara y me dice que no tengo porque grabar, posterior a eso sale un individuo amigo de ella y frecuente en dicho local, y me dice: PERRA, TE VOY A MATAR A TI Y TODA TU FAMILIA. Cabe señalar que la primera amenaza recibida fue en noviembre 2021, a mi hijo de 22 años, quien bajo a decirles que bajarán la música que había gente mayor en el edificio y que no podíamos dormir con el ruido que tenían, a lo que el cónyuge de la dueña (arrendataria) le respondió, si siguen llamando a carabineros, nos tendremos que entender de otra forma.

La anterior carta explica la problemática en la que estamos los vecinos del edificio ubicado en Irarrazaval N° 1057 (misiva firmada por todos), comuna de Ñuñoa, a la fecha sin respuestas a la misiva anterior por parte de la alcaldía, excepto de dos fiscalizaciones in situ de parte de la Municipalidad, en la cual verbalmente se me informo que este local no tiene permiso para realizar eventos, cosa que sigue sucediendo, tengo grabaciones y flyer en donde promocionan sus noches de DJ (todos los miércoles) hasta altas horas de la noche, eventos que también están en su Instagram.

Vivo hace 14 años en este edificio y nunca había tenido problema con los locales del 1 piso, hasta que llegaron estos mal vividores.

Necesito saber, que patente tienen, horarios en los que pueden funcionar, y por último a quien recorro en caso de una nueva amenaza, ya que al parecer seguridad ciudadana y carabineros están colapsados.

El punto no es que funciones como restaurant, es la forma matonesca e irrespetuosa con la comunidad.

Quedo atenta a una pronta respuesta.

Atte.

Rosanara Navarrete Hunter

8.009.474-4

Cel. 8 233 5132

Irarrazaval 1057 dpto. 22 Ñuñoa

PD. Adjunto carta entregada a la Junta de Vecinos

29/12/21 8:33

Gmail - RE: Denuncia por Amenaza de Muerte



Rossanara Navarrete Hunter <rossanara@gmail.com>

RE: Denuncia por Amenaza de Muerte

1 mensaje

Denuncias Oriente <denunciasorientem@minpublico.cl>
Para: Rossanara Navarrete Hunter <rossanara@gmail.com>

28 de diciembre de 2021, 18:35

Buenas tardes, su denuncia ha sido recibida y será derivada a la Fiscalía Local de Ñuñoa Providencia para su conocimiento y tramitación.

Para consultas posteriores puede llamar a nuestro Call Center 6003330000 o a través del portal Fiscalía en Línea:

<https://agenda.minpublico.cl/app/fiscalia-en-linea/#/login>

Saludos cordiales,

Fiscalía Regional Metropolitana Oriente

HACEMOS LO CORRECTO,
PARA FORTALECER LA CONFIANZA



SISTEMA DE
INTEGRIDAD

De: Rossanara Navarrete Hunter [mailto:rossanara@gmail.com]

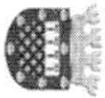
Enviado el: martes, 28 de diciembre de 2021 17:09

Para: Denuncias Oriente

Asunto: Denuncia por Amenaza de Muerte

Adjunto formulario.

Gracias.



Juan Eduardo Zúñiga Silva <jezunigas@nuñoa.cl>

opinión JV 12

24 de mayo de 2023, 9:00

Lorena Escobar <lescobarvelasco@gmail.com>
Para: Juan Eduardo Zúñiga Silva <jezunigas@nuñoa.cl>

Estimado Juan Eduardo:

Te saludo cordialmente, nuestra directiva ha decidido en razón de las constantes molestias e incivildades que dicho local provoca entre los vecinos que no es conveniente renovar la patente de dicho establecimiento, por lo tanto, la directiva vota en contra de la renovación. Sin otro particular se despide cordialmente,

Lorena Escobar Velasco
Presidenta
JJVV 12

El mar. 23 may 2023 a las 9:44, Juan Eduardo Zúñiga Silva (<jezunigas@nuñoa.cl>) escribió:
Estimada Lorena

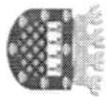
Junto con saludar, te escribo para solicitar tu opinión respecto de la renovación de patente de alcohol que realiza el local Havanos Club, ubicado en Irarrázaval 1053. Por favor, responder durante el día.

Gracias y saludos,



Av. Pedro de Valdivia 3636, Ñuñoa - Santiago - Chile

Juan Eduardo Zúñiga Silva
Gestor Territorial - OOC
Dirección de Desarrollo Comunitario
✉ jezunigas@nuñoa.cl
☎ (56 2) 3240 7978



Juan Eduardo Zuñiga Silva <jezunigas@nuñoa.cl>

Solicitud de revocación Patente de Alcohol

Rossanara Navarrete Hunter <rossanara@gmail.com>

Para: "jezunigas@nuñoa.cl" <jezunigas@nuñoa.cl>

23 de mayo de 2023, 22:26

Estimado Juan Eduardo,

Como residente de la comuna de Ñuñoa edificio ubicado en Irarrazaval N° 1057 y afectada por un local que tiene dirección en Irarrazaval N° 1053, llamado Havanos Club, inserto en el edificio donde vivimos una comunidad de 8 departamentos, solicitamos de manera urgente se revise y revoque la patente de alcohol que este sitio tiene.

Los motivos son muchos, empezando por nuestra calidad de vida la cual se ha visto mermada por los constantes eventos que organizan, hasta altas horas de la madrugada incluso día lunes.

Además de reiteradas amenazas las cuales cito:

- No se te ocurra llamar a seguridad ciudadana sino atente a las consecuencias.
- No sabes con quien te estas metiendo
- La vas a pasar muy mal si sigues grabando, etc, etc

Cabe señalar, que tengo registros, audios, fotos de lo anteriormente expuesto.

Además, adjunto:

- Firmas de los residentes.
- Carta enviada a la Junta de Vecinos N° 12 y a la Municipalidad de Ñuñoa.
- Constancia por amenaza de muerte (con pistola en mano) de los antiguos arrendatarios.

Como podrías ver es un problema de larga data y de un desgaste físico, emocional y de mucho temor por posibles represalias en mi contra.

Desde ya, muy agradecida de tu contacto y de las gestiones.

Saludos cordiales.

Pd: Sugiero revisar el Instagram para que vean el tipo de eventos que realizan, @havanosclub

6 adjuntos



Screenshot_20230516_143637_com.instagram.android.jpg
870K



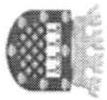
Screenshot_20230516_143631_com.instagram.android.jpg
1018K

 **Carta Junta de Vecinos.pdf**
382K

 **Carta Municipalidad.pdf**
217K

 **Denuncia amenaza de muerte.pdf**
241K

 **Firmas residentes.docx**
178K



Juan Eduardo Zuñiga Silva <jezunigas@numoa.cl>

solicitud opinión

Lizandro Pizarro <gastropizarro@gmail.com>

Para: Juan Eduardo Zuñiga Silva <jezunigas@numoa.cl>

24 de mayo de 2023, 10:37

Hola Juan Eduardo,

En respuesta a tu solicitud, comento:

El bar tiene tomada la entrada al edificio, es prácticamente imposible entrar prácticamente todos los días cuando abre, es ruidoso lo cual afecta nuestras horas de sueño.

Espero ayude y tomen en consideración.
Atentamente,

Lizandro Pizarro

Enviado desde mi Huawei de Claro.

----- Mensaje original -----

De: Juan Eduardo Zuñiga Silva <jezunigas@numoa.cl>

Fecha: mar., 23 may. 2023 16:22

Para: gastropizarro@gmail.com

Asunto: solicitud opinión

Estimado Lisandro

Junto con saludar, y según lo conversado por teléfono, quisiera que me des tu opinión sobre Havanos Club, en el contexto de la solicitud de patente de alcohol que ha hecho este local al Municipio. Es muy importante conocer la voz de los vecinos para tales efectos.

Saludos cordiales,



Juan Eduardo Zuñiga Silva <jezunigas@nuñoa.cl>

Solicitud opinión

Nicole Nowodworsky <nicolenowodworsky@gmail.com>

Para: Juan Eduardo Zuñiga Silva <jezunigas@nuñoa.cl>

23 de mayo de 2023, 17:05

Buenas tardes Juan Eduardo. Te cuento que desde que está este local " Havanos Club", funcionando en nuestro edificio la tranquilidad de la comunidad se a visto bastante afectada en términos negativos. Ya que es un local que no respeta el horario de trabajo regular de los vecinos puesto que pasado las 22:00 es donde más ruidos molestos se perciben, estos ruidos molestos son desde conversaciones de los clientes, gritos por parte de los clientes, personal y administrativos a cargo del local; cómo también la música y el volumen de esta que no deja habitar con tranquilidad el espacio personal residencial ni mucho menos poder disfrutar de un sueño reparador que es indispensable para poder vivir y tener una buena calidad de vida. Por estos motivos como vecinos pedimos que porfavor se considerará que no renovarán la patente de alcoholes para que no exista posibilidad de que un negocio de este tipo vuelva a colocarse en este punto geográfico. Hay muchos lugares aledaños en barrio Italia que pueden tener fiesta. Pero acá viven personas trabajadoras, adolescentes, estudiantes y adultos mayores que necesitan descansar bien. Muchas gracias por su gestión. Se despide cordialmente Nicole Nowodworsky.

[El texto citado está oculto]

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

ÑUÑO A, 21 NOV 2022

ORD. N° A 1500,2496

ANT.: Sol. N° 2781 / 2022

MAT.: Se solicita opinión por
patente nueva.

DE : ADMINISTRADORA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : SRA. LORENA ESCOBAR VELASCO
PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS N° 12
"JAVIERA CARRERA"
unidadvecinaljavieracarrera12@gmail.com
ÑUÑO A

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra O, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a Ud., que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de la Junta de Vecinos que preside, en relación con la solicitud de patente de alcohol nueva, giro "Cabaret", para el establecimiento ubicado en Irarrázaval N° 1053 Lc. 1 Ñuño a, requerido por el contribuyente E-Torres SpA.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo fquintanilla@nunoa.cl; con copia a: fmaltes@nunoa.cl; rsalgado@nunoa.cl; bfuentes@nunoa.cl; midiaz@nunoa.cl.



FANNY QUINTANILLA TORRENT
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



FQT/CDN/RASM/bfm

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Presidente Junta de Vecinos N° 12 / Lorena Escobar Velasco / Salvador N° 2302 Ñuño a / unidadvecinaljavieracarrera12@gmail.com
- 2.- D.A.F. – Patentes Comerciales.
- 3.- Central de Documentación.



Municipalidad de Nuñoa
Dirección Administración y Finanzas
Depto. Patentes Comerciales

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD
FECHA: 13 de 2014
SOLICITUD N°: 5774
RECEPCIONADO POR: A.D.

ROL DE PATENTE

FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

PATENTE NUEVA
 CAMBIO NOMBRE
 CAMBIO UBICACION

ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL ROL: 219.977-8
GIRO: Restaurant.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	
<input type="checkbox"/> PERSONA NATURAL	<input checked="" type="checkbox"/> EMPRESA SOCIALES
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	E. Torres S.P.A
RUT	76.980.407-8
NOMBRE FANTASIA	Huertos Club
TELÉFONO	91.84.33484
E-MAIL	torres@huertosclub.com
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE	Hilder Torres Baralena
RUT	26.465.669-8
TELÉFONO	91.84.33484
DOMICILIO PARTICULAR	Calle Particular 695 Depto 26
COMUNA	Santiago
E-MAIL	hilder@huertosclub.com
INFORMACIÓN DEL INMUEBLE	
<input checked="" type="checkbox"/> ARRENDADO	<input type="checkbox"/> PROPIO
<input type="checkbox"/> OTRO	
AVDA./CALLE/PSE.	Paro Lara
OFICINA	1000
DEPTO.	LOCAL
ROL AVALUO S.I.L.	N° 1063
ACTIVIDAD A REALIZAR	
GIRO SOLICITADO	Cabare
CODIGO S.I.L.	

EL DPTO. DE PATENTES COMERCIALES SOLICITARA OTROS ANTECEDENTES A:

1. JUNTA DE VECINOS
2. CABALLEROS EN CABE (Segun corresponda)
3. DPTO. DE INSPECCION MUNICIPAL (Establecimientos)
4. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (Inscripcion Final)

FINALMENTE, EL DPTO DE PATENTES, ELEVARA LOS ANTECEDENTES AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACION.

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, declara que los datos contenidos en esta solicitud y los antecedentes acompañados, son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo total responsabilidad que se pueda derivar de ellos.


FIRMA
CONTRIBUYENTE o REPRESENTANTE LEGAL

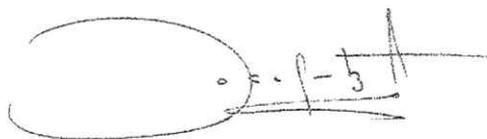
DIRECCION	CITIO 4000
AVDA. MARCA PAVAL N° 2434, PISO 3	WWW.NUÑOA.CL
HORARIO DE ATENCION	CLAS. DE PATENTES COMERCIALES
DIAS Y HORAS 09:00 - 16:00 HRS.	PATENTES COMERCIALES MUNICIPALIDAD
TELÉFONO OFICIAL 22402753 - 7833 - 7538 - 7314	DE PATENTES 22402753

Es cuanto se informa para fines posteriores.

Atentamente.



LUIS MUÑOZ TORO
INSPECTOR MUNICIPAL



ROSA GUTIERREZ ACEVEDO
INSPECTORA MUNICIPAL



Municipalidad de Ñuñoa
Dirección Administración y Finanzas
Dpto. Patentes Comerciales

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD	ROL DE PATENTE
FECHA: 15/02/2017	
SOLICITUD N°: 219	
RECEPCIONADO POR: C.D.	

FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

<input checked="" type="checkbox"/> PATENTE NUEVA	ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL ROL: 219.977-B
<input type="checkbox"/> CAMBIO NOMBRE	GIRO: Restaurant
<input type="checkbox"/> CAMBIO UBICACION	

INDIVIDUALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	
<input type="checkbox"/> PERSONA NATURAL	<input checked="" type="checkbox"/> EMPRESA EN UN DIA
<input type="checkbox"/> ESCRITURA PÚBLICA	
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL	G. Torres SPA
RUT	76.480.405.0
NOMBRE FANTASIA	Ñuñoas Club
TELÉFONO	96202484
E-MAIL	info@ñuñoasclub.com
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE	Hilder Torres Escalona
RUT	26.465.664-2
DOMICILIO PARTICULAR	Calle Ramalcar 895 Depo 2B
COPIA	adm@ñuñoasclub.com
E-MAIL	form.escalonah@ñuñoasclub.com
INFORMACIÓN DEL INMUEBLE	
<input checked="" type="checkbox"/> ARRENDADO	<input type="checkbox"/> PROPIO
<input type="checkbox"/> OTRO	
AVDA./CALLE/PSH	Lanquar 2
N°	1052
OFICINA	Local 1
DEPTO	LOCAL
ROL AVALUO S.I.L.	03901-0000
ANTECEDENTES TRIBUTARIOS	
ACTIVIDAD A REALIZAR	
GIRO SOLICITADO	Cabare
CODIGO S.I.L.	

- EXEMPTO DE PATENTES COMERCIALES O SIMILARES OTROS ANTECEDENTES A:
1. JUNTA DE VEJIDOS
 2. CABALLEROS DE CHILE (Según correspondiente)
 3. DPTO. DE ASESORIA MUNICIPAL (Bancarrota)
 4. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (Bancarrota Final)

FINALMENTE, EL DPTO DE PATENTES, ELEVARÁ LOS ANTECEDENTES AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN.

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, declara que los datos contenidos en esta solicitud y los antecedentes acompañados, son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo total responsabilidad que se pueda derivar de ellos.

H. Torres Escalona
FIRMA
CONTRIBUYENTE o REPRESENTANTE LEGAL

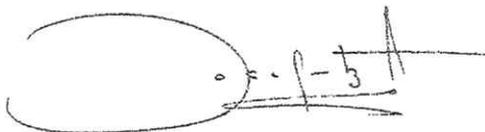
DIRECCIÓN	SITIO WEB
AVDA. BARBERA FAYAL N°2334, PISO 3	WWW.ÑUÑOAS.CL
HORARIO DE ATENCIÓN	CASA PATENTES COMERCIALES
LUNES A VIÉRFES 09:00 - 18:00 HRS.	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TELÉFONOS OFICINA 22400951 - 22401 - 22402 - 22403	SE. ÑUÑOAS 21300707

Es cuanto se informa para fines posteriores.

Atentamente.



LUIS MUÑOZ TORO
INSPECTOR MUNICIPAL



ROSA GUTIERREZ ACEVEDO
INSPECTORA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

ÑUÑO A, 21 NOV 2022

ORD. N° A 1500,2497

ANT.: Sol. N° 2781 / 2022.

MAT.: Se solicita opinión por patente nueva.

DE : ADMINISTRADORA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : COMISARIO MARCO BENAVENTE VALENZUELA
33ª COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE
33comisaria.nunoa@carabineros.cl
GUILLERMO MANN N° 2100 FONO 229222720
ÑUÑO A

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley 19.925, Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas solicito a Ud. que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de Carabineros de Chile, en relación con la solicitud de patente de alcohol nueva, giro "Cabaret", para el establecimiento ubicado en Irarrázaval N° 1053 Lc. 1 Ñuño a, requerido por el contribuyente E-Torres SpA.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo fquintanilla@nunoa.cl; con copia a: rsalgado@nunoa.cl; bfuentes@nunoa.cl; midiaz@nunoa.cl.



FANNY QUINTANILLA TORRENT
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

FQT/CDN/RASM/bfm

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- 33ª Comisaría de Carabineros de Chile / Comisario Marco Benavente Valenzuela
Guillermo Mann N° 2100 Ñuño a
- 2.- D.A.F. – Patentes Comerciales.
- 3.- Central de Documentación.

OBJ.: SE SOLICITA OPINIÓN PATENTE
DE ALCOHOL: Se remite.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A SECRETARIA MUNICIPAL CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN	
INGRESO RECIBIDO: 28 NOV 2022	
HORA: 10:04	
FOLIO: 8469	

REF.: Oficio Nro. 1500/2497 de fecha
21.11.2022, de la Ilustre
Municipalidad de Ñuño a.

NRO.: 294 /

ÑUÑO A, 24 de Noviembre 2022.

DE : 33° COMISARIA DE CARABINEROS ÑUÑO A

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

CIUDAD/

1.- De conformidad al documento
consignado en el rubro de referencia, que tiene relación con Informe de Alcoholes,
del Local de Nombre E-TORRES SPA, ubicado en Avda. Irrarrázaval Nro. 1053,
Local 1, Comuna de Ñuño a, al respecto se informa lo siguiente:

Que se procedió a la confección del citado
informe de alcoholes, el cual se adjunta el presente Oficio, en el cual NO accede a
lo solicitado.

2.- Lo anterior es cuanto se informa.



MARCO BENAVENTE VALENZUELA
Capitán de Carabineros
COMISARIO SUBROGANTE

Ant. _____/

MPES/jcsa

DISTRIBUCIÓN

1.- Ilustre Municipalidad de Ñuño a.

2.- Archivo.

**INFORME DE OPINIÓN PATENTE ALCOHOLES
CORRESPONDIENTE AL LOCAL COMERCIAL
UBICADO EN AV. IRARRAZAVAL NRO. 1053,
LOCAL 1, ÑUÑO A.**

ÑUÑO A, 24 de noviembre del 2022.

De conformidad a lo requerido por esa Ilustre Municipalidad, a través de la Administradora Municipal Sra. **Fanny Quintanilla Torrent**, mediante Orden Nro. **A 1500/2497**, de fecha 21 de noviembre del año 2022, documento relacionado con la solicitud de patente de alcoholes nueva, para el giro "**CABARET**", ubicado en Av. Irarrázaval Nro. 1053, local 1, comuna de Ñuñoa, el cual solicita informe de opinión para la obtención de patente de alcohol, requerida por el contribuyente "**E-TORRES SPA**", conforme a lo establecido en el Art. 8° de la Ley 19.925 Expendido y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en actual vigencia, al respecto se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Solicitud de opinión para obtención de patente nueva en relación al ordenamiento jurídico conforme a la Ley Nro. 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, Oficio Nro. **A 1500/2497** de fecha 21 de noviembre del año 2022, solicitado por contribuyente "**E-TORRES SPA**", a esa Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.

II. UBICACIÓN:

El Cabaret "**E-TORRES SPA**", clase D, se ubicaría en Av. Irarrázaval Nro. 1053, local 1, comuna de Ñuñoa.

III. ENTORNO SOCIAL:

Su entorno es principalmente comercial, situando en las inmediaciones de este locales comerciales, automotoras, peluquerías, ferretería, entre otros.

IV. OTROS GIROS O PATENTES:

El local en cuestión se ubicaría en Av. Irarrázaval Nro. 1053, local 1, comuna de Ñuñoa, al cual es dable hacer mención que cuenta con patente Nro. 219.971-8, correspondiente a "RESTAURANT COMERCIAL", folio 1.949.105; patente Nro. 402.297-1, correspondiente a "RESTAURANT DIURNO", folio 1.949.106; patente Nro. 402.298-K, correspondiente a "RESTAURANT NOCTURNO", folio 1.949.107; siendo la totalidad de patentes emitidas por la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, documentación vigente al día; entrevistando al administrador del local en comento individualizado como Hilder Torres Escalona, C. I. Nro. 25.465.069-2.

V. INSTALACIONES:

Que, en este orden de gestión se realizó la diligencia de inspección ocular del local comercial antes señalado y perímetro colindante del entorno, entrevistando al administrador del local en comento individualizado anteriormente, manifestando que el local comercial "E-TORRES SPA", está ubicado en Av. Irarrázaval Nro. 1053, local 1, comuna de Ñuñoa, agregando que la empresa está solicitando la autorización pertinente para cabaret.

Que, por otro lado, cabe señalar que el entorno es principalmente comercial, el cual si cumple con lo estipulado en el Artículo 14º, de la Ley Nro. 19.925, en actual vigencia, para ser categorizado y obtener la clasificación **Clase C**, en conformidad a lo anterior se estaría cumpliendo con lo estipulado en los Artículos 4º, 8º, 14º, 15º y 16º de la Ley Nro. 19.925, en actual vigencia para la respectiva obtención de nueva patente rol de Patente de Alcoholes.

VI.- INFORME FINAL:

Vistos y analizados los antecedentes ya expuestos, teniendo en consideración que **NO EXISTEN** contravenciones de la Ley Nro. 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en actual vigencia y conforme a revisión e inspección del interior, exterior y entrevista personal con el administrador del local, es posible manifestar que el solicitante "E-TORRES SPA", se estima procedente **ACCEDER** a la solicitud presentada por el interesado, para que funcione la Patente de "CABARET", **clase D**, en Av. Irarrázaval Nro. 1053, local 1, comuna de Ñuñoa, conforme a los siguientes argumentos:

1. Que, en la dirección antes indicada existe un giro comercial de patente Nro. 219.971-8, correspondiente a "RESTAURANT COMERCIAL", folio 1.949.105; patente Nro. 402.297-1, correspondiente a "RESTAURANT DIURNO", folio 1.949.106; patente Nro. 402.298-K, correspondiente a "RESTAURANT NOCTURNO", folio 1.949.107; siendo la totalidad de patentes emitidas por la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, documentación vigente al día

2. Que, el local en cuestión que se ubicaría en Av. Irarrázaval Nro. 1053, local 1, comuna de Ñuñoa, no se encuentra afectado a la inhabilidad, respecto a lo establecido en los artículos 4º y 7º, de la Ley Nro. 19.925.

3. Que, de acuerdo con los antecedentes revisados, el citado local cumple con lo establecido en el artículo 8º, de la Ley Nro. 19.925.

4. Que, el local está absolutamente independientes de casa habitación del comerciante o de cualquiera otra persona, es decir mantiene ingreso independiente inclusive a las demás estructuras del lugar, en estricto cumplimiento y conformidad a lo establecido en el artículo 14º, de la Ley Nro. 19.925.

5. Que, el local no se encuentra conjuntamente o colindantes con casas de prenda o establecimientos de compraventa de frutos del país; en conformidad al artículo 15º, de la Ley Nro. 19.925.

6. Que, la ubicación del local se ajusta a lo establecido en el artículo 16º, de la Ley Nro. 19.925, en virtud de que no se establecerá en conventillos, cités y demás edificios análogos de habitantes y tampoco a una distancia menor de veinte metros de los deslindes de ellos, salvo en los locales comerciales que existan en esos grupos habitacionales.

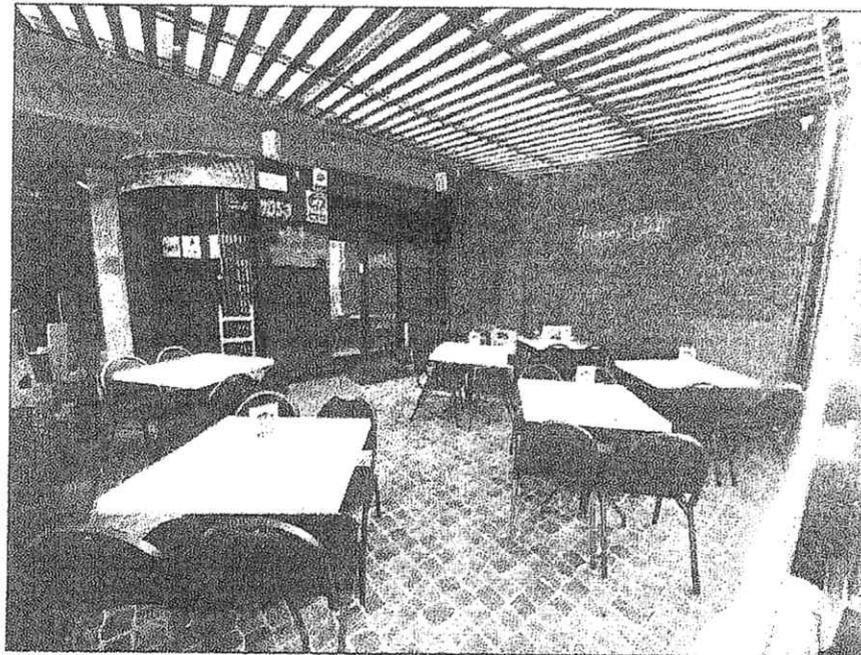
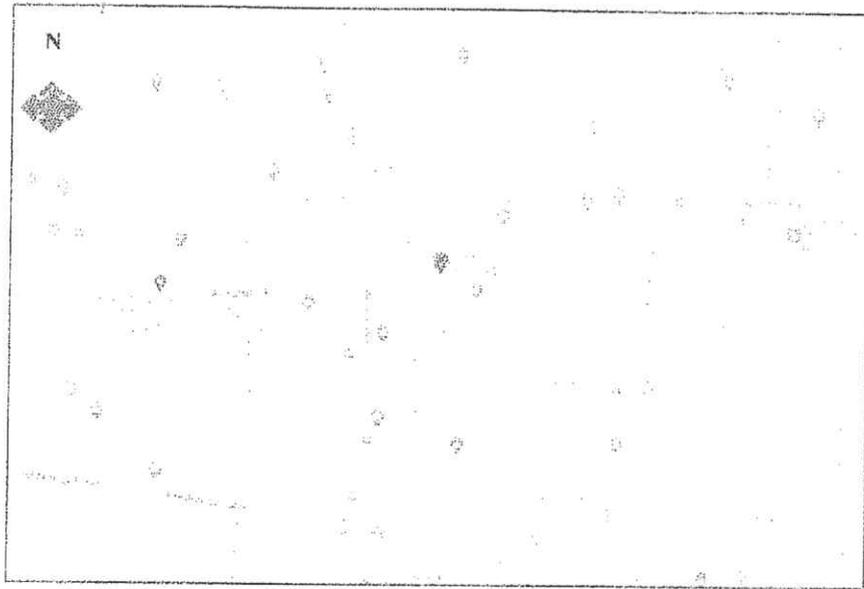
JAVIER I. BUSTOS ALFARO
Subteniente de Carabineros
JEFE S. I. P.

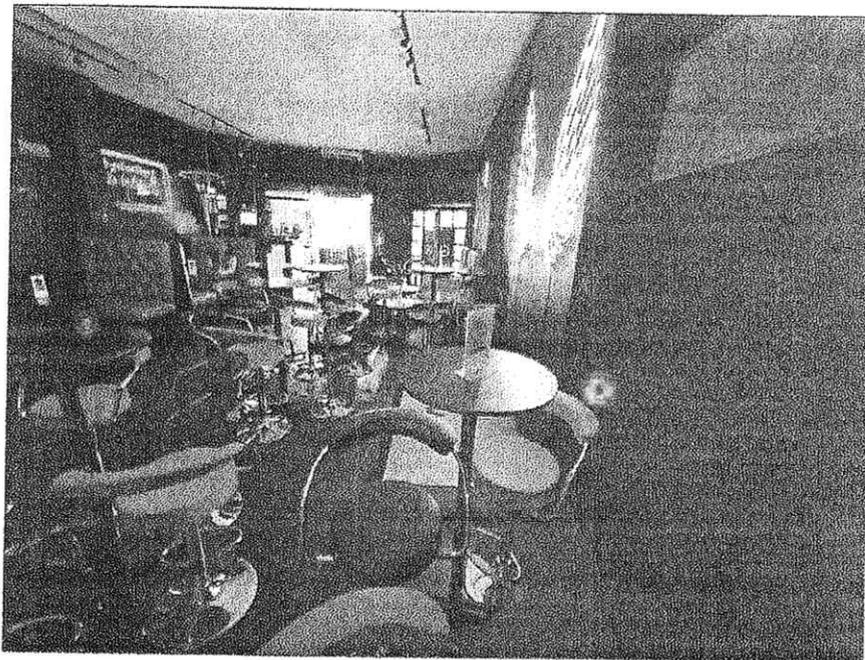
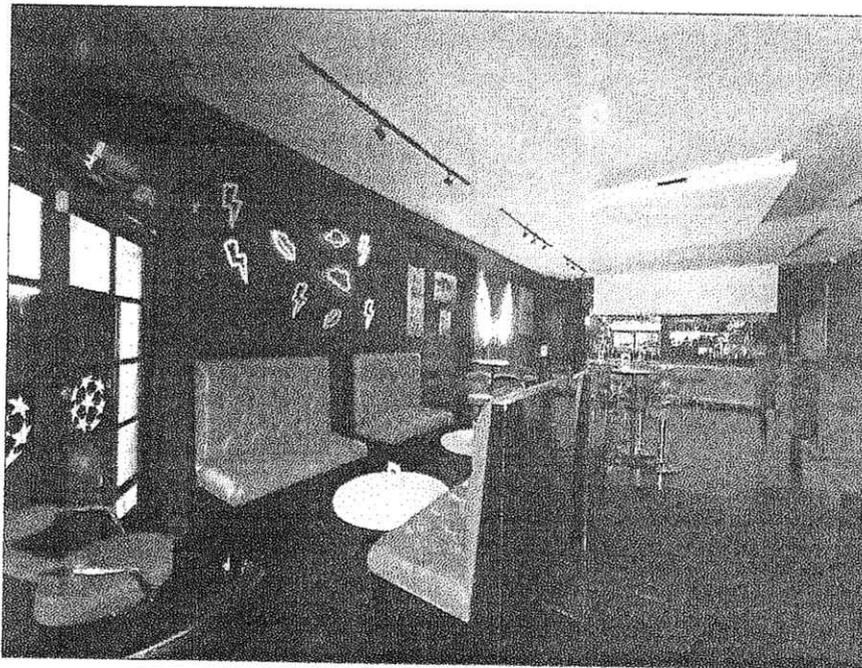


Vo Bo.
MARCO A. BENAVENTE VALENZUELA
Capitán de Carabineros
COMISARIO (S)

FIJACIÓN FOTOGRÁFICA

LAS IMÁGENES ILUSTRAN LA UBICACIÓN DEL LOCAL "BURGER CO. SPA",
ESPECIFICAMENTE EN AV. IRARRÁZVAL NRO. 1053, LOCAL 1, COMUNA DE
NUÑO A





JAVIER I. BUSTOS ALFARO
Subteniente de Carabineros
JEFE S. I. P.